lunes 14 de mayo de 2012

Diario Oficial

IMPO



energía
Eólica

2012: AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS

IMPO

Diario Oficial

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Año CVII - Nº 28.468 - Montevideo, lunes 14 de mayo de 2012



AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 24
Convocatorias	Pág. 44
Dirección de Necrópolis	Pág. 47
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 47
Divorcios	Pág. 51
Emplazamientos	Pág. 53
Expropiaciones	Pág. 56
Incapacidades	Pág. 56
Licitaciones	Pág. 60
Edictos Matrimoniales	Pág. 61
Prescripciones	Pág. 62
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 66
Procesos Concursales	Pág. 66
Rectificaciones de Partidas	Pág. 66
Remates	Pág. 69
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 75
Venta de Comercios	Pág. 76
Niñez y Adolescencia	Pág. 76
Varios	Pág. 80
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 83

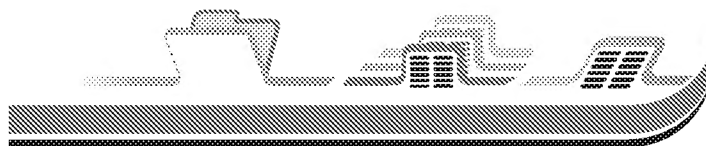
DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

1 - Decreto 130/012.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del BHU, a regir desde el 1º de enero de 2012. (716*R) .... Pág. 4

2 - Decreto 131/012.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la ANV, correspondiente al ejercicio 2012. (717*R) .... Pág. 15



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

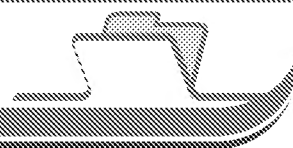
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos

RED BOA

DOCUMENTOS



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
1
Decreto 130/012

Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del BHU, a regir desde el 1º de enero de 2012.

(716*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Abril de 2012

VISTO: El proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay correspondiente al ejercicio 2012;

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe favorable y el Tribunal de Cuentas su dictamen sin observaciones;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Apruébense las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay a regir desde el 1º de enero de 2012, de acuerdo con el siguiente detalle:

	CONCEPTO	$
I -	**INGRESOS.**	**3.573.160.863**
II -	**EGRESOS**	**4.502.215.140**
	Egresos Operativos	1.783.059.777
	Operaciones Financieras	2.656.396.363
	Inversiones	62.759.000
III -	**SUPERAVIT/DEFICIT**	**-929.054.277**
IV -	**FINANCIAMIENTO.**	**983.000.000**
V -	**SUPERAVIT**	**53.945.723**

ARTÍCULO 2º.- La apertura según concepto, así como los niveles de precios a los cuáles se expresan las citadas partidas son las siguientes:

	CONCEPTO	$
I	**RECURSOS.**	**4.556.160.863**
I . 1.	**Ingresos Corrientes no Tributarios.**	**3.573.160.863**
	Amortización.	1.246.643.589
	Intereses y Comisiones.	1.457.207.052
	Reajustes.	622.201.754
	Incremento Neto de Depósitos.	160.442.000
	Otros Ingresos.	86.666.468
I.2.	**Financiamiento.**	**983.000.000**

Grupo	Denominación	$
II- EGRESOS		**4.502.215.140**
II.1 - Presupuesto Operativo		**1.783.059.777**
0	**SERVICIOS PERSONALES**	**620.468.735**
01	**Retibución de Cargos Permanentes**	**210.020.328**
011	**Sueldos Básicos de cargos.**	**209.212.980**
011.01	Retribuciones Básicas.	207.088.476
011.04	Directorio.	2.124.504
015	Gastos de Representación con Aportes.	807.348
02	**Retribución Pers.Contrat.Func. Permanentes**	**2.044.788**
021.000	Sueldo Básico Func. Contratadas	2.044.788
04	**Retribuciones Complementarias.**	**55.098.996**
041.002	Progresivos anual	15.509.256
042.010	Prima técnica	246.315
042.014	Por permanencia a la Orden	348.479
042.034	Por Func.distintas al Cargo	2.710.980
042.039	Por Tareas Inspectivas	249.061
042.088	Comp.desempeño Secretaría	5.000.475
042.510	Comp.por Func.especiales	3.305.244
042.520	Comp.esp.por cumplir cond.específicas	1.526.748
042.610	Comp.personal - se absorbe-	3.565.392
042.026	Compensación Tareas Docentes.	810.120
043.001	Productividad	1.746.808
044.001	Prima por antigüedad Cargos Permanentes.	12.126.672
045.005	Quebranto de caja	7.180.130
046.001	Diferencia por subrogación	744.000
048.017	Aum. Sal. A partir del 1/05/03 Dec. 191/03	29.316
05	**Retribuciones diversas especiales**	**57.073.646**
052.000	Por trabajo en días inhábiles y Nocturno	871.200
052.003	Trabajo Rotativo.	249.098
052.004	Guardia Soporte Técnico	560.470
053	Licencias Generada y No Gozada	1.615.339
057	Becas y Pasantías.	8.160.240
058	Horas Extras	10.499.527
059.001	Sueldo anual complementario P.Presupuestado.	26.865.096
059.004	Aporte Personal c/Cargo del Banco.	8.252.676
06	**Beneficios al personal**	**28.296.064**
062.000	Becas de Capacitación.	680.500
064.000	Contribución por asistencia médica	5.016.936
069.000	Salario Vacacional	22.598.628
07	**Beneficios familiares**	**5.217.284**
071.000	Prima por matrimonio	72.300
072.000	Prima Hogar Constituído	1.744.100
073.000	Prima por nacimiento	72.300
076.000	Guardería	1.700.535

078.000	Lentes	1.628.049
08	**Cargas legales sobre servicios personales**	**219.628.240**
081.000	Aporte pat. Sist. Seg. Social s/ retribuciones	197.479.811
082.001	Otros aportes patronales s/ retribuciones	3.855.444
082.002	Aporte pat.FONASA	18.292.985
09	**Otras retribuciones**	**43.089.389**
091	Retribuciones de ejercicios anteriores	32.624.138
094	Partida global a distribuir BHU	10.465.251
1	**BIENES DE CONSUMO**	**9.029.404**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**1.032.691.903**
5	**TRANSFERENCIAS**	**57.158.174**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**	**63.711.561**

II.2 - Presupuesto Financiero **2.656.396.363**

Grupo	Denominación	$
4	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**2.645.090.234**
6	**INTERESES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA**	**6.841.933**
8	**CLASIFICADOR DE APLIC. FINANCIERAS**	**4.464.196**

II.3 - Presupuesto de Inversiones **62.759.000**

Proyecto	Denominación	$
101	Informática.	10.422.000
102	Construcción.	47.220.000
103	Mobiliario y equipo.	5.117.000

La apertura de Recursos, Presupuesto de Funcionamiento, de Operaciones Financieras y de Inversiones por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera, se detallan en los cuadros que se adjuntan y forman parte integrante de este decreto.

El Grupo 0 "Retribución de Servicios Personales" que incluye Cargas Legales sobre Servicios Personales y Beneficios Familiares en lo relativo a beneficios sociales así como todos los montos vinculados a remuneraciones y beneficios mencionados en el articulado, se expresa recogiendo los aumentos salariales vigentes al 1 de enero de 2011.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 19,30 (pesos uruguayos diecinueve con treinta centésimos por dólar estadounidense).

Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes grupos presupuestales están expresadas a precios promedio del período enero-junio de 2011.

Los anexos, las normas y los estados presupuestales que se adjuntan forman parte integrante de este decreto en tanto no se opongan específicamente a las disposiciones contenidas en el mismo.

ARTÍCULO 3º.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO. La remuneración de los integrantes del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, se fijará con ajuste a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

El Presidente y los Vocales del Directorio percibirán, por concepto de GASTOS DE REPRESENTACION (sujetos a montepío), la suma de $ 28.135,oo y $ 19.572,oo mensuales respectivamente, vigencia 1/1/2011.

Los miembros que, a partir del momento del cese en sus funciones, se amparen al régimen de subsidio creado por la Ley Nº 15.900 (art. 5º), percibirán el mismo en la forma y condiciones establecidas en los Decretos Nº 398/989 de 24 de agosto de 1989 y Nº 169/990 de 4 de abril de 1990, como así también en función de lo dispuesto por la Ley Nº 16.195 de 10 de julio de 1991.

ARTÍCULO 4º.- ESCALA DE REMUNERACIONES. 4.1) La remuneración del personal del Banco Hipotecario del Uruguay, se fijará por remisión al Grado que en cada caso se establece, y a los importes de la siguiente Escala Patrón:

GRADO	E.P.U. AL 01/01/2011	GRADO	E.P.U. AL 01/01/2011
0,0	16.924,00	13,2	24.177,00
1,0	17.276,00	13,3	24.343,00
2,0	17.627,00	14,0	24.507,00
3,0	17.991,00	14,1	24.671,00
4,0	18.391,00	14,2	24.837,00
5,0	19.587,00	14,3	25.004,00
6,0	20.035,00	15,0	25.170,00
7,0	20.505,00	15,1	25.346,00
8,0	21.016,00	15,2	25.525,00
9,0	21.563,00	15,3	25.699,00
10,0	22.077,00	16,0	25.874,00
10,1	22.218,00	16,1	26.061,00
10,2	22.363,00	16,2	26.249,00
10,3	22.503,00	16,3	26.436,00
11,0	22.643,00	17,0	26.621,00
11,1	22.790,00	17,1	26.810,00
11,2	22.936,00	17,2	27.004,00
11,3	23.086,00	17,3	27.193,00
12,0	23.232,00	18,0	27.386,00
12,1	23.387,00	18,1	27.582,00
12,2	23.537,00	18,2	27.779,00
12,3	23.690,00	18,3	27.976,00
13,0	23.843,00	19,0	28.172,00
13,1	24.010,00	19,1	28.385,00

GRADO	E.P.U. AL 01/01/2011	GRADO	E.P.U. AL 01/01/2011
19,2	28.595,00	29,3	39.235,00
19,3	28.803,00	30,0	39.554,00
20,0	29.015,00	31,0	40.872,00
20,1	29.229,00	32,0	42.239,00
20,2	29.445,00	33,0	43.690,00
20,3	29.660,00	34,0	45.188,00
21,0	29.873,00	35,0	46.770,00
21,1	30.098,00	36,0	48.398,00
21,2	30.320,00	37,0	50.096,00
21,3	30.544,00	38,0	51.889,00
22,0	30.766,00	39,0	53.729,00
22,1	31.002,00	39,1	54.212,00
22,2	31.240,00	39,2	54.699,00
22,3	31.474,00	39,3	55.186,00
23,0	31.711,00	40,0	55.665,00
23,1	31.956,00	41,0	57.686,00
23,2	32.201,00	42,0	59.788,00
23,3	32.446,00	43,0	61.971,00
24,0	32.690,00	44,0	64.263,00
24,1	32.944,00	45,0	66.660,00
24,2	33.202,00	46,0	69.159,00
24,3	33.459,00	47,0	71.754,00
25,0	33.714,00	48,0	74.479,00
25,1	33.982,00	49,0	77.315,00
25,2	34.251,00	50,0	80.256,00
25,3	34.518,00	51,0	83.345,00
26,0	34.783,00	52,0	86.563,00
26,1	35.063,00	53,0	89.904,00
26,2	35.343,00	54,0	93.418,00
26,3	35.622,00	55,0	94.858,00
27,0	35.900,00	56,0	98.561,00

27,1	36.196,00	57,0	102.452,00
27,2	36.491,00	58,0	106.494,00
27,3	36.782,00	59,0	110.721,00
28,0	37.079,00	60,0	115.136,00
28,1	37.378,00	61,0	119.711,00
28,2	37.678,00	62,0	124.522,00
28,3	37.977,00	63,0	129.531,00
29,0	38.278,00	64,0	134.758,00
29,1	38.596,00	65,0	140.203,00
29,2	38.915,00		

La Escala precedente es de aplicación para fijar las retribuciones, tanto en el ingreso o ascenso a los distintos Cargos, como para la liquidación de los progresivos por antigüedad en el Cargo o en el Banco, así como para la aplicación de las normas que se establecen en los artículos siguientes.

4.2) El personal con ingreso anterior al 31 de diciembre de 2011 podrá acceder cada dos años, contados a partir del 1º de enero de 2011 y en función del mes de ingreso, a un grado o subgrado adicional de la escala correspondiente, siempre que el Grado de la Escala Patrón Única (GEPU) de cobro resultante no supere el grado anterior al cargo inmediato superior ni al que surge de las escalas incluidas en las normas de ejecución presupuestal 2011.

De verificarse que el grado o subgrado, de acuerdo con su antigüedad en la actividad pública bancaria al 31 de diciembre de 2010, supere el tope anterior, el mismo no experimentará corrimiento alguno, salvo los que se originaran por el régimen de ascensos.

Lo dispuesto en el inciso primero del presente artículo se aplicará siempre que la evaluación del desempeño del funcionario supere el mínimo habilitante, según lo establecido en la reglamentación vigente.

El Banco procederá a la adecuación de todas las escalas a los efectos de lo dispuesto precedentemente.

Este artículo regirá a partir de la fecha de publicación del presente Decreto.

ARTÍCULO 5º.- CONCEPTOS BÁSICOS. A los efectos de la correcta aplicación e interpretación de las Normas Presupuestales se definen a continuación, los siguientes conceptos básicos.

A) **Escalafón** (ex Clase) es el mayor agrupamiento de funcionarios en la estructura de cargos, realizado en atención a la naturaleza de las tareas que les corresponde desempeñar, a saber:
- Gerencial
- Administrativo
- Técnico - Profesional
- Informática
- Servicios y Oficios

B) **Serie** (ex Escalafón) es el ordenamiento jerárquico de cargos de análoga naturaleza dentro de un escalafón (ex Clase), diferenciados entre sí por su nivel de complejidad jerárquica y responsabilidad.

Constituye la carrera que los funcionarios están habilitados a desarrollar dentro de un determinado Escalafón, a saber:
1) Dentro de un Cargo, por los respectivos progresivos.
2) Dentro de una Serie, por el ascenso de Cargos, con la salvedad prevista en el artículo 18.1.

C) **Cargos** (ex Categorías) son el conjunto de tareas, deberes y responsabilidades encomendadas al titular de un puesto de trabajo, que las normas presupuestales definen en cantidad, grados de la escala patrón, series y escalafones.

Cada Cargo significa en sus integrantes, preparación y aptitudes superiores a las necesarias para el servicio del Cargo inferior.

D) **Grado** es la posición de los funcionarios dentro de cada Cargo. El número y desarrollo de los Grados, en cada uno de ellos, será determinado por estas normas, siendo el **progresivo** la diferencia entre Grado y Grado que normalmente se adjudica por cada período establecido en estas normas, de servicio efectivo en el Cargo. No se computarán como servicio efectivo las licencias extraordinarias sin goce de sueldo.

ARTÍCULO 6º.- INGRESO AL CARGO.-El ingreso de los funcionarios al Banco, se realizará siempre en el grado inicial del Cargo inicial de la Serie que corresponda.

ARTÍCULO 7º.- SUPRESIONES Y CREACIONES DE CARGOS. A partir de la vigencia de este Presupuesto se suprimen los siguientes cargos:

CANTIDAD	ESCALAFON	SERIE	CARGO	GRADO
1	Servicios y Oficios	Supervisión	Encargado de Seguridad	28
1	Servicios y Oficios	Supervisión	Encargado de Servicios	28
2	Servicios y Oficios	Oficios	Oficial de Servicio 1	15
3	Servicios y Oficios	Oficios	Oficial de Servicio 2	5
5	Servicios y Oficios	Servicios	Asistente de Servicios 1	15
12	Servicios y Oficios	Servicios	Asistente de Servicios 2	5

Créanse a partir de la vigencia de este Presupuesto:

CANTIDAD	ESCALAFON	SERIE	CARGO	GRADO
2	Técnico Profes.	Profesional	Supervisor Profesional	50
1	Servicios y Oficios	Supervisión	Encargado de Servicios	32
7	Servicios y Oficios	Servicios y Oficios	Asistente 1	15
15	Servicios y Oficios	Servicios y Oficios	Asistente 2	5

ARTÍCULO 8º.- ESTRUCTURA ESCALAFONARIA. Se establecen las siguientes Series de cargos dentro de los respectivos Escalafones, ordenados jerárquicamente:

ESCALAFÓN: GERENCIAL - SERIE: Gerencial

CARGOS:
1.- Jefe de Departamento
2 .- Gerente de División
3.- Gerente de Área
4.- Gerente General

ESCALAFÓN: ADMINISTRATIVO

SERIE: Casa Central

CARGOS:
1.- Administrativo 3
2.- Administrativo 2
3.- Administrativo 1
4.- Ejecutivo 3
5.- Ejecutivo 2
6.- Ejecutivo 1

SERIE: Sucursales

CARGOS:
1.- Administrativo 3 Sucursal
2.- Administrativo 2 Sucursal
3.- Administrativo 1 Sucursal
4.- Gerente 2 Sucursal
5.- Gerente 1 Sucursal
6- Supervisor de Sucursales

ESCALAFÓN: TECNICO-PROFESIONAL

SERIE: Profesional

CARGOS:
1.- Profesional
2.- Supervisor Profesional

SERIE: Técnico

CARGO:
1.- Técnico

ESCALAFÓN: SERVICIOS Y OFICIOS

SERIE: Servicios y Oficios Casa Central

CARGOS:
1.- Asistente 2
2.- Asistente 1

SERIE: **Supervisión**

CARGO:
1.- Supervisor General
2.- Encargado de Servicios

ESCALAFÓN: INFORMÁTICA - SERIE INFORMÁTICA.
CARGOS:
1.- Operador 2
2.- Operador 1
3.- Técnico Informática
4.- Encargado / Analista Informática

Este Escalafón comprenderá los Cargos que sólo puedan ser desempeñados por quienes posean una especialización en materia informática, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación respectiva.

ARTÍCULO 9º.- ESTRUCTURA DE CARGOS TRANSITORIA. Se suprimen los siguientes cargos:

CARGO	ESCALAFON	GRADO	CANTIDAD
Gerente de Suc.de 1ª	III- A	46	1
Gerente de Sucursal	III- A	43	1
Sub Gerente de Suc.	III- A	41	1
Gerente Técnico	II- T	59	1
Sub Gerente Técnico	II- T	55	1
Ads.Téc.Enc. Dep.Téc.	II- T	52	2
Ads.Téc.Enc.Sec.Téc.	II- T	50	3
Portero	I-SA	5	1
Capataz de Piedras de Afilar	VI-SA	10	1
Ejecutivo 2	Administrativo	36	2
Ejecutivo 3	Administrativo	32	1
Administrativo 1	Administrativo	28	3
Administrativo 2	Administrativo	15	3
Administrativo 3 de Suc.	Administrativo	5	1

quedando la estructura de Cargos Transitoria conformada por los siguientes cargos dentro de los respectivos Escalafones, los cuales se eliminarán al vacar:

CARGO	ESCALAFON	GRADO	CANTIDAD
Gerente de Sucursales	III- A	43	1
Sub Gerente de Sucursales	III- A	41	3
Gerente Técnico	II- T	59	1
Sub Gerente Técnico	II- T	55	1
Ads.Téc.Enc. Dep.Técnico	II- T	52	3
Ads.Téc.Enc.Sec.Técnica	II- T	50	2
Ayudante Técnico. de 2ª	I-ST	18	1
Sub Conserje	I-SA	29	1
Portero	I-SA	5	1
Ayudante de Servicio Vig.	I-SA	5	1
Peón Piedras de Afilar	VI- SA	5	1
Peón Sucursal	I-SA	5	1
Sub Intendente	IV – SA	36	1
Ejecutivo 2	Administrativo	36	3
Ejecutivo 3	Administrativo	32	11
Administrativo 1	Administrativo	28	31
Asistente de Servicios 1	Servicios y Oficios	15	6

ARTÍCULO 10º.- CREACIÓN DE FUNCIONES CONTRATADAS. Se prevén 2 funciones contratadas destinadas a Profesionales (Grado 45) para asesoría directa de la Gerencia General y créase a partir de la vigencia de este presupuesto una función contratada de Especialista en Seguridad (grado 28) para colaborar en la supervisión, dirección y planificación de las tareas vinculadas a la seguridad integral de la Institución.

ARTÍCULO 11º - BECAS Y PASANTÍAS. Autorizase al Banco Hipotecario del Uruguay a conceder hasta un total de 55 cargos para becas y pasantías en los términos y condiciones dispuestas por la Ley 18.719 y modificativas y para becas de trabajo en los términos dispuestos por la Ley 16873 y modificativas, a cuyos efectos se prevén los créditos presupuestales correspondientes con cargo a los objetos de gasto 057.002 y 057.001 respectivamente.

ARTÍCULO 12º.- ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO. Se establece el siguiente ordenamiento de las remuneraciones del personal del Escalafón Administrativo del Banco Hipotecario del Uruguay.

12.1) El personal de los Cargos:
Administrativo 3 – Administrativo 3 Sucursal
Administrativo 2 – Administrativo 2 Sucursal
Administrativo 1 – Administrativo 1 Sucursal
de las Series CASA CENTRAL y SUCURSALES, percibirá una remuneración mensual y podrá acceder cada dos años a un grado adicional de la Escala correspondiente al Administrativo 3, siempre que el grado EPU de cobro resultante no haya superado el grado anterior al cargo inmediato superior ni esté debajo del que corresponda a su antigüedad en la actividad bancaria al 1/1/2012, según la siguiente Escala Patrón:

Cargo	Años o Grados del Cargo	Grados de la Escala Patrón
ADMINISTRATIVO 3 INGRESO	5	
ADMINISTRATIVO 3 SUCURSAL	1 año	6
	2 años	7
	3 años	8
	4 años	9
	5 años	10
	6 años	11
	7 años	12
	8 años	13
	9 años	14
	10 años	15
	11 años	16
	12 años	17
	13 años	18
	14 años	19
	15 años	20
	16 años	21
	17 años	22
	18 años	23
	19 años	24
	20 años	25
	21 años	26
	22 años	27
	23 años	28
	24 años	29
	25 años	30
	26 años	32
	27 años	34
	28 años	35
	29 años	36
	30 años	38
	31 años	39
	32 años	40
	33 años	41

	34 años	42
	35 años	43
	36 años	44
	37 años	45
	38 años	46
ADMINISTRATIVO 2	INGRESO	15
ADMINISTRATIVO 2 SUCURSAL	1 año	16
	2 años	17
	3 años	18
	4 años	19
	5 años	20
	6 años	21
	7 años	22
	8 años	23
	9 años	24
	10 años	25
ADMINISTRATIVO 1	UNICO	28

ADMINISTRATIVO 1 SUCURSAL

Este mecanismo de asignación del grado se aplicará siempre que la evaluación de desempeño del funcionario lo permita, según lo establecido en la reglamentación correspondiente. Sujeto a lo dispuesto en los artículos 4.2 y 58º.

12.2) El personal de los Cargos:

Ejecutivo 3
Ejecutivo 2
Ejecutivo 1
Gerente 2 Sucursal
Gerente 1 Sucursal
Supervisor de Sucursales

de las Series CASA CENTRAL y SUCURSALES, percibirá una remuneración mensual y podrá acceder cada dos años a un grado adicional de la Escala correspondiente al Administrativo 3, siempre que el grado EPU de cobro resultante no haya superado el grado anterior al cargo inmediato superior ni esté debajo del que corresponda a su antigüedad en la actividad bancaria al 1/1/2012, según la siguiente Escala Patrón:

Cargo	Años o Grados del Cargo	Grados de la Escala Patrón
EJECUTIVO 3	UNICO	32
EJECUTIVO 2	UNICO	36
EJECUTIVO 1	UNICO	44
GERENTE 2 SUCURSAL	UNICO	36
GERENTE 1 SUCURSAL	UNICO	46
SUPERVISOR DE SUCURSALES	UNICO	48

Este mecanismo de asignación del grado se aplicará siempre que la evaluación de desempeño del funcionario lo permita, según lo establecido en la reglamentación correspondiente. Sujeto a lo dispuesto en los artículos 4.2 y 58º.

ARTÍCULO 13º.- ESCALAFÓN GERENCIAL. Se establece el siguiente ordenamiento de las remuneraciones del personal del Escalafón Gerencial del Banco Hipotecario del Uruguay.

El personal de los Cargos: Jefe de Departamento
Gerente de División
Gerente de Área
Gerente General

de la Serie GERENCIAL, percibirá una remuneración mensual con ajuste a los Grados que se indican de la Escala Patrón:

Cargo	Años o Grados del Cargo	Grados de la Escala Patrón
JEFE DE DEPARTAMENTO	UNICO	50
GERENTE DE DIVISIÓN	UNICO	55
GERENTE DE ÁREA	UNICO	59
GERENTE GENERAL	UNICO	65

La función de Defensor del Cliente será desempeñada por un funcionario con cargo de Jefe de Departamento.

ARTÍCULO 14º.- ESCALAFÓN TÉCNICO – PROFESIONAL. Se establece el siguiente ordenamiento de las remuneraciones del personal del Escalafón Técnico-Profesional del Banco Hipotecario del Uruguay.

14.1) El personal de los Cargos: Profesional
Supervisor Profesional

de la Serie PROFESIONAL, percibirá una remuneración mensual y podrá acceder cada dos años a un grado adicional , siempre que el grado EPU de cobro resultante no haya superado el grado anterior al cargo inmediato superior ni esté debajo del que corresponda a su antigüedad en la actividad bancaria al 1/1/2012, según la siguiente Escala Patrón

Cargo	Años o Grados del Cargo	Grados de la Escala Patrón
PROFESIONAL	INGRESO	45
	2 años	46
	4 años................................	47
	6 años................................	48
	8 años................................	49

Este mecanismo de asignación del grado se aplicará siempre que la evaluación de desempeño del funcionario lo permita, según lo establecido en la reglamentación correspondiente. Sujeto a lo dispuesto en los artículos 4.2. y 58º.

SUPERVISOR PROFESIONAL UNICO 50

14.2) El personal del Cargo: Técnico de la Serie TÉCNICO, percibirá una remuneración mensual y podrá acceder cada dos años a un grado adicional, siempre que el grado EPU de cobro resultante no haya superado el grado anterior al cargo inmediato superior ni esté debajo del que corresponda a su antigüedad en la actividad bancaria al 1/1/2012, según la siguiente Escala Patrón:

Cargo	Años o Grados del Cargo	Grados de la Escala Patrón
TÉCNICO	INGRESO...............	36
	1 año	37
	2 años.....................	38
	3 años.....................	39
	4 años	40
	5 años	41
	6 años	42
	7 años	43
	8 años	44

Este mecanismo de asignación del grado se aplicará siempre que la evaluación de desempeño del funcionario lo permita, según lo establecido en la reglamentación correspondiente. Sujeto a lo dispuesto en los artículos 4.2. y 58º.

ARTÍCULO 15º.- ESCALAFÓN DE SERVICIOS Y OFICIOS. Se establece el siguiente ordenamiento de las remuneraciones del personal del Escalafón Servicios y Oficios del Banco Hipotecario del Uruguay.

15.1) El personal de los Cargos: Asistente 1 y Asistente 2, de la Serie SERVICIOS Y OFICIOS DE CASA CENTRAL, percibirá una remuneración mensual y podrá acceder cada dos años a un grado

adicional de la Escala correspondiente al Asistente 2, siempre que el grado EPU de cobro resultante no haya superado el grado anterior al cargo inmediato superior ni esté debajo del que corresponda a su antigüedad en la actividad bancaria al 1/1/2012, según la siguiente Escala Patrón:

Cargo	Años o Grados del Cargo	Grados de la Escala Patrón
ASISTENTE 2	INGRESO..................	5
	1 año........................	6
	2 años.......................	7
	3 años.......................	8
	4 años.......................	9
	5 años.......................	10
	6 años.......................	10.2
	7 años.......................	11
	8 años.......................	11.2
	9 años.......................	12
	10 años.....................	12.2
	11 años	13
	12 años.....................	13.2
	13 años.....................	14
	14 años.....................	14.2
	15 años.....................	15
	16 años.....................	15.2
	17 años.....................	16
	18 años.....................	16.2
	19 años.....................	17
	20 años.....................	17.2
	21 años.....................	18
	22 años.....................	18.2
	23 años.....................	19
	24 años.....................	19.2
	25 años.....................	20
	26 años.....................	21.1
	27 años.....................	21.2
	28 años.....................	21.3
	29 años.....................	22
	30 años.....................	22.1
	31 años.....................	22.2
	32 años.....................	22.3
	33 años.....................	23
	34 años.....................	23.1
	35 años.....................	23.2
ASISTENTE 1	INGRESO..................	15
	1 año........................	15.2
	2 años.......................	16
	3 años.......................	16.2
	4 años.......................	17

Este mecanismo de asignación del grado se aplicará siempre que la evaluación de desempeño del funcionario lo permita, según lo establecido en la reglamentación correspondiente. Sujeto a lo dispuesto en los artículos 4.2 y 58º.

15.2) El personal del Cargo Encargado de Servicios de la Serie SUPERVISIÓN, percibirá una remuneración mensual con ajuste a los Grados que se indican de la Escala Patrón:

Cargo	Años o Grados del Cargo	Grados de la Escala Patrón
SUPERVISOR GENERAL	UNICO............	41
ENCARGADO DE SERVICIOS	UNICO............	32

El cargo de Supervisor General del Escalafón de Servicios y Oficios se transformará en un cargo de Encargado de Servicios al vacar.

15.3) Sólo en el caso de quienes al 1/1/2010 percibieran compensaciones por el desempeño de las tareas que se detallan a continuación, la remuneración básica se integrará además del importe equivalente a los Grados de sus respectivas escalas, por los siguientes adicionales:

* Porteros de 1ra. y Ayudante del Servicio de Vigilancia: 2 Grados.
* Choferes: 3 Grados.
* Artesano: 6 Grados.
* Personal afectado a la Imprenta que cumpla funciones de Tipógrafo, Linotipista e Impresor en Offset: 8 Grados.

Al momento de dejar de cumplir las tareas detalladas, cesará definitivamente el derecho a percibir estos adicionales.

Las escalas retributivas serán las siguientes:

Grados de la Categoría	Grados de la Escala c/2 Grados	Grados de la Escala c/3 Grados	Grados de la Escala c/6 Grados	Grados de la Escala c/8 Grados
5	7	8	10.2	11.2
6	8	9	11	12
7	9	10	11.2	12.2
8	10	10.2	12	13
9	10.2	11	12.2	13.2
10	11	11.2	13	14
10.2	11.2	12	13.2	14.2
11	12	12.2	14	15
11.2	12.2	13	14.2	15.2
12	13	13.2	15	16
12.2	13.2	14	15.2	16.2
13	14	14.2	16	17
13.2	14.2	15	16.2	17.2
14	15	15.2	17	18
14.2	15.2	16	17.2	18.2
15	16	16.2	18	19
15.2	16.2	17	18.2	19.2
16	17	17.2	19	20
16.2	17.2	18	19.2	21.1
17	18	18.2	20	21.2
17.2	18.2	19	21.1	21.3
18	19	19.2	21.2	22
18.2	19.2	20	21.3	22.1
19	20	21.1	22	22.2
19.2	21.1	21.2	22.1	22.3
20	21.2	21.3	22.2	23
21.1	21.3	22	22.3	23.1
21.2	22	22.1	23	23.2
21.3	22.1	22.2	23.1	24
22	22.2	22.3	23.2	24.2
22.1	22.3	23	24	25
22.2	23	23.1	24.2	25.2
22.3	23.1	23.2	25	26
23	23.2	24	25.2	26.2
23.1	24	24.2	26	27
23.2	24.2	25	26.2	27.2

ARTÍCULO 16º.- Se establece el siguiente ordenamiento de las remuneraciones del personal del Escalafón Informática del Banco Hipotecario del Uruguay.

El personal de los Cargos: Operador 2
Operador 1
Técnico Informática
Encargado / Analista Informática

de la Serie INFORMÁTICA, percibirá una remuneración mensual y podrá acceder cada dos años a un grado adicional de la Escala correspondiente al Operador 2, siempre que el grado EPU de cobro resultante no haya superado el grado anterior al cargo inmediato superior ni esté debajo del que corresponda a su antigüedad en la actividad bancaria al 1/1/2012, según la siguiente Escala Patrón:

Cargo	Años o Grados del Cargo	Grados de la Escala Patrón
OPERADOR 2	UNICO	28
OPERADOR 1	UNICO	36
TÉCNICO INFORMÁTICA	UNICO	41
ENC. / AN. INFORMÁTICA	UNICO	45

Este mecanismo de asignación del grado se aplicará siempre que la evaluación de desempeño del funcionario lo permita, según lo establecido en la reglamentación correspondiente. Sujeto a lo dispuesto en los artículos 4.2. y 58º.

ARTÍCULO 17º.- PERSONAL DE DIRECCIÓN. El personal de dirección del Instituto se integra con los funcionarios que ocupan los Cargos establecidos en el Escalafón Gerencial.

ARTÍCULO 18º.- CAMBIOS DE CATEGORÍA. 18.1) Los ascensos se realizarán por concurso de méritos y antecedentes o de oposición y méritos, de acuerdo con la Reglamentación respectiva.

18.2) El ingreso a los nuevos Cargos de los funcionarios promovidos de acuerdo al numeral anterior, se efectuará en el Grado inicial de los mismos, salvo en los casos previstos en los artículos 18.3, 19.1 y 19.2.

18.3) Las remuneraciones de los funcionarios que cambien de Escalafón y/o Cargo, se calcularán por la escala correspondiente al Cargo asignado que coincida con el sueldo que tenían en el Cargo anterior.

En caso de no existir Grado coincidente, se les ubicará en el inmediato superior. Los progresivos futuros serán de aplicación a partir del momento en que el funcionario alcance, por el cumplimiento del servicio efectivo en el nuevo Cargo, la antigüedad correspondiente al Grado asignado (art. 4º de estas Normas). La ubicación en el Cargo determinada de acuerdo al criterio precedente, será solamente a los efectos de la remuneración. Para las promociones, se computará únicamente la antigüedad real en el nuevo Escalafón y/o Cargo.

ARTÍCULO 19º.- PERMUTAS DE CARGOS. 19.1) Las permutas de Cargos se podrán realizar entre Cargos del mismo Escalafón de las Series Casa Central ySucursales.

Las ubicaciones en los nuevos Cargos de los funcionarios que hubiesen realizado permutas, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se efectuarán: a) cuando fueran de igual Grado, serán ubicados en el nuevo Cargo en su Grado; b) cuando no fueran del mismo Grado, se ubicará (con su conformidad), al de mayor Grado en el Grado que ocupaba el funcionario con quien permutó, y el de menor Grado será ubicado en el Grado que tuviere asignado.

Como antigüedad en el Escalafón y en el Cargo, se les computará, a todos los efectos las antigüedades reales o las del funcionario cuyo Cargo pasa a ocupar si éstas fueran menores.

19.2) Los traslados de funcionarios del Escalafón referidos en el numeral 19.1, sólo podrán realizarse entre aquellos que ocupen los siguientes cargos: Administrativo 1,2 y 3 y Administrativo 1, 2 y 3 de Sucursales.

Se respetarán las antigüedades en el Escalafón, Serie y Cargo y el sueldo, por transformación del cargo.

A los efectos de futuras promociones el puntaje que le corresponda por antigüedad en el Escalafón, no podrá superar al del funcionario que en esa fecha tenga el máximo por ese concepto.

ARTÍCULO 20º.- COMPENSACIÓN FUNCIÓN OFICIAL DE CUMPLIMIENTO. El Directorio del Banco podrá disponer el pago de una compensación a quien desempeñe la función de Oficial de Cumplimiento requerida por la normativa de la Superintendencia de Servicios Financieros. La compensación resultará de la diferencia de la retribución correspondiente al grado 50 GEPU y la correspondiente al grado del cargo que revista el funcionario. A tales fines se prevé un crédito presupuestal en el objeto de gasto 042.510 – Compensación por funciones especiales.

ARTÍCULO 21º.- ANTIGÜEDAD PERSONAL TÉCNICO. A los funcionarios que anteriormente al ingreso al Escalafón Técnico-Profesional desempeñaron otros cargos presupuestados en el Banco, se les computará, al sólo efecto de la aplicación de progresivos:

a) El 50% del tiempo transcurrido entre la asignación de la compensación por desempeñar tareas en las que apliquen los conocimientos de su profesión, y su designación en comisión para el desempeño de un cargo previsto en el Escalafón Técnico-Profesional, o en el propio Cargo.

b) El 100% del tiempo transcurrido entre la designación en comisión para el desempeño de un Cargo previsto en el Escalafón Técnico-Profesional, y su designación en un Cargo de dicho Escalafón.

En todos los casos se computarán las antigüedades correspondientes a la profesión por la cual es designado.

ARTÍCULO 22º.- VIGENCIA DE LAS RETRIBUCIONES. Las retribuciones otorgadas de acuerdo a estas normas, excepto las correspondientes a sueldos, asignación de funciones y subrogaciones, tendrán vigencia a los efectos de su liquidación, a partir del 1º del mes siguiente a la fecha de la resolución que decida las mismas.

Las correspondientes a sueldos, asignación de funciones y subrogaciones, tendrán vigencia a efectos de su liquidación, a partir de la fecha de la resolución que las disponga.

ARTÍCULO 23º.- LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO. A los efectos de la antigüedad y aumento progresivo, será deducido el período de tiempo utilizado por los funcionarios en licencia sin goce de sueldo.

ARTÍCULO 24º.- ESPECIALISTAS EN PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE DATOS. 24.1) Los funcionarios acreditados como especializados en procesamiento automático de datos que al 31/12/2009 percibían la presente compensación, tendrán asignada como retribución mensual, la correspondiente al Grado del Escalafón, Serie y Cargo al que pertenecen más una compensación a los grados que se indican de la Escala Patrón:

Nivel	Cupo	Función	Grado
4	2	Administrador de Bases de Datos	
	1	Supervisor de Planificación y Coordinación	
	1	Sub Encargado de Inspección de Sistemas Informáticos	
	2	Analista de Proyectos.	46
5	1	Programador de Sistemas A	
	1	Analista de Sistemas A.	43
6	2	Encargado de Turno Planificación y Coordinación	
	1	Encargado de Turno Control	
	2	Analista de Sistemas B	
	4	Administrador de Redes Distribuidas B	41
7	5	Operador de Sistemas A	
	1	Técnico en Electrónica	
	1	Administrador de Redes Distribuidas C	
	4	Analista Programador.	33
8	2	Auxiliares de Preparación y Control.	29

24.2) A partir del 1/1/2011 no se asignarán nuevas compensaciones.

24.3) Para los casos en que los cargos previstos en la Estructura definitiva del Escalafón Informática que se aprueba en el presente

decreto, sean provistos por funcionarios del BHU o de la ANV (por ingreso en el marco del art. 32 de la ley 18.125) que al 31/12/09 percibían las compensaciones referidas en 24.1), se establece que la diferencia entre la retribución mensual correspondiente al grado de su cargo en dicha Estructura y el monto que percibían por el cargo y compensación anteriores, quedará fija como compensación personal y será absorbida por los futuros aumentos salariales.

ARTÍCULO 25º.- SEMANA MÓVIL. Los funcionarios que deban desempeñar sus funciones en el régimen de semana móvil, percibirán como máximo una compensación equivalente al 20% (veinte por ciento) del importe que determina el Grado de la Escala Patrón Única que tengan asignados por aplicación de estas disposiciones presupuestales, con ajuste a la reglamentación dictada al efecto. Dicho complemento no podrá superar el 20% (veinte por ciento) del importe correspondiente al Grado 36 de la Escala Patrón Única y se abonará en forma proporcional al período correspondiente a la efectiva asignación de funciones en régimen de semana móvil. Esta compensación no será incluida para el cálculo de horas extras.

ARTÍCULO 26º.- COMPENSACIÓN TAREAS DE SOPORTE CONTINUO. Los funcionarios pertenecientes a la División Informática que sean designados para cumplir tareas de soporte continuo, percibirán como máximo una compensación equivalente al 30% (treinta por ciento) del importe que determina el Grado de la Escala Patrón Única que tengan asignados por aplicación de estas disposiciones presupuestales, con ajuste a la reglamentación dictada al efecto. Dicho complemento no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del importe correspondiente al Grado 36 de la Escala Patrón Única y se abonará en forma proporcional a los días correspondientes a la efectiva asignación de tareas de soporte técnico continuo. Los funcionarios que perciban este complemento se entiende que se encuentran a la orden del Banco durante el período de asignación.

ARTÍCULO 27º.- COMPENSACIÓN ALTOS EJECUTIVOS. Los egresados de los Cursos de Formación de Altos Ejecutivos de la Administración Pública que desarrolla la Oficina Nacional de Servicio Civil percibirán una compensación del 15% sobre sus remuneraciones por todo concepto, excluyendo los beneficios sociales y la prima por antigüedad. Esta compensación no podrá ser inferior a media Base de Prestaciones y Contribuciones, ni superior a una Base de Prestaciones y Contribuciones, sin perjuicio de los topes legales vigentes en la materia.

ARTÍCULO 28º.- PROFESIONALES SIN CARGO TÉCNICO. Los funcionarios del Escalafón previsto en el artículo 12º, que posean título Profesional Universitario, que presten servicios en dependencias del Banco y que, por disposición del Directorio, desempeñen tareas en las que apliquen los conocimientos de su profesión, percibirán, siempre que el Directorio expresamente lo autorice, un complemento sobre la remuneración que les correspondiere por la escala aplicable, de $ 6.751,oo (valores enero 2011) para las profesiones incluidas en la Serie Profesional, y de $ 4.978.oo (valores enero 2011) para las profesiones incluidas en la Serie Técnico.

Dicho complemento se adicionará a la remuneración que corresponda por aplicación de estas Normas, computándose por una sola profesión. Si el funcionario beneficiario de este complemento fuera designado formalmente por el Directorio, en comisión, para el desempeño de un Cargo previsto en el Escalafón Técnico-Profesional, se optará por el mecanismo de pago que más convenga al mismo, según lo siguiente: a) pasará a regular su sueldo por la escala correspondiente al Cargo que desempeñe, hasta el cese del interinato, dejando de percibir el complemento por especialización previsto en este artículo; o b) seguirá percibiendo el mismo Grado de la Escala Patrón en base a su propia situación presupuestal, más el complemento por especialización previsto en este artículo, sin perjuicio de la función que desempeñe en comisión, en el Cargo del Escalafón Técnico-Profesional.

La remuneración resultante no podrá exceder a la que percibirían si revistaran en el Escalafón Técnico-Profesional.

ARTÍCULO 29º.- COMPENSACIÓN CONTADORES DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. Los funcionarios de la Serie Profesional que, además de las funciones inherentes al Cargo que ocupan, sean designados por el Tribunal de Cuentas de la República en calidad de Contadores Delegados, percibirán un complemento sobre la remuneración que les correspondiera por la Escala aplicable, igual al establecido en el art. 28º.

ARTÍCULO 30º.- COMPENSACIÓN POR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE INTERÉS PARA EL BANCO. Los funcionarios de los Escalafones Administrativo y de Servicios y Oficios, que cursen estudios universitarios de interés para la gestión del Organismo de acuerdo a lo que disponga el Directorio del Banco, percibirán un complemento sobre la remuneración que les correspondiere por la escala aplicable, en la forma determinada por la Reglamentación.

La partida mensual por materia aprobada se calculará en función del cociente que resulte de dividir la suma equivalente al 60% de la compensación establecida en el artículo 28º (según la profesión de que se trate), entre la cantidad de materias previstas en cada Plan de estudios.

ARTÍCULO 31º.- VIÁTICOS POR TAREAS INSPECTIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS. Los funcionarios afectados a la División Auditoría Interna que realicen tareas inspectivas en el Interior del país, percibirán mensualmente un viático equivalente al 20% del sueldo básico.

Dicho complemento no podrá superar el 20% (veinte por ciento) del importe correspondiente al Grado 36 de la Escala Patrón Única.

Los funcionarios que perciban este complemento se entiende que se encuentran a la orden del Banco durante el período de asignación.

ARTÍCULO 32º.- HORARIO NOCTURNO. Los funcionarios que cumplan tareas en horario nocturno, entre las 21:00 y las 6:00 horas del día siguiente, percibirán una compensación mensual equivalente al 30% (treinta por ciento) del valor del Grado de la Escala Patrón Única que tengan asignados por aplicación de estas disposiciones presupuestales.

Dicha compensación se abonará en forma proporcional a las horas trabajadas dentro de ese horario y no podrá superar el 30% (treinta por ciento) -proporcional- del importe correspondiente al Grado 36 de la Escala Patrón Única, abonándose a funcionarios hasta el cargo de Ejecutivo 2 o Técnico Informático de sus respectivas Series de cargos.

Si se realizaran horas extras por parte de funcionarios que perciban este complemento, en ningún caso se considerará el mismo para el cálculo de dichas horas.

ARTÍCULO 33º.- CLEARING NOCTURNO. Por cada jornada en que los funcionarios efectivamente concurran al Clearing nocturno percibirán una compensación equivalente al 30% (treinta por ciento) del valor diario del Grado de la Escala Patrón Única que tengan asignados por aplicación de estas disposiciones presupuestales. Dicha compensación no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del importe diario correspondiente al Grado 36 de la Escala Patrón Única. Los funcionarios que no perciban esta compensación diaria podrán percibir la del artículo 32º en caso de corresponder.

ARTÍCULO 34º.- COMPENSACIÓN PARA CAJEROS Y CONDUCTORES DE FONDOS. Los funcionarios que deban desempeñar tareas de Cajero o Conductor de Fondos percibirán un complemento de 4 Grados a la Escala Patrón, que se adicionarán al que presupuestalmente tengan asignado por su Cargo.

Por este procedimiento no se podrán superar los siguientes Grados de la Escala Patrón:

a) Escalafón Administrativo: Grado 36

b) Escalafón Servicios y Oficios: Grado 25.2 de acuerdo con la siguiente escala retributiva:

Grados de la Categoría	Grados de la Escala c/4 Grados
5	9
6	10
7	10.2
8	11
9	11.2
10	12

Grados de la Categoría	Grados de la Escala c/4 Grados
16.2	18.2
17	19
17.2	19.2
18	20
18.2	21.1
19	21.2

10.2	12.2	19.2	21.3
11	13	20	22
11.2	13.2	21.1	22.1
12	14	21.2	22.2
12.2	14.2	21.3	22.3
13	15	22	23
13.2	15.2	22.1	23.1
14	16	22.2	23.2
14.2	16.2	22.3	24
15	17	23	24.2
15.2	17.2	23.1	25
16	18	23.2	25.2

Sólo se podrán asignar tareas de Cajero a funcionarios con cargo de Administrativo 1, Administrativo 2 o Administrativo 3 de las Series Casa Central y Sucursales, exceptuando al Cajero de Valores, que podrá tener cargo de Ejecutivo 3 perteneciente a la Serie Casa Central.

La asignación de tareas de Conductor de Fondos podrá recaer en funcionarios habilitados para desempeñarse como Cajeros y en funcionarios pertenecientes al Escalafón de Servicios y Oficios.

ARTÍCULO 35º.- QUEBRANTOS DE CAJA. Los Quebrantos de Caja se liquidarán en función del nivel retributivo vigente para el Grado 32 de la Escala Patrón, con ajuste a lo que determine la reglamentación respectiva.

ARTÍCULO 36º.- PRIMA POR ANTIGÜEDAD. A los funcionarios se les abonará una prima por antigüedad, por cada año en la actividad pública o bancaria. Dicha prima se liquidará ajustándose de acuerdo a lo establecido en el artículo 49.1.

Para su cálculo se determinará la antigüedad del funcionario al 1ro. de enero, realizándose el cómputo por años civiles enteros.

ARTÍCULO 37º.- HORAS EXTRAS. Autorización - La realización de trabajo en horario extraordinario será autorizada únicamente para tareas excepcionales, imprevistas, urgentes y que resulten imprescindibles para el normal funcionamiento de los servicios, según lo dispuesto por el Decreto 159/02 del 30/4/2002.

Valor de la hora - La retribución del valor unitario de la hora extra, calculado sobre el importe que, de acuerdo a la Escala Patrón y la prima por antigüedad, le corresponde al funcionario por aplicación de estas disposiciones presupuestales, será: días hábiles 0,67% y días no hábiles 0,89%.

La liquidación del horario extraordinario se hará teniendo en cuenta lo dispuesto por el convenio salarial celebrado el 18/4/91 entre el Poder Ejecutivo, los Bancos Oficiales y la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay que entró en vigencia el 1/5/91.

Días hábiles - El régimen de trabajo en horas extras no podrá exceder de dos horas diarias o cuarenta horas mensuales de acuerdo al régimen horario que el funcionario realiza en el Banco.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, los respectivos jerarcas podrán autorizar un régimen excepcional cuando no se pueda disponer del personal extra necesario y se comprometa la realización de trabajos que por sus características técnicas o de urgencia se considere imprescindible su ejecución. Los funcionarios que realicen tareas de secretaría y choferes a la orden de los integrantes del Directorio, con un máximo de cuatro por jerarca, podrán realizar hasta un máximo de ochenta horas extras mensuales por funcionario.

Días inhábiles - El trabajo en régimen de horas extras durante los días inhábiles no podrá ser superior a las cuatro horas diarias, que se imputarán para el cálculo del límite máximo mensual establecido precedentemente.

Sólo podrán realizar horas extras en este caso aquellos funcionarios que en la semana inmediata anterior hubieran cumplido normalmente la jornada ordinaria de trabajo, excepto en los casos en que hayan gozado licencia por enfermedad.

La resolución disponiendo el trabajo en régimen de horas extras corresponderá a los jerarcas respectivos y deberá realizarse en cada ocasión en que sea necesaria la realización de horas extras en los días inhábiles.

ARTÍCULO 38º.- SUBROGACIÓN. Los funcionarios a los que, por resolución expresa del Directorio, se les asignen funciones correspondientes a un Cargo de mayor nivel del que revistan presupuestalmente, que esté acéfalo por ausencias circunstanciales o definitivas de sus titulares, percibirán, siempre que ocupen el mismo por un lapso continuo no inferior a dos meses desde la fecha de su designación, una compensación equivalente a la diferencia entre el sueldo inicial que tiene asignado el Cargo cuyas funciones se le adjudiquen y el sueldo que percibe el funcionario de acuerdo con su situación presupuestal.

El pago de la compensación se hará efectivo a partir de los 60 días del acto administrativo que la hubiere dispuesto.

Las subrogaciones no podrán extenderse más allá de los 180 días de producida la vacante. Quedan exceptuadas del plazo fijado aquellas situaciones en las cuales no pueda proveerse la titularidad definitiva.

Las subrogaciones podrán disponerse para suplir las ausencias en los siguientes Cargos:

Escalafón	Serie	Cargo
Gerencial	Gerencial	Gerente General
		Gerente de Área
		Gerente de División
		Jefe de Departamento
Administrativo	Sucursales	Supervisor de Sucursales
		Gerente 1 de Sucursal
Servicios y Oficios	Supervisión	Supervisor General
		Encargado de Servicios

ARTÍCULO 39º.- AGUINALDO. A los funcionarios se les abonará una retribución anual complementaria por concepto de 13er. SUELDO, que se liquidará de acuerdo con lo establecido en el artículo 38º, literal a) del Decreto 353/994 del 10/8/94 (Estatuto del Funcionario). En el mes de junio se liquidará el 13er. sueldo generado del 1ro. de diciembre al 31 de mayo.

ARTÍCULO 40º.- PRODUCTIVIDAD. El personal de la Institución que estuviera activo al 18/2/91, percibirá, en concepto de productividad, una partida mensual. La misma resulta de la distribución de las economías derivadas del retiro voluntario de funcionarios al amparo de las disposiciones de la Ley Nº 16.127 de 7/8/1990 y de lo dispuesto en el numeral 9 del Acta del 14/3/1991 del Convenio de Equiparación Salarial entre la Banca Oficial y Privada.

ARTÍCULO 41º.- BENEFICIOS SOCIALES. Los beneficios sociales del personal estarán fijados en los siguientes importes (valores 1/1/02011):

A) ASIGNACIONES FAMILIARES
Se aplica el régimen establecido en las Leyes Nros. 15.084 y 16.697 de fechas 28/11/80 y 25/4/95 respectivamente.

B) PRIMA POR HOGAR CONSTITUIDO
Se aplica el régimen de la Administración Central.

C) PRIMA POR MATRIMONIO
$ 2.603,oo

D) PRIMA POR NACIMIENTO
$ 2.603,oo

ARTÍCULO 42º.- ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL. 42.1) El Banco reintegrará los gastos mensuales de mutualistas médicas, correspondientes al núcleo familiar de los funcionarios y ex-funcionarios jubilados o fallecidos a cuyos efectos se prevén los créditos presupuestales respectivos en los objetos de gasto 064.000 - Contribución por Asistencia Médica y 571.000 - Jubilados. Este beneficio se regulará por lo dispuesto en la Resolución de Directorio del 13 de setiembre de 1972 (Acta Nro. 12.000, Res.55) y modificativas, por el Decreto 157/002 del 30/4/02, así como por las disposiciones que se acuerden al respecto.

42.2) Los funcionarios y ex-funcionarios jubilados gozarán del

beneficio de asistencia médica integral, el que será prestado por la Agencia Nacional de Vivienda, a través del "Servicio Médico". Dicho beneficio estará regulado de acuerdo al Convenio BHU-ANV de 18 de junio de 2009. El Banco abonará a la ANV el equivalente al valor masculino de la cápita de 74 a 119 años de todos los ex funcionarios BHU jubilados anteriores a 1° de marzo de 2008, Se prevé el crédito presupuestal respectivo en el objeto de gasto 571.000 Jubilados.

ARTÍCULO 43º.- PARTIDAS ESPECIALES. El Banco otorgará partidas a sus funcionarios según las reglamentaciones correspondientes, por concepto de Guardería y Psicoterapia así como por concepto de lentes, en este último caso al funcionario y su núcleo familiar; mediante la presentación de documentación respaldante.

ARTÍCULO 44º.- SALARIO VACACIONAL. Los funcionarios del Banco tendrán derecho a percibir según lo dispuesto por el artículo 38° del Estatuto del Funcionario una partida anual para el mejor goce de su licencia reglamentaria. La misma se abonará según la reglamentación vigente a tales fines.

ARTÍCULO 45º.- COMPENSACIÓN CAPACITADORES INTERNOS. La División Capital Humano, en base a un plan de capacitación aprobado por Gerencia General, realizará el llamado para capacitadores internos. A partir de la presentación voluntaria de los mismos se conformará una lista con aquellos que a juicio de la División Capital Humano cumplan con los requisitos para realizar dicha actividad.

En la lista quedarán establecidos dos grupos de capacitadores: A) capacitadores responsables y coordinadores de cursos y B) capacitadores que exclusivamente dictarán cursos. La misma deberá contar con la aprobación de la Gerencia General.

Los funcionarios acreditados formalmente como capacitadores A y B percibirán un complemento por docencia equivalente a $ 300 y $ 200 respectivamente (valores de enero 2011) por hora efectiva de dictado de curso fuera del horario regular laboral. Además para todos los casos recibirán una compensación equivalente al 50 % de lo establecido precedentemente por las horas efectivas de dictado por concepto de preparación y programación.

Quedan exceptuados del pago compensatorio establecido en el párrafo anterior los funcionarios pertenecientes al escalafón Gerencial.

El desempeño de la función del capacitador no implicará vínculo funcional con el sector especializado de la División Capital Humano, teniendo carácter transitorio desde el inicio al final del curso, exclusivamente por las horas que éste requiera. Estas horas no podrán retribuirse, además, con la compensación por horas extras establecidas en el artículo 37° de estas disposiciones.

Este complemento comprenderá dictado de cursos no especializados y especializados.

La asignación de cursos a capacitadores, horas a dictar y demás condiciones inherentes a aquellos, serán determinados, según los planes de capacitación correspondientes, por la División Capital Humano. En todos los casos deberán tener el visto bueno previo de la Gerencia General.

A tales fines se prevé un crédito presupuestal en el objeto de gasto 042.026 - Compensación Docente.

ARTÍCULO 46º.- ASIGNACIÓN DE FUNCIONES. El Directorio podrá asignar funciones de Cargos pertenecientes al Escalafón Gerencial, del Cargo Supervisor Profesional Serie Profesional del Escalafón Técnico Profesional, del cargo Ejecutivo 1 de la Serie Casa Central del Escalafón Administrativo y de los Cargos Supervisor General y Encargado de Servicios de la Serie Supervisión del Escalafón de Servicios y Oficios. Los funcionarios a los que se les asignen funciones percibirán como complemento, mientras dure el desempeño de éstas, la diferencia retributiva entre su situación presupuestal y la correspondiente al sueldo del cargo cuya función le fuera asignada.

ARTÍCULO 47º.- CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE CONFIANZA DEL DIRECTORIO. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 17.556 autorícese al Directorio del Banco a disponer la contratación de personal de confianza en tareas de asesoría, secretaría, etc, hasta un monto mensual por Director que no supere el equivalente a una vez y media la remuneración de un Ministro de Estado, no pudiendo adicionar ninguna otra retribución en efectivo o en especie, a dichos contratos, tales como horas extras, compensaciones, productividad, participación en utilidades o fondos de participación. A tales fines se prevé un crédito presupuestal en el objeto de gasto 042.088 - Compensación Desempeño Secretaría.

ARTÍCULO 48º.- COMPENSACIÓN POR EXPERIENCIA EN SEGURIDAD. El Directorio del Banco podrá disponer el pago de una compensación por experiencia en seguridad a un funcionario que cumpla funciones de supervisión, dirección y planificación en el sector Seguridad. La compensación no podrá superar la diferencia de la retribución correspondiente al grado 32 GEPU y la correspondiente al grado del cargo que revista el funcionario. A tales fines se prevé un crédito presupuestal en el objeto de gasto 042.520 - Compensación especial por cumplir condiciones específicas.

ARTÍCULO 49º.- AJUSTES DE PARTIDAS. 49.1) Convenio Salarial. El Directorio del Organismo podrá proponer a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la adecuación del Grupo 0 - "Retribuciones de Servicios Personales y Cargas Legales", con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes.

Para ello se tendrá en cuenta la variación del Índice General de Precios al Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística, las disponibilidades financieras del Banco, así como las disposiciones que se acuerden en materia salarial entre el Poder Ejecutivo, los representantes de los Bancos Oficiales y la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay.

49.2) Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los grupos de gastos e inversiones, se realizará ajustando los duodécimos de cada grupo para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedio corrientes del año. Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y de las variaciones estimadas del IPC y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la OPP comunicará a los Entes comerciales, industriales y financieros del Estado, en un plazo no mayor de 30 días.

El Directorio a su vez, en un plazo no mayor de 30 días deberá elevar a la OPP la adecuación, a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas, las que serán comunicadas por el Banco al Tribunal de Cuentas de la República dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

49.3) No son de carácter limitativo las partidas correspondientes a los objetos de gasto: 091.000 - Retribuciones de Ejercicios anteriores, 571.000 - Jubilados, Grupo 6 - Intereses y Otros gastos de la Deuda, Grupo 8 - Clasificador de Aplicaciones Financieras, y Subgrupos 26 - Tributos, Seguros y Comisiones, 71- Sentencia Judicial y acontecimientos graves o imprevistos.

El Organismo podrá adecuar su monto en función de sus necesidades, dando conocimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.

ARTÍCULO 50º.- TRANSFORMACIONES DE CARGOS. 50.1) El Directorio podrá disponer transformaciones de Cargos, aún cuando afecten distintos Escalafones o Series de Cargos, siempre que se cumplan las condiciones de ingreso al nuevo Escalafón o Serie de Cargos, establecidas en el artículo 18.2 y disposiciones vigentes en la materia, y en tanto los mismos no impliquen un incremento de la asignación del objeto del gasto 011.000 - Sueldos Básicos de Cargos Presupuestados. Deberá en estos casos, dar cuenta de lo resuelto a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.

50.2) El Directorio podrá disponer la transformación automática de Cargos, en todos aquellos casos que surjan como consecuencia de la recomposición de carrera prevista en la Ley 15.783, del 28 de noviembre de 1985, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.

ARTÍCULO 51º.- PROVISIÓN DE ESTRUCTURA DEFINTIVA. A efectos de proveer la estructura de cargos definitiva aprobada por el Decreto 210/008 del 14 de abril de 2008, modificativos y el presente, se autoriza un crédito presupuestal en el objeto de gasto 092.005 - Partidas global a distribuir B.H.U. - que tendrá por finalidad atender las erogaciones que se originen por la implementación de la nueva estructura del Banco.

Se autoriza al Banco a trasponer los importes necesarios de los objetos de gasto 092.005 y 041.009 - Sueldos Progresivos B.H.U. al subgrupo 01 en caso de ser necesario. En oportunidad de cada ascenso o retiro se deberán eliminar los cargos de la estructura transitoria sin que ello implique modificación de crédito presupuestal alguno.

El Banco Hipotecario del Uruguay comunicara dichas modificaciones en su oportunidad a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.

La totalidad de personas ocupadas en cargos de la estructura definitiva más las de la estructura transitoria no podrá ser superior al total de cargos de la estructura definitiva.

ARTÍCULO 52º.- REDISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS. La redistribución de funcionarios realizada por el Poder Ejecutivo se rige de acuerdo a la normativa vigente en la materia.

ARTÍCULO 53º.- TRASPOSICIONES DE CRÉDITOS Y PROGRAMAS. El Banco aplicará para las trasposiciones de créditos asignados a gastos de funcionamiento la normativa prevista en el artículo 72 de la Ley 18.719 del 27/12/2010. Dichas trasposiciones de créditos regirán hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio.

Sólo se podrán trasponer créditos limitativos y con las siguientes restricciones:

1. En el grupo 0 "Servicios Personales" no se podrán trasponer ni recibir trasposiciones de otros grupos; salvo disposición expresa.
2. Dentro del grupo 0, podrán trasponerse entre sí, siempre que no pertenezcan a los objetos de gasto de los subgrupos 01, 02 y 03 (con excepción de lo dispuesto en el artículo 51º y se trasponga hasta el límite del crédito disponible no comprometido.
3. No podrán transponerse los siguientes grupos 6 "Intereses y otros Gastos de la Deuda", y 8 "Aplicaciones Financieras". El grupo 5 "Transferencias" podrá ser reforzante, a cuyos efectos deberá contarse con informe previo favorable del Ministerio de Economía y Finanzas.
4. El grupo 7 "Gastos no Clasificados" no podrá recibir trasposiciones.
5. Los créditos destinados para suministros de organismos y dependencias del Estado, personas jurídicas de derecho público no estatal y otras entidades que presten servicios públicos nacionales, empresas estatales y paraestatales, podrán trasponerse entre sí.
6. Las partidas de carácter no limitativo no podrán reforzar otras partidas ni recibir trasposiciones.

Las trasposiciones se realizarán como se determina a continuación:

a) Dentro de un mismo programa con la aprobación del Directorio y su comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.
b) Entre diferentes programas con la autorización del Directorio, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y posterior comunicación al Tribunal de Cuentas de la República.
c) Los Objetos de los Subgrupos 01, 02 y 03 podrán ser traspuestos entre distintos programas cuando la referida trasposición se realice a efectos de identificar la asignación del costo del puesto de trabajo al programa.

La reasignación autorizada debe realizarse considerando todos los conceptos retributivos inherentes al cargo, función contratada o de carácter personal, así como el sueldo anual complementario y las cargas legales correspondientes. Esta reasignación no implicará modificación en la estructura de cargos prevista presupuestalmente.

ARTÍCULO 54º.- INVERSIONES. Las inversiones se regularán por las Normas dispuestas en el Decreto Nro. 342/997 del 17/9/1997 y modificativos, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones presupuestales que se ajustarán a las siguientes disposiciones:

1. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de un mismo programa, serán autorizadas por el Directorio y deberán ser comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
2. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de distintos programas, requerirán autorización del Poder Ejecutivo, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas . La solicitud deberá ser presentada ante la OPP, en forma fundada e identificando en qué medida el cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos reforzantes y reforzados se verán afectados por la trasposición solicitada.
3. Toda trasposición entre proyectos de inversión que implique cambio de fuente de financiamiento deberá contar con el informe previo y favorable de la Oficina de Planeamiento Y Presupuesto. Los cambios de fuente de financiamiento sólo se podrán autorizar si existe disponibilidad suficiente en la fuente con la cual se financia.
4. Las asignaciones presupuestales aprobadas para proyectos de inversión financiados total o parcialmente con endeudamiento externo, no podrán ser utilizadas para reforzar asignaciones presupuestales de proyectos financiados exclusivamente con recursos internos.

ARTÍCULO 55º.- APLICACIÓN DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO. Además de lo previsto en estas Normas Presupuestales, será de aplicación lo dispuesto por el Estatuto del Funcionario, aprobado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto 353/994 del 10 de agosto de 1994 y sus Decretos modificativos.

ARTÍCULO 56.- TOPE DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES La partida máxima que se podrá ejecutar por concepto de inversiones será la que presupuestalmente se corresponda con la que se apruebe en el Programa Financiero correspondiente al ejercicio 2012.

ARTÍCULO 57º.- CONVENIO SALARIAL. En lo referente al régimen de escalas de corrimiento automático, se procederá de acuerdo con lo que disponga el Poder Ejecutivo en la materia y a lo resultante de la negociación del Convenio Salarial entre el Poder Ejecutivo, los Directorios de los Bancos Públicos y la Asociación de Empleados Bancarios (Sector Banca Oficial). Los ajustes correspondientes deberán ser comunicados en un plazo no mayor de 30 días a partir de la oficialización de la resolución pertinente.

ARTÍCULO 58º.- INGRESOS A PARTIR DEL 1º DE ENERO 2012. Lo dispuesto en el artículo 4.2º no será aplicable al personal que ingrese a partir del 1º de enero de 2012, el que al cumplir diez años de antigüedad en la Institución aumentará 5 grados en la Escala Patrón Única en forma automática, con un máximo equivalente al Grado 10 de dicha escala.

Artículo 59º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 60º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA; FERNANDO LORENZO.

ANEXO I - CUADRO Nº 1 - ESTRUCTURA DE CARGOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.-

ESTRUCTURA DE CARGOS		
Escalafón - Particular Confianza		
Cargo	**Gdo.**	**Cantidad**
Presidente		1
Vicepresidente		1
Director		1
TOTAL		**3**
Escalafón - Gerencial		
Cargo	**Gdo.**	**Cantidad**
Gerente General	65	1
Gerente de Area	59	4
Gerente de División	55	14
Jefe de Departamento	50	21
TOTAL		**40**
Escalafón - Administrativo		
Casa Central	**Gdo.**	**Cantidad**
Ejecutivo 1	44	12
Ejecutivo 2	36	16
Ejecutivo 3	32	18
Administrativo 1	28	25
Administrativo 2	15	42
Administrativo 3	5	65
Sucursales	**Gdo.**	**Cantidad**
Supervisor de Sucursales	48	1

Gerente 1 de Sucursales	46	7
Gerente 2 de Sucursales	36	6
Adm. 1 de Sucursales	28	12
Adm. 2 de Sucursales	15	12
Adm. 3 de Sucursales	5	20
TOTAL		**236**
Escalafón - Técnico Profesional		
Profesional	**Gdo.**	**Cantidad**
Supervisor Profesional	50	3
Profesional	45	45
Profesional (C)	45	2
Técnico	**Gdo.**	**Cantidad**
Técnico	36	9
TOTAL		**59**
Escalafón - Informática		
Cargo	**Gdo.**	**Cantidad**
Encargado/An. Informática	45	11
Técnico de Informática	41	8
Operador 1	36	10
Operador 2	28	5
TOTAL		**34**
Escalafón - Servicios y Oficios		
Cargo	**Gdo.**	**Cantidad**
Supervisión	**Gdo.**	**Cantidad**
Supervisor General	41	1
Encargado de Servicios	32	1
Servicios y oficios	**Gdo.**	**Cantidad**
Especialista en Seguridad (C)	28	1
Asistente 1	15	7
Asistente 2	5	15
TOTAL		**25**
Becas y Pasantías		
Becas de trabajo		5
Pasantías		50
TOTAL Becas y Pasantías		55
TOTAL CARGOS PRESUPUESTADOS		**394**
TOTAL CARGOS CONTRATADOS		**3**
TOTAL BECAS Y PASANTIAS		**55**
TOTAL GENERAL		**452**

ANEXO II - INVERSIONES DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJERCICIO 2012.-

APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO
Valores en Pesos Uruguayos

PROGRAMA 01	Facilitar el acceso a la vivienda

		3	TOTAL 2012
Proyecto 01	Informática	10.422.000,0	**10.422.000,0**
Proyecto 02	Construcción	47.220.000,0	**47.220.000,0**
Proyecto 03	Mobiliario y Equipamiento	5.117.000,0	**5.117.000,0**
Proyecto 04	Sala de Máquinas	0,0	**0,0**
	TOTAL PROGRAMA	**62.759.000,0**	**62.759.000,0**

TOTAL	**62.759.000,0**	**62.759.000,0**

Las inversiones se financian en su totalidad con fondos propios.

ANEXO III - INVERSIONES DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJERCICIO 2012.-

APERTURA POR PROYECTO Y MONEDA (Componente M/N y U$S)
Valores en Pesos Uruguayos y Dólares

PROGRAMA 01	Facilitar el acceso a la vivienda

		M.Nacional	Dólares	U$S en M/N	TOTAL 2012
Proyecto 01	Informática	0,0	540.000,0	10.422.000,0	**10.422.000,0**
Proyecto 02	Construcción	47.220.000,0	0,0	0,0	**47.220.000,0**
Proyecto 03	Mobiliario y Equipamiento	5.117.000,0	0,0	0,0	**5.117.000,0**
Proyecto 04	Sala de Máquinas.	0,0	0,0	0,0	**0,0**
	TOTAL PROGRAMA	**52.337.000,0**	**540.000,0**	**10.422.000,0**	**62.759.000,0**

	INVERSIONES	**52.337.000,0**	**540.000,0**	**10.422.000,0**	**62.759.000,0**

2

Decreto 131/012

Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la ANV, correspondiente al ejercicio 2012.

(717*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Abril de 2012

VISTO: El proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Agencia Nacional de Vivienda correspondiente al ejercicio 2012;

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Agencia Nacional de Vivienda correspondiente al ejercicio 2012, de acuerdo con el siguiente detalle (en Pesos Uruguayos):

I -	**INGRESOS.**		**232.377.992**
II -	**EGRESOS**		**985.382.286**
	OPERATIVOS.	972.088.850	
	OPERACIONES FINANCIERAS.	-	
	INVERSIONES.	13.293.436	
III -	**RESULTADO PRESUPUESTARIO.**		**-753.004.294**

IV -	**FINANCIAMIENTO.**		**753.116.545**
	RENTAS GENERALES.	753.116.545	
V -	**SUPERAVIT.**		**112.251**

Artículo 2º.- La apertura según concepto así como los niveles de precios a los cuales se expresan las citadas partidas son los siguientes:

GRUPO	DENOMINACIÓN	$	$	$
	II - PRESUPUESTO OPERATIVO.			**972.088.850**
0	**SERVICIOS PERSONALES**			**709.028.828**
01	RETRIBUCIONES DE CARGOS PERMANENTES		356.144.290	
011000	Cargos presupuestados ANV	14.567.470		
011001	Directores	2.072.012		
011002	"Ex" Funcionarios del BHU	338.784.736		
015000	Por Gastos Repres. En El Pais C/ Aportes	720.071		
02	RET. PERS. CONTRATADO FUNCIONES PERM.		**0**	
021000	Contratados - Función Pública	0		
04	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		**72.602.494**	
041000	Progresivos Personal Ex Funcionarios BHU	3.470.701		
042010	Por tareas especializadas.	7.151.254		
042011	Retribución a la persona - ley 18.125	10.560.000		
042034	Por funciones distintas al cargo	7.216.100		
042039	Por tareas inspectivas	0		
042092	De estudiantes	103.186		
042093	Profesionales sin cargos técnicos	815.879		
042094	Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas	243.018		
042095	Egresados Cursos Formación Altos Ejecutivos (ONSC)	246.315		
042096	Gerentes y Subgerentes de sucursales	654.188		
042099	Otras compensaciones	877.500		
043001	Productividad Ley 16.127	2.736.766		
044002	"Ex" Funcionarios del BHU	21.341.758		
	Directores y Presupuestados A N V	207.911		
045005	Quebrantos de caja	10.364.895		
045008	Complemento salarial (Ex - empleados BLCO)	6.403.621		
046001	Diferencias Por Subrogación	209.401		
05	RETRIBUCIONES DIVERSAS ESPECIALES		**60.573.526**	
052000	Trabajo nocturno	660.200		
053000	Licencias Generadas Y No Gozadas	3.551.302		
057000	Becas Trabajo Y Pasantias	3.596.646		
058001	"Ex" Funcionarios del BHU	3.128.350		
058002	Cargos presupuestados ANV	552.062		
059001	Sueldo Anual Complementario Ex -Func. BHU.	47.439.106		
059002	Directores	259.002		
059003	Cargos presupuestados ANV	1.027.193		
059004	Contratados - Función Pública	0		
059005	Becarios y pasantes	359.665		
06	BENEFICIOS AL PERSONAL		**30.254.902**	
069001	Salario Vacacional Ex - Func. BHU.	30.254.902		
07	BENEFICIOS FAMILIARES		**20.053.561**	
071000	Prima Por Matrimonio	12.885		
072001	Hogar Constituido Ex - Func. BHU.	2.967.064		
072002	Directores	72.760		
074001	Prima Por Nacimiento	25.723		
079001	Contribuc. asistencia médica Ex - Func. BHU	12.300.285		
079003	Reintegro por guardería - Ex - Func. BHU	1.300.685		
079103	Ap.Person.s/reintegro guardería- Ex Func. BHU	715.880		
079004	Reintegro lentes - Ex Func. BHU	2.658.279		
08	CARGAS LEGALES SOBRE SERV. PERSONALES		**157.569.343**	
081001	Directorio	613.541		
081002	Ex -Funcionarios del BHU	125.654.742		
081003	Cargos presupuestados ANV	3.355.875		
081004	Contratados - Función Pública	0		
081006	Becarios y pasantes	771.481		
082002	Aporte patronal al FNV ex Funcionarios BHU	4.976.425		
084008	Aportes Patronales FONASA.	22.197.279		
09	OTRAS RETRIBUCIONES		**11.830.713**	
099001	Previsiones por Ajuste en Reestructura.	11.830.713		
1	**BIENES DE CONSUMO**			**25.881.729**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**			**228.986.671**
5	**TRANSFERENCIAS**			**375.758**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**			**7.815.864**
	III - OPERACIONES FINANCIERAS.			**0**
6	**INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA.**		**0**	
8	**CLASIFICADOR DE OPERACIONES FINANCIERAS.**		**0**	
	IV - PRESUPUESTO DE INVERSIONES			**13.293.436**
3	**BIENES DE USO**		**12.147.717**	
4	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**1.145.719**	

La apertura de Recursos, Egresos de Funcionamiento, Operaciones Financieras y de Inversiones por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera, se detallan en los cuadros que se anexan y que forman parte integrante de este decreto.

El Grupo 0 "Retribución de Servicios Personales", que incluye Cargas Legales sobre Servicios Personales y Beneficios Familiares en lo relativo a beneficios sociales, así como todos los montos vinculados a remuneraciones y beneficios mencionados en el articulado, se expresan recogiendo los aumentos salariales registrados en enero de 2011.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda - extranjera están estimadas a la cotización de $ 19,30 (Pesos Uruguayos diecinueve con 30/100) por dólar estadounidense.

Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes grupos presupuestales están expresadas a precios promedio del período enero – junio de 2011.

Los anexos, las normas y los estados presupuestales que se adjuntan forman parte integrante de este decreto en tanto no se opongan específicamente a las disposiciones contenidas en el mismo.

Artículo 3º.- DIRECTORIO. La remuneración de los integrantes del Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, se fijará con ajuste a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

El Presidente y los Vocales del Directorio percibirán, por concepto de Gastos de Representación (sujetos a montepío), la suma de $ 25.093 y $ 866 por concepto de complemento (aumento mayo de 2003) y $ 17.456, y $ 752 por concepto de complemento (aumento mayo 2003), mensuales respectivamente (vigencia 1º de enero de 2011).

Los miembros que, a partir del momento del cese en sus funciones, se amparen al régimen de subsidio creado por la ley Nº 15.900 de 21 de octubre de 1987 (Art. 5º), percibirán el mismo en la forma y condiciones establecidas en los decretos Nº 398/989 de 24 de agosto de 1989 y Nº 169/990 de 4 de abril de 1990, como así también en función de lo dispuesto por la Ley Nº 16.195 de 10 de julio de 1991 (Artículo Único) y Decretos Nº 283/990 de 21 de junio de 1990 y Nº 626/992 de 17 de diciembre de 1992, y por la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 (Artículo 740) y modificativos.

Artículo 4º.- FUNCIONARIOS. El funcionariado de la ANV se compone de:

A. Funcionarios provenientes de la reestructura del BHU.
B. Funcionarios ingresados a partir de la creación de la ANV.

Artículo 5º.- ESTRUCTURA ESCALAFONARIA DE LA ANV. La estructura de la ANV, según Acta de Acuerdo de 13 de junio de 2011, en la que se definen los criterios para la ocupación y desempeño de cargos, cuenta con dos sistemas escalafonarios:

A. El sistema escalafonario ANV que comprende los siguientes escalafones:

P – Político
Q – Particular confianza
CO – Conducción
AD – Administrativo
EP – Especialista Profesional
PC – Profesional Científico
OP – Operativo
EP o AD – Mixto
PC o EP – Mixto

El **Escalafón "OP" Operativo,** comprende um conjunto de actividades diversas dentro de los ofícios universales o equivalentes y sus apoyos, abarcando,entre otras, la construcción, fabricación, montaje,ajuste,desarmado y armado,reparación y operación de maquinaria, equipos e instalaciones, controles de ejecución, inspección, mantenimiento preventivo y correctivo y tareas auxiliares a otras actividades que aseguren o brinden servicios de infraestructura.

De acuerdo al tipo de tareas, requieren El manejo automático de conocimientos técnicos, teórico-práctivos, destreza, habilidad manual, esfuerzo coordinado (físico – motriz, mental, visual y auditivo), utilizando los equipos,máquinas y materiales propios de cada caso.

El **Escalafón "AD" Administrativo**, comprende tareas diversas y de distinto grado de complejidad que consisten- entre otras - en el procesamiento y control de información, documentos y valores; en La elaboración de análisis administrativos complementários y en la coordinación, el seguimiento y el control de actividades, que pueden implicar la necesidad de tratar, atender y orientar al público o terceros con respecto a distintos procesos vinculados a esas tareas.

Las tareas requieren el conocimiento de normas, procedimientos, técnicas y prácticas administrativas, habilidades para las relaciones interpersonales, así como El manejo de equipos de oficina y sistemas informatizados y El marco general de disposiciones normativas legales que regulan las actividades de la Administración.

El **Escalafón "EP" Especialista Profesional,** comprende tareas complementarias o de asistencia a funciones de gran complejidad técnica y a servicios vinculados a los procesos de gestión, referidos a cualquiera de La áreas de actividad objeto de prestación de servicios por parte del Estado.

Se requieren estúdios de nível médio y formación teórico-práctica especializada o estúdios terciários que habiliten para el ejercicio de especialidades reconocidas com diverso grado de complejidad, rigurosidad metodológica y autonomia em su aplicación, que se adquieren a través de procesos de aprendizajes específicos, resultantes de la educación formal o extracurricular o de la experiencia comprobada y efectiva.

El **Escalafón "PC" Profesional y Científico,** comprende actividades complejas cuyo desarrollo requiere um alto nível de conocimientos que se adquieren en el nível superior universitário y habilitran para aplicar conceptos y teorias científicas, trasmitir conocimientos y aumentar su acervo por médio de la investigación.

Dichas actividades implican el manejo crítico de conocimientos teórico – práctivos diversificados, necesarios para el abordaje y solución a problemáticas que requieren enfoques integrales, pudiendo implicar La supervisión de equipos operativo- técnico-profesionales, así como el asesoramiento en las respectivas disciplinas.

El **Escalafón "CO" de Conducción,** es la estructura ocupacional que comprende los cargos pertenecientes a la estructura organizacional vinculados al desarrollo y aplicación de instrumentos de gestión, a la determinación de objetivos, a la planificación ,programación, coordinación, gestión y dirección de actividades, al control y evaluación de resultados y al asesoramiento y asistencia al jerarca.

El **Escalafón "P" Político,** comprende los cargos correspondientes a órganos constitucionales de gobierno o administración, fueren o no de carácter electivo, según el artículo 42º de la Ley Nº 15.809,

El **Escalafón "Q" de Particular Confianza,** incluye aquellos cargos cuyo carácter de particular confianza es determinado por ley, según el artículo 43º de la Ley Nº 15.809.

Los grados mínimos y máximos de los escalafones serán los siguientes:

ESCALAFÓN	GRADO MÍNIMO	GRADO MÁXIMO
OP	1	9
AD	2	9
EP	3	12
PC	10	16
CO	9	17

El grado máximo establecido para el Escalafón "CO" es sin perjuicio de las funciones equivalentes a grados superiores previstas por el Decreto Nº 306/2010 de 12 de octubre de 2010.

B. El sistema escalafonario Ley Nº 18.125 en el que revistarán los funcionarios incorporados a la ANV, provenientes del BHU que no pasen a ocupar cargos en el Sistema Escalafonario ANV, los que mantendrán los derechos consagrados en el artículo 28º d3 la Ley Nº 18.125.

Artículo 6º.- NO PROVISIÓN DE VACANTES. Las vacantes que se produzcan en el escalafón Ley Nº 18.125 no serán provistas.

Artículo 7º.- ESCALAS RETRIBUTIVAS.

a) La remuneración del personal de la Agencia Nacional de Vivienda ingresado al sistema escalafonario previsto en el literal A) del artículo 5º, por un régimen horario de 40 horas semanales, se fijará por remisión al grado correspondiente al sistema escalafonario objetivo que en cada

caso se establece y a los importes de la escala siguiente a valores 1.1.11:

Escalafon Grado	CONDUCCIÓN	PROFESIONAL CIENTIFICO	ESPECIALISTA PROFESIONAL	ADMINISTRATIVO	OPERATIVO
20	95.655,85				
19	82.074,12				
18	75.918,19				
17	69.463,00				
16	63.907,78	63.907,78			
15	28.794,20	28.794,20			
14	51.210,73	51.210,73			
13	47.114,47	47.114,47			
12	43.346,21	43.346,21	43.346,21		
11	39.877,88	39.877,88	39.877,88		
10	36.289,73	36.289,73	36.289,73		
9	32.659,83		32.659,83	32.659,83	32.659,83
8			29.393,04	29.393,04	29.393,04
7			26.454,55	26.454,55	26.454,55
6			23.808,39	23.808,39	23.808,39
5			21.429,06	21.429,06	21.429,06
4			18.365,28	18.365,28	18.365,28
3			16.527,71	16.527,71	16.527,71
2				14.874,59	14.874,59
1					13.388,52

La escala precedente es de aplicación para fijar las retribuciones del personal a sueldo, tanto en el ingreso o ascenso al cargo, según lo establezcan las normas, sin perjuicio de los mecanismos reguladores determinados por las disposiciones que se acuerden en materia salarial y sean de aplicación a la fecha de entrada en vigencia del presente presupuesto.

La denominación de los cargos surge de lo establecido expresamente en estas normas, o en su defecto, de las planillas presupuestales que son parte de las mismas, con ajuste al escalafón y grado que corresponda y de acuerdo con la Estructura Orgánico-Funcional y Escalafonaria.

b) Los funcionarios pertenecientes al sistema escalafonario Ley Nº 18.125 que se incorporen al sistema escalafonario ANV por concurso o por migración voluntaria percibirán la misma remuneración que la prevista para el cargo equivalente en el Banco Hipotecario del Uruguay.

c) Los funcionarios pertenecientes al sistema escalafonario Ley Nº 18.125 que no se incorporen al sistema escalafonario ANV, mantendrán las retribuciones totales que venían percibiendo a la fecha de su redistribución a la ANV, conservando asimismo el derecho al corrimiento automático, de acuerdo a lo establecido en los convenios vigentes de Banca Oficial.

A las retribuciones referidas en los literales b) y c) se les aplicará el porcentaje de variación salarial del grado EPU que le corresponda.

Corrimiento Automático. El personal referido en los literales b) y c) con ingreso anterior el 31 de diciembre de 2011, podrá acceder cada dos años, contados a partir del 1º de enero de 2011 y en función del mes de su ingreso, a un grado o subgrado adicional de la escala correspondiente, siempre que el Grado de la Escala Patrón Única (GEPU) de cobro resultante no supere el grado anterior al cargo inmediato superior ni al que surge de las escalas aplicadas en las normas de ejecución presupuestal 2011 (artículo 15º Derechos y Garantías ex funcionarios del BHU). Lo dispuesto precedentemente se aplicará siempre que la evaluación del desempeño del funcionario supere el mínimo habilitante, según lo establecido en la reglamentación a dictarse.

De verificarse que el grado o subgrado, de acuerdo con su antigüedad en la actividad pública bancaria al 31 de diciembre de 2010, supere el tope anterior, el mismo no experimentará corrimiento alguno salvo los que se originarán por el régimen de ascensos.

La ANV procederá a la adecuación de todas las escalas que correspondan, a los efectos de lo dispuesto precedentemente.

Estas normas referidas al corrimiento automático regirá a partir de la fecha de publicación del presente Decreto, no siendo de aplicación para los cargos de grado único en el Escala Patrón Única.

Artículo 8º.- ESCALAFÓN DE PARTICULAR CONFIANZA (LEY Nº 18.125, ARTÍCULO 33º). Los cargos que componen este escalafón son:

- GERENTE GENERAL
- ASESOR LETRADO DEL DIRECTORIO
- SECRETARIO GENERAL
- ASESOR DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Estos son de designación directa de acuerdo a los artículos 23º literal I y 33º de la Ley Nº 18.125 de 27 de abril de 2007 y su remuneración será la siguiente:

Gerente General	$ 109.322
Asesor Letrado del Directorio	$ 99.390
Secretario General	$ 75.919
Asesor de Comunicación Institucional	$ 69.463

Artículo 9º - FUNCIONARIOS POR ESCALAFONES Y SUS GRADOS. La dotación de la estructura orgánica funcional de la ANV es de 494 funcionarios, y se distribuye de la siguiente manera:

ESCALAFONES	SUBESCALAFONES	GRADOS	Cantidad de **Funcionarios**	Total por **Escalafón**
Político	P Político		3	**3**
Particular Confianza	Q Particular Confianza		1	**4**
	Q Particular Confianza		1	
	Q Particular Confianza		1	
	Q Particular Confianza		1	
Conducción				**99**
	CO 3 C Alta conducción	17	5	
	CO 3 B Alta conducción	17	13	
	CO 3 A Alta conducción	17	24	
	CO 2 A Supervisión	13 – 14	24	
	CO 1 A Supervisión	9 – 10	0	
	CO 1 B Supervisión	10 – 11	12	
	CO 1 C Supervisión	11 – 12	21	
Administrativo				**190**
	AD 3 Analista Administrativo	5 – 9	30	
	AD 2 Administrativo	3 – 7	156	
	AD 1 Auxiliar Administrativo	2 – 4	4	
Especialista Profesional				**60**
	EP 2 Técnico o EP 3	5 – 12	15	
	EP 2	5 – 10	4	
	PC O EP 3	8 – 16	41	
Profesional				**82**
Científico	PC 1 Profesional	10 – 14	25	
	PC 2 Profesional	12 – 16	57	
Operativo				**12**
	OP 2 Oficial Práctico	2 – 6	0	
	OP 2 o OP3	2 – 7	12	
Mixtos	EP 2 o AD 3	5 – 9	25	**25**
Mixtos	EP 3	8 – 12	19	**19**
			TOTAL	**494**

Los cargos correspondientes al subescalafón CO 3"Alta Conducción" del Escalafón de Conducción, no provistos se corresponden con cargos presupuestales Grado 17 con funciones equivalentes a los Grados 18 o 19, según se establece en el presente artículo.

Artículo 10º- PROVISIÓN CARGOS JEFE DE DEPARTAMENTO Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE GERENTE DE DIVISIÓN Y DE ÁREA. Los cargos de Jefe de Departamento y éstos con asignación de funciones de Gerente de División y de Área, será provisto por concurso, al que podrán acceder los funcionarios que revistan en cualquiera de los sistemas escalafonarios definidos en el artículo 5º.

Artículo 11º.- PROVISIÓN CARGOS DE JERARQUÍA INFERIOR A JEFE DE DEPARTAMENTO. Los cargos de jerarquía inferior a Jefe de departamento se desempeñarán teniendo en cuenta la aplicación de los siguientes criterios:

a. Por migración voluntaria del Sistema Escalafonario Ley Nº 18.125 al SE ANV, siempre que exista correspondencia entre los cargos.
b. Por asignación de tareas de carácter permanente, permaneciendo en el Sistema Escalafonario Ley Nº 18.125, precisándose en el respectivo acto administrativo el cargo del Sistema Escalafonario de la ANV al que dichas tareas se encuentran asociadas.

La estructura de la ANV solo será ocupada por funcionarios del Sistema Escalafonario Ley Nº 18.125 por cualquiera de los sistemas previstos anteriormente, con la excepción de aquellas situaciones en las que no existan funcionarios, cuyos cargos en el Sistema Escalafonario Ley Nº 18.125 puedan ser asociados al cargo a proveer.

Artículo 12º.- ASIGNACIÓN PERMANENTE DE TAREAS. En todos los casos en que el número de los cargos definidos para la estructura de la ANV sea menor a la dotación existente en el Sistema Escalafonario Ley Nº 18.125, la asignación permanente de tareas se hará teniendo en cuenta la antigüedad en el desempeño efectivo de las tareas asociadas, tanto en el BHU como en la ANV.

Artículo 13º.- TAREAS ASIGNADAS NO ASOCIADAS A CARGOS DE ESTRUCTURA DE LA ANV. Los funcionarios que tengan asignadas tareas no asociadas a un cargo de la estructura de la ANV, mantendrán dicha situación, pudiendo permanecer en la misma hasta su cese o pasaje a alguna de las situaciones previstas en los artículos 10º y 11º anteriores.

En aquellos casos de funcionarios del Sistema Escalafonario Ley Nº 18.125 que venían desarrollando tareas diferentes a las del cargo y en situaciones en que fuera viable, se posibilitará la reconversión laboral a través de capacitación.

Los funcionarios que queden sin tareas asignadas, producto de la estructura de la ANV, mantendrán su situación actual en el Sistema Escalafonario Ley Nº 18.125 en tanto no se aplique el artículo 32º de la citada Ley.

Artículo 14º. - PRIMA POR ANTIGÜEDAD.

Se abonará a los funcionarios una Prima por Antigüedad equivalente a un 2% (dos por ciento) de la Base de Prestaciones y Contribuciones por cada año de actividad en la función pública. Para su cálculo se determinará la antigüedad del funcionario al 1º de enero de cada año, realizándose el cómputo por años civiles enteros..

A estos efectos, será deducido el período de tiempo utilizado por los funcionarios en licencia sin goce de sueldo.

Los funcionarios provenientes de la BHU mantendrán lo establecido en los convenios vigentes de Banca Oficial.

Artículo 15º. - 13er. SUELDO.

a) Funcionarios provenientes del BHU. La ANV abonará a su personal proveniente del BHU, una retribución anual extraordinaria por concepto de aguinaldo (decimotercer sueldo) que será equivalente a un mes de sueldo como mínimo.

Los aportes personales correspondientes, en su totalidad, serán cargados al Grupo 0 "Servicios Personales".

En el mes de junio se liquidará el 13er sueldo generado del 1º de diciembre al 31 de mayo.

b) Funcionarios de ANV.- La ANV abonará a su personal,con ajuste a las disposiciones legales vigentes, una retribución anual complementaria por concepto de aguinaldo (decimotercer sueldo), que será equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario por concepto de remuneraciones sujetas a montepío, en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada ejercicio.

En el mes de junio se liquidará el 13er sueldo generado del 1º de diciembre al 31 de mayo.

Artículo 16º.- HORAS EXTRAS.- De acuerdo con lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 159/02 del 30/4/02 sólo se autorizará el trabajo en horas extras para la realización de tareas excepcionales, imprevistas, urgentes y que resulten imprescindibles para el normal funcionamiento del servicio, las que serán compensadas exclusivamente con horas y días libres de descanso.

Previa resolución fundada del Directorio se abonarán a razón de una vez y media el valor de la hora de trabajo ordinaria,calculada sobre la remuneración de la Escala retributiva y la prima por antigüedad que percibe mensualmente el funcionario, las horas extra que no puedan ser compensadas con horas y días libres de descanso.

En los días hábiles, el régimen de trabajo en horas extras no podrá exceder de dos horas diarias o de cuarenta horas mensuales de acuerdo al régimen horario del Organismo. No obstante lo dispuesto precedentemente, el Directorio podrá autorizar un régimen excepcional cuando no se pueda disponer del personal extra necesario, a los efectos de no comprometer la realización de trabajos que por sus características técnicas o de urgencia se consideren imprescindibles.

El trabajo en régimen de horas extras durante los días inhábiles no podrá ser superior a las cuatro horas diarias, que se imputarán para el cálculo del límite mensual establecido anteriormente.

En este caso sólo podrán realizar horas extras aquellos funcionarios que en la semana inmediata anterior hubieran cumplido normalmente la jornada ordinaria de trabajo, excepto en los casos en que hayan usufructuado licencia por enfermedad.

Los funcionarios provenientes del BHU mantendrán lo establecido en los convenios vigentes de Banca Oficial.

Artículo 17º.- DERECHOS Y GARANTÍAS EX - FUNCIONARIOS DEL BHU.- De acuerdo con lo dispuesto por el art. 28º de la Ley Nº 18.125 de 27 de abril de 2007, los funcionarios provenientes del BHU continuarán gozando de la calidad de funcionarios de la Banca Oficial. La afiliación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, se regirá por los términos de los convenios colectivos que regulen las relaciones laborales en la Banca Oficial y gozarán de los derechos, beneficios, garantías y obligaciones que establezca el Estatuto del Funcionario del BHU, hasta tanto se apruebe el Estatuto del Funcionario de la Agencia.

Artículo 18º - BENEFICIOS SOCIALES.- Los beneficios sociales del personal serán:

A) ASIGNACIONES FAMILIARES.

Se aplica el régimen establecido en las Leyes Nros. 15.767 y 16.697, de fechas 13 de setiembre de 1985 y 25 de abril de 1995, respectivamente.

B) PRIMA POR HOGAR CONSTITUIDO: Decreto Ley Nº 15.728 de 8 de febrero de 1985 y Ley Nº 15.748 de 14 de junio de 1985:$ 535,00 (importe vigente al 01/01/2011). Se aplica el régimen de la Administración Central.

C) PRIMA POR MATRIMONIO: Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985: $ 2.603,00 (importe vigente al 01/01/2011).

D) PRIMA POR NACIMIENTO: Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985: $ 2.603,00 (importe vigente al 01/01/2011).

Artículo 19º.- COMPENSACIÓN ALTOS EJECUTIVOS.- Los egresados de los Cursos de Formación de Altos Ejecutivos de la Administración Pública que desarrolla la Oficina Nacional de Servicio Civil percibirán una compensación equivalente a una Base de Prestaciones Contribuciones y se sumará al total de retribuciones que correspondan al funcionario por todo concepto, sin perjuicio de los topes en la materia.

Artículo 20º.- PROFESIONALES SIN CARGO TÉCNICO.- Los funcionarios de los Escalafones que posean título Profesional Universitario y no revisten en los escalafones "EP" o "PC" y que, por disposición del Directorio, desempeñen tareas en las que apliquen los conocimientos de su profesión, percibirán, siempre que el Directorio expresamente lo autorice, un complemento de remuneración consistente en la diferencia entre el que perciben por el cargo en el que revistan presupuestalmente y el que percibirían si revistaran en el grado de ingreso del Escalafón "EP" o "PC", según corresponda.

Artículo 21º. - COMPENSACIÓN CONTADORES DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. Aquellos funcionarios que hayan sido designados Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas percibirán una compensación mensual de $ 6.750 (seis mil setecientos cincuenta pesos)a valores al 1º de enero de 2011, sujeta a montepío.

Artículo 22º.- SUBROGACIÓN. Los funcionarios a los que por resolución expresa del Directorio se le asignen funciones correspondientes a un cargo de mayor nivel del que revistan presupuestalmente, siempre que ocupen el mismo por un lapso continuo no inferior a dos meses, tendrán derecho a percibir una compensación equivalente a la diferencia entre el sueldo asignado al cargo cuyas funciones desempeñen y el que corresponda a su cargo presupuestal.

Artículo 23º.- ADECUACIONES DE PRECIOS .

23.1.- El Directorio de la ANV podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de las partidas del Grupo 0 – "Servicios Personales",con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos acordes con las disposiciones legales y convenios vigentes.

Para ello se tendrá en cuenta la variación del Índice General de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, las disponibilidades financieras del Organismo, así como las disposiciones que se acuerden en materia salarial entre el Poder Ejecutivo, los representantes de las empresas públicas industriales y comerciales, y las representaciones sindicales de las mismas.

23.2.- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los grupos de gastos e inversiones se realizará, en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes, ajustando los créditos de cada grupo para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedio corrientes del año.

Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y de las variaciones estimadas del Índice de Precios al Consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado.

El Directorio a su vez, en un plazo no mayor de 30 (treinta) días, deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y

Presupuesto, a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas, las que serán comunicadas al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 (quince) días siguientes para su conocimiento.

23.3.- No tendrán carácter limitativo las partidas autorizadas por concepto de: "Servicio de Deuda – Amortizaciones" (Grupo 8) y todas las comprendidas en el Subgrupo 26 – "Tributos, Seguros y Comisiones";en el Grupo 6 – "Intereses y otros Gastos de la Deuda"; y en el subgrupo 71 – "Sentencias Judiciales y Acontecimientos Imprevistos".

Cuando en función de las necesidades del Organismo estas partidas sean incrementadas, deberá cursarse la correspondiente comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 24º.- TRASPOSICIONES DE RUBROS.

24.1- Las trasposiciones de créditos asignados a gastos de funcionamiento se regirán, en lo pertinente, por lo establecido en el artículo 72º de la Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010. Las mismas regirán hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio. Solo se podrán trasponer créditos no estimativos y con las siguientes limitaciones:

a) Los correspondientes al Grupo 0-"Servicios Personales" no se podrán trasponer ni recibir trasposiciones de otros Grupos, salvo disposición expresa en las Normas Presupuestales.

b) Dentro del Grupo 0- "Servicios Personales ",podrán trasponerse entre sí, siempre que no pertenezcan a los objetos de los subgrupos 01, 02, y 03(con excepción de lo dispuesto por el artículo 21º), y se trasponga hasta el límite del crédito disponible no comprometido..

c) Los objetos de los Grupos 5 - "Transferencias", 6 - "Intereses y otros Gastos de Deuda", y 8 - "Aplicaciones Financieras", no podrán ser traspuestos.

d) El Grupo 7 "Gastos no Clasificados", no podrá recibir trasposiciones.

e) Los créditos destinados para suministros de organismos y dependencias del Estado, personas jurídicas de derecho público no estatal y otras entidades que presten servicios públicos nacionales, empresas estatales y paraestatales, podrán trasponerse entre sí.

f) Las partidas de carácter no limitativo no podrán reforzar otras partidas ni recibir trasposiciones.

24.2 -Las trasposiciones se realizarán como se determina a continuación:

a) Dentro de un mismo programa con la aprobación del Directorio y su comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

b) Entre diferentes programas, con la autorización del Directorio, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y posterior comunicación al Tribunal de Cuentas.

c) Los objetos de los Subgrupos 01,02 y 03 podrán ser traspuestos entre distintos programas cuando la referida trasposición se realice a efectos de identificar la asignación del costo del puesto de trabajo al programa.

La reasignación autorizada debe realizarse considerando todos los conceptos retributivos inherentes al cargo, función contratada o de carácter personal, así como el sueldo anual complementario y las cargas legales correspondientes. Esta reasignación no implicará modificación en la estructura de cargos prevista presupuestalmente.

Artículo 25º.- INGRESOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD. Los ingresos que la Agencia Nacional de Vivienda pudiera obtener por el cumplimiento de sus fines (artículo 10º de la Ley Nº 18.125), cometidos (artículo 11º de la Ley Nº 18.125) y atribuciones (artículo 12º de la Ley Nº 18.125) por la ejecución de programas y/o la prestación de servicios en el marco de convenios, acuerdos o contratos tanto con organismos públicos así como con organizaciones privadas constituyen partidas de libre disponibilidad.

Dichos importes estarán destinados a cubrir cualquier tipo de egreso, ya sea por concepto de gasto y/o inversión, que estén asociados directamente a las actividades que dan origen a dichos ingresos y que sean necesarios para el cumplimiento de los mismos.

Para la habilitación de los créditos presupuestales correspondientes así como para la utilización de dichos fondos, se requerirá la previa autorización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como la comunicación respectiva al Tribunal de Cuentas.

Los ingresos y egresos asociados a estas actividades no deberán generar un aumento del subsidio previsto en el Presupuesto Nacional Quinquenal.

Artículo 26º.- INVERSIONES. Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto Nº 342/997 de 17 de setiembre de 1997, sus modificativas y concordantes, excepto lo concerniente a trasposiciones de asignaciones presupuestales que se ajustarán a las siguientes disposiciones:

1. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de un mismo programa, serán autorizadas por el Directorio y deberán ser comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
2. Las trasposiciones entre asignaciones presupuestales entre proyectos de distintos programas, requerirán autorización del Poder Ejecutivo, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas. La solicitud deberá ser presentada ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en forma fundada e identificando en que medida el cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos reforzantes y reforzados se verán afectados por la trasposición solicitada.
3. Toda trasposición entre proyectos de inversión que implique cambio de fuente de financiamiento deberá contar con el informe previo y favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Los cambios de fuente de financiamiento sólo se podrán autorizar si existe disponibilidad suficiente en la fuente con la cual se financia.
4. Las asignaciones presupuestales aprobadas para proyectos de inversión financiados total o parcialmente con endeudamiento externo, no podrán ser utilizadas para reforzar asignaciones presupuestales de proyectos financiados exclusivamente con recursos internos.

Artículo 27º.- VIGENCIA DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O COMPLEMENTOS.

Cuando se resuelva abonar alguno de los complementos o beneficios sociales establecidos en estas Normas, sin disponer su vigencia, se entenderá que su liquidación corresponde desde el primer día del mes siguiente a la fecha de la Resolución.

Artículo 28º.- SERVICIOS PERSONALES. En virtud de lo dispuesto por los artículos 26º a 33º de la Ley Nº 18.125 de 27 de abril de 2007 se faculta a la Agencia Nacional de Vivienda a realizar los ajustes correspondientes en el Grupo 0 "Servicios Personales" que emerjan por la aplicación de los citados artículos. A tales efectos se exceptúa este proceso de la aplicación de lo dispuesto en el literal b) del numeral 24.1.- del artículo 24º Trasposiciones de Rubros.

Los ajustes que se realicen no podrán superar el límite del crédito total autorizado para el Grupo en el presente presupuesto.

Lo actuado al respecto deberá elevarse y requerir la autorización previa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas.

Artículo 29º.- NIVEL DE PRECIOS. Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera, están estimados a la cotización de $19,30 (pesos uruguayos diecinueve con 30/100), valor promedio de la divisa estadounidense correspondiente al período enero – junio de 2011.

Las asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios promedio de igual período, es decir enero – junio 2011.

Artículo 30º.- PRORROGA AUTOMATICA. Mientras no se aprueben los presupuestos siguientes al Ejercicio 2012, la ANV continuará aplicando las disposiciones del presente Presupuesto a cuyos efectos dispondrá de las partidas que fueren necesarias, de acuerdo a las disposiciones constitucionales aplicables (artículo 228º de la Constitución de la República).

Artículo 31º.- PERSONAL DE CONFIANZA DE DIRECTORES.- Los Directores podrán disponer la contratación de personal de confianza, cualquiera sea su origen,en tareas de asesoría, secretaría u otras.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 23º de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, el monto mensual total disponible por cada Director a estos efectos no podrá superar el equivalente a una vez y media la remuneración de Ministro de Estado.

Artículo 32º.- QUEBRANTOS DE CAJA.- El régimen de quebranto de caja se aplicará en función de lo dispuesto por el artículo 103º de la Ley Especial Nº 7, del 23 de diciembre de 1983 con la modificación introducida por el artículo 20º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y 43º de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

Artículo 33º.- COMPENSACIÓN ESPECIAL. La Agencia Nacional de Vivienda otorgará una compensación especial mensual de $ 6.750 (seis mil setecientos cincuenta pesos) a avalores de enero de 2011, a los funcionarios designados por el Directorio para representarla en los órganos de administración de los emprendimientos o asociaciones que ésta acuerde, con entidades o empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, con el objetivo de ejecutar obras de construcción o refacción de inmuebles, de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 18.125 u otras tareas extraordinarias en el marco de proyectos prioritarios.

Esta compensación se ajustará en igual oportunidad y condiciones en que se ajusten los salarios de los funcionarios de la Agencia Nacional de Vivienda, estará sujeta a los aportes de seguridad social que corresponda e integrará el cómputo a los efectos del aguinaldo. El beneficiario percibirá esta compensación mientras desarrolle efectivamente tales funciones.

Artículo 34º.- CESE DE PERCEPCIÓN DE COMPENSACIONES. Toda compensación especial que reciba un funcionario por el desempeño de determinadas tareas, se perderá cuando se produzca el traslado del mismo.

Artículo 35º - IGUALDAD DE GÉNERO. La ANV pondrá en marcha las acciones necesarias para propender a la igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres, en la medida en que lo permitan las tareas inherentes a cada función.

Artículo 36º.- INVERSIONES. La partida máxima que se podrá ejecutar por concepto de inversiones en términos presupuestales será la que corresponda con la que se apruebe en el Programa Financiero correspondiente al ejercicio 2012.

Artículo 37º.- VIÁTICO PARA TAREAS INSPECTIVAS EN LAS SUCURSALES. (042.039). Los funcionarios pertenecientes al Escalafón Ley Nº 18.125 afectados a la Auditoría interna, que realicen tareas inspectivas en el interior del país, percibirán mensualmente un viático equivalente al 20% del sueldo básico, estableciéndose como partida mínima a percibir el 20% del importe correspondiente al Grado 2 de la Escala Patrón Única, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24º de las normas presupuestales del BHU correspondientes al ejercicio 2004,

Artículo 38º.- COMPENSACIÓN DE ESTUDIANTES (042.092). Los funcionarios del Escalafón Ley Nº 18.125 que a la fecha de su incorporación a la Agencia Nacional de Vivienda revistaban en los Escalafones Administrativo, Semi-técnico y de Servicios y Artesanos del Banco Hipotecario del Uruguay, cursando estudios en las facultades de las siguientes profesiones: Médico, Químico Farmacéutico, Ingeniero Agrónomo, Abogado, Arquitecto, Contador Público, Economista, Licenciado en Administración y Licenciado en Economía, Escribano Público e Ingeniero Agrimensor, Civil, Industrial y de Sistemas, continuarán percibiendo el complemento sobre remuneración previsto en el artículo 23º de las normas presupuestales del Banco Hipotecario del Uruguay correspondientes al ejercicio 2004.

Artículo 39º.- PRODUCTIVIDAD LEY Nº 16.127 (043.001). Los funcionarios del Escalafón Ley Nº 18.125 que estuvieren activos al 18 de febrero de 1991, continuarán percibiendo por concepto de productividad, la partida mensual resultante de la distribución de las economías derivadas del retiro voluntario de funcionarios al amparo de las disposiciones de la Ley Nº 16.127 de 7 de agosto de 1990 y de lo dispuesto en el numeral 9º del Acta de 14 de marzo de 1991 del Convenio de Equiparación Salarial entre la Banca Oficial y Privada.

Artículo 40º.- COMPLEMENTO GERENTES Y SUBGERENTES DE SUCURSALES. Los Gerentes y Subgerentes de Sucursales pertenecientes al Escalafón Ley Nº 18.125 que por aplicación del Convenio de Equiparación Salarial entre la Banca Oficial y Privada del 14 de marzo de 1991, perciben un complemento salarial, continuarán percibiendo el mismo reajustado en la misma oportunidad y porcentaje que sus salarios.

Artículo 41º.- COMPLEMENTO EX EMPLEADOS DEL BANCO LA CAJA OBRERA (045.008). Los funcionarios del Escalafón Ley Nº 18.125, ex empleados del Banco La Caja Obrera (045.008), continuarán percibiendo el complemento salarial consistente en la diferencia entre el sueldo de incorporación (Grado 5) y la retribución que percibían, de acuerdo al convenio firmado en noviembre de 2001 entre el MTSS en representación del MEF y AEBU. Dicho complemento se reajusta en la misma oportunidad y porcentaje que los salarios.

Artículo 42º.- VIGENCIA Las disposiciones y dotaciones presupuestales del presente Presupuesto regirán a partir del 1º de enero del 2012.

Artículo 43º. - Dese cuenta a la Asamblea General.

Artículo 44º. - Comuníquese, publíquese, etc.

ANEXO: INVERSIONES ANV 2012.

GRUPOS	DENOMINACIÓN	PESOS $	U$S
	Detalle según Proyectos, Grupos y Moneda.		
3	Maquinaria y Equipos de Prod.	0	0
	TOTAL PROYECTO 32	**5.665.050**	**293.526**
3	Maq. Mob.	5.665.050	293.526
	TOTAL PROYECTO 35	**1.348.067**	**69.848**
3	Equipos de Transp. Tracción, etc	1.348.067	69.848
	TOTAL PROYECTO 38	**4.195.500**	217.383
3	Construc. Mejoras y Rep. Mayores	4.195.500	217.383

	TOTAL PROYECTO 39	**939.100**	**48.658**
3	Otros Bienes de Uso	939.100	48.658
	TOTAL PROYECTO 41	**1.145.719**	**59.364**
4	Compra Acciones y part. Capital	1.145.719	59.364
	TOTAL INVERSIONES	**13.293.436**	**688.779**

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; GRACIELA MUSLERA; FERNANDO LORENZO.

AVISOS

Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HERIBERTO AMANDO IRAOLA CANCELA (FICHA 0002-005214/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12414 May 14- May 28

HECTOR MARIO ASSIR ANDERE (FICHA 2-6782/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12115 May 10- May 24

GUSTAVO RADAMES COSTA ARIZAGA (FICHA 2-5980/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12113 May 10- May 24

ALEJANDRO PERDOMO MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-6.598/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12065 May 10- May 24

ANA MARÍA LOPEZ BIGLIO y GIANELLA VERDECANNA LOPEZ (EXPEDIENTE 2-7752/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11882 May 09- May 23

ELSA NERY QUINTERIO CHIMINELI o CHIMINELLI (FICHA 2-3359/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11848 May 09- May 23

CRISOSTOMO REBOLLO MUNGAY (FICHA 002-008774/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11411 May 04- May 17

DIANA MÓNICA KIRCHHEIMER BERNSTEIN (FICHA 2-56806/2008).
Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11388 May 04- May 17

GONÇALVES VICENTE, AMERICO (FICHA 2-6185/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10918 Abr 30- May 14

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON NARDACIONI FREGENOR o WASHINGTON NARDACIONE FREGENOR o FREGINAL o FREGENAL (FICHA 2-104390/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12431 May 14- May 28

PETRONA CACERES o CACERES AMARAL (FICHA 2-5552/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12365 May 14- May 28

JUAN MANUEL MIERES VISILLAC (FICHA 2-10943/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12330 May 14- May 28

MERCEDES BALDOVI LLACER o LLASER (FICHA 2-4609/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12181 May 11- May 25

HECTOR JUSTO VAZQUEZ PATRONE y BENJAMINA IRLA GARCIA MENDILAZO (FICHA 2-11650/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11866 May 09- May 23

ANTONIO JOSÉ POSADA ALPUY (FICHA 2-8183/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11722 May 08- May 22

ESMERALDA PETRONA SAAVEDRA ZEBALLOS (FICHA 2-7460/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11718 May 08- May 22

LETICIA ROSA LETTIERI LOMBARDI (FICHA 2-6560/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11377 May 04- May 17

LUZ CELESTE BENTANCOR FERNANDEZ (FICHA 2-10609/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11170 May 03- May 16

HUGO GONZALEZ y WILMA BUZO HERNANDEZ (FICHA 2-6857/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10905 Abr 30- May 14

CRISTINA AMANDA RIVERO VÁZQUEZ y RAMÓN VELO MUIÑOS o MUIÑO (FICHA 2-41789/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10866 Abr 30- May 14

TERCER TURNO

OTTO u OTTO HEINRICH u OTTO ENRIQUE THIELE o WOSTRADOWSKI o WOSTRADOWSKI THIELE (FICHA 2-111747/2011).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12416 May 14- May 28

ATALIVAR DOMINGO PIMIENTA LAURENCENA y THEMIS AMELIA CLADERA (FICHA 2-4728/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12233 May 11- May 25

EDISON ROALD VARELA VARELA (IUE 2-116629/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11581 May 07- May 18

IVAN ADAM NIKICER o NIKISER ANTOLIC y ELIDA ELSA BARBIERI PEREZ (FICHA 0002-007606/2012).

Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11535 May 07- May 18

MARÍA AMALIA MACHADO BORAGNO o BORAGNIO (FICHA 2-726/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11417 May 04- May 17

VICTOR CRISTOBAL DACUNHA o DA CUNHA DOTTI (EXPEDIENTE 0002-005213/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11198 May 03- May 16

ENEIR DE SOUZA PIEGAS (IUE 002-006385/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11188 May 03- May 16

MURAÑA FRANCO, ELIDA (FICHA 2-121431/2011).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11155 May 03- May 16

IRMA o IRMA JACINTA o IRMA JACINTA DOLORES GINOLA o GINOLA CARROZZELLI (FICHA 2-6182/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10930 Abr 30- May 14

BATISTA ABATE, ADRIAN (FICHA 2-009165/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10910 Abr 30- May 14

MARÍA NELSA SOSA PREGLIASCO (FICHA 2/598/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10904 Abr 30- May 14

MARÍA AÍDA FERREIRA GARCÍA o FERREYRA GARCÍA (EXPEDIENTE 2/120006/2011).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10903 Abr 30- May 14

CUARTO TURNO

ISABEL MORELLI ROVETTA (EXPEDIENTE 2-16006/2011).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12391 May 14- May 28

OCTAVIO HEBER CASALES SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-117133/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12372 May 14- May 28

EUBULA ELIZABETH SILVA TORRES (FICHA 02-2855/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12198 May 11- May 25

ROBERTO LA CRUZ CORNEJO (FICHA 2-6695/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12183 May 11- May 25

GRACIELA BELSITO RODRÍGUEZ (IUE 2-4828/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12179 May 11- May 25

RICARDO ALBERTO GALLEGO OLIVERA (FICHA 2-5347/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12017 May 10- May 24

PEDRO HAROLDO MACEIRA ITHURBIDE (IUE 0002-009157/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11509 May 07- May 18

CORADINO CHIBERRIAGA o ECHEVERRIAGA o ECHEBERRIAGA CARDOZO y SANTA CRISTINA PEREIRA DOS SANTOS (FICHA 2-9962/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11494 May 07- May 18

RAMON DINARTE SOSA VIGO (FICHA 2-11412/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11242 May 03- May 16

MANUEL TORRES PENAS y ROBERTO MANUEL TORRES BEN (FICHA 2-108421/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11157 May 03- May 16

MERCEDES o MERCEDES HILARIO o ILARIO o MERCEDES H. POMBO MARTINEZ (FICHA 0002-002550/2010).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11114 May 02- May 15

ENRIQUE NELSON DELGALARRONDO (FICHA 2-122050/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10978 Abr 30- May 14

SARA SANTOS o SARA SANTOS GUTIÉRREZ (FICHA 0002-006814/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10908 Abr 30- May 14

QUINTO TURNO

MARIA JULIA MORQUIO FRANCO (IUE 2-14772/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12260 May 11- May 25

ARIEL WASHINGTON ARJONA SPERANZA (IUE 2-7133/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12117 May 10- May 24

FILOMENA GUERRERO RODRIGUEZ (FICHA 2-118919/2011).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12041 May 10- May 24

ANGELA CURBELO SANTARCIERI (IUE 2-11200/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11970 May 10- May 24

OSCAR JULIO LEZCANO DOTTA (IUE 2-28253/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11929 May 09- May 23

LUIS DEMURO FERNÁNDEZ (FICHA 2-27171/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Luis G. Maquieira Veraza, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11885 May 09- May 23

MARÍA TERESA NUÑEZ SUÁREZ (EXPEDIENTE 2-114450/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 11639 May 08- May 22

TEODORA ELENA BARBERIS MAURICIO (EXPEDIENTE 2-7610/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11576 May 07- May 18

HIPPA EIZAGA o HIPPA ACOSTA HUGO CESAR (FICHA 2-000534/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11539 May 07- May 18

RODOLFO ANÍBAL GARBARINO TRIGLIA (EXPEDIENTE 2/11899/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11508 May 07- May 18

HUGO MARTINEZ CABRERA (IUE 2/6646/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11082 May 02- May 15

MARÍA ASUNCIÓN MÁRQUES e IDELFONSO JOSÉ PANIZO o ILDEFONSO JOSÉ PANIZO FERNÁNDEZ (FICHA 2-117530/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11079 May 02- May 15

MARCIAL LOPEZ NEGREIRA (IUE 2-4593/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11040 May 02- May 15

ELVIRA CEDREZ BETIZAGASTI (FICHA 2-9311/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11021 May 02- May 15

SARA MENDIBERRE o MENDIBERRI o MENDIVERRI SOLAEGUI o SOLHAEGUI (IUE 2-9792/2011).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10922 Abr 30- May 14

MARIO ALBERTO FACELLO ORTIZ (IUE 2-5290/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10919 Abr 30- May 14

MARIA VICTORIA ALFONSO SORIA (IUE 2-9797/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10917 Abr 30- May 14

SEXTO TURNO

TERESITA DIAZ (FICHA 2-11013/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12392 May 14- May 28

RAFAELA SCIALOIA o RAFAELA SCIALOIA DE MARTUSCIELLO (FICHA 0002-116622/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12309 May 14- May 28

ANTONIO PEREIRA BATTUT o ANTONIO PEREYRA BATTUT (FICHA 0002-112550/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12220 May 11- May 25

CAYETANO EDUARDO, LARRAÑAGA MASAGUEZ (FICHA 2-9730/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12040 May 10- May 24

ANDRES SANTIAGO FALCHETTI MUÑOZ (FICHA 2-38997/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11853 May 09- May 23

EMILIO ALVAREZ MARTINEZ (FICHA 2-7942/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11803 May 08- May 22

LEONEL BAUZA BAUZA (IUE 2-5538/2012).
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11587 May 07- May 18

NIDIA SILVERIA CAÑELLAS o NIDIA SILVERIA CAÑELLA (FICHA 2-10766/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11551 May 07- May 18

IRMA ALVAREZ FERNANDEZ (FICHA 0002-114546/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11481 May 07- May 18

ATILIO FELICIANO MINOLI PORCIO o PORZIO (FICHA 2-1717/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11415 May 04- May 17

DILIA ODDA CORONEL SILVEIRA y ROBERTO MIGUEL CELIGOI ROSSARI (FICHA 2-8056/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11241 May 03- May 16

ANA LORETA o LORETTA VIZCAINO TORRES (FICHA 0002-004550/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11084 May 02- May 15

ROMANA ADELAIDA BARRETO RODRIGUEZ y MARIO QUESADA (FICHA 0002-004229/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11055 May 02- May 15

ROBERTO ALFONSO CRUZ GARCIA (FICHA 0002-008539/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10967 Abr 30- May 14

WINSTON MARIA RODRIGUEZ SOTO (EXPEDIENTE 2-121510/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10912 Abr 30- May 14

MIRTA GLADIS RODRIGUEZ RAMIREZ (FICHA 2-121540/2011).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10906 Abr 30- May 14

ELVIRA ELSA MEDEIROS LARBIOUZE (FICHA 2-101267/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10902 Abr 30- May 14

SÉPTIMO TURNO

ANTONIO VAZQUEZ VARELA y HORTENCIA EDITA LATTANZIO GIMENEZ (FICHA 2-14559/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12423 May 14- May 28

LEONARDO RUBEN MEFFE GRUOSSO (FICHA 2-9459/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12364 May 14- May 28

BENJAMINA LENU MALDONADO (FICHA 2-12254/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12257 May 11- May 25

VIVIAN ROSA FARIÑAS VERZELLO (FICHA 2-62021/2007).
Montevideo, 21 de diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12066 May 10- May 24

AMERICO JULIO FONTANA BORTOLINI (FICHA 2-12888/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11799 May 09- May 23

ELBIO MAXIMO DELGADO MUNIZ y OLIVA LESCANO (FICHA 2-10230/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11688 May 08- May 22

CARLOS OSCAR KELLER SARMIENTO (FICHA 2-7033/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11412 May 04- May 17

JAVIER BARIZO FERNANDEZ (FICHA 2-6554/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11378 May 04- May 17

MAXIMO INOCENCIO ALTOLAGUIRRE CARRO (FICHA 2-11922/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11201 May 03- May 16

PEDRO CONRADO PAYRA COMPTE (FICHA 2-12758/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11143 May 03- May 16

MARIA ELENA DAHLQUIST COSTA (FICHA 2-10021/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11141 May 03- May 16

OCTAVO TURNO

ISABEL CLOTILDE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (FICHA 2-002912/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12180 May 11- May 25

HUGO WALTER BARLETTA FERREIRA (FICHA 2-6150/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11852 May 09- May 23

CORTES CASALES, ROBERTO DANIEL y PATRICIO CORTES ALBARRACIN (FICHA IUE 0002-009419/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11804 May 09- May 23

HUGO DANIEL FLORES CUADRI (EXPEDIENTE 2-10268/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11330 May 04- May 17

ELENA IRENE BORELLI LUCIARDI (EXPEDIENTE 2-120965/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11243 May 03- May 16

MARTA RAQUEL PETKOFF TORRADO (EXPEDIENTE 2-34237/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11197 May 03- May 16

NOVENO TURNO

RUBENS DANIEL GARIBOTTO SUAREZ (FICHA 2-11704/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12418 May 14- May 28

ANGELA DE LEON (FICHA 2-25566/2011).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12331 May 14- May 28

PABLO GUILLERMO CAYAFA PANASCO (FICHA 2-12919/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12227 May 11- May 25

LUIS OMAR FALERO RODRIGUEZ (FICHA 2-14722/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12219 May 11- May 25

PEDRO MARIA RODRIGUEZ GARCIA y ELVIRA PACHECO GUTIERREZ (FICHA 2-2890/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11888 May 09- May 23

DARIA ESTHER OROÑO MARTÍNEZ (FICHA 2-5441/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11856 May 09- May 23

ROSA LAZO (FICHA 2-10945/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11855 May 09- May 23

MARIA ANTONIA SATURNO MASTRANGELO o MASTRANCCELA y SALVADOR o SALVATORE GALLO SATURNO (FICHA 2-12293/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11670 May 08- May 22

ANGEL MARIA FURTADO SILVERA (FICHA 2-12059/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11646 May 08- May 22

JULIO CESAR DURAÑONA ESCOBAL y SILVIA DURAÑONA YAÑEZ (FICHA 2-9548/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11586 May 07- May 18

PEDRO BARANOV o BORANOV IGNATOV (FICHA 2-10865/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11119 May 02- May 15

BLANCA ALBORADA CORREA RAMOS (FICHA 2-9711/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10931 Abr 30- May 14

DÉCIMO TURNO

ELIDA SAMUDIO ACHIGAR o ACHIGAN (FICHA 2-117609/2011).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12421 May 14- May 28

ROBI GESTO PAREDES (IUE 2-11419/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12004 May 09- May 23

FELIA ELVIRA SCALDAFERRO PARDO e ISABEL AURORA SCALDAFERRO PARDO (FICHA 2-8373/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11936 May 09- May 23

JULIO CÉSAR FIGNONI MUSSO (FICHA 2-11302/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Nelosn J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11883 May 09- May 23

CARMELO PERRETTA PERRETTA y EXEQUIELA NORA ELISA CAMI BARBOZA (FICHA 2-9981/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11868 May 09- May 23

JOSEFA ÁNGELA o JOSEFINA MARINÉ o MARINÉ BALLESTER (FICHA 2-008966/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Nelson. J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11847 May 09- May 23

JOSE MIGUEL LENZI (EXPEDIENTE 2-8401/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11721 May 08- May 22

MARÍA MERCEDES COSTA TURNES (FICHA 2-122414/2011).
Montevideo, 6 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11589 May 07- May 18

WALTER FRANCISCO VARGAS MELO (FICHA 2-6268/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11526 May 07- May 18

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (FICHA 002-008637/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11513 May 07- May 18

FRANCISCO PALERMO NATALINA o FRANCESCO PALERMO (FICHA 2-115662/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11497 May 07- May 18

MARÍA FERNÁNDEZ SOUSA o SOUZA (EXPEDIENTE 0002-009475/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11495 May 07- May 18

MARIA MARTA BIANCO DACUNTO o D'ACUNTI (FICHA 2-4482/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11383 May 04- May 17

ALFREDO LÓPEZ MASTRASENSA o MASTRASCUSA o MASTRASCENSA (FICHA 0002-003426/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11172 May 03- May 16

MARÍA IRENE ZÚÑIGA LACAZE (FICHA 2-11702/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11147 May 03- May 16

AMELIO ALEGRE o PEDRO AMELIO ALEGRE, PEDRO CELESTINO ALEGRE QUINTERO y VICTORIA MARIA o MARIA VICTORIA QUINTERO (FICHA 2-116228/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11113 May 02- May 15

ARTIGUE FOURQUET, ELISA HONORIA (FICHA 2-4335/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11083 May 02- May 15

BOLON FERNANDEZ, ALBERTO JOSE (FICHA 2/7567/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11080 May 02- May 15

DUILIO ELÍAS MAZONI BERRETTA (FICHA 2-106725/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11064 May 02- May 15

DECIMOPRIMER TURNO

JINEZ o JINES SANCHEZ LOPEZ (FICHA 2-8814/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12196 May 11- May 25

EDUARDO FORTUNATO SOTELO BASTOS o BUSTOS (FICHA 2-3568/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2009.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11843 May 09- May 23

NELIDA ALBA ISAAS GARCIA (FICHA 2-27630/2009).
Montevideo, 9 de abril de 2009.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11797 May 09- May 23

REINA MABEL RAMIREZ DE LEON (FICHA 2-3111/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11689 May 08- May 22

PAVAS PETKOVIC DRAGANIC (FICHA 2-2140/2004).
Montevideo, 1 de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11664 May 08- May 22

NELSA MACEDA SERNA y CARLOS ADAN GARCÍA (FICHA 2-113430/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10921 Abr 30- May 14

MARIA ESTHER o ESTER LARRAÑAGA BADAN (FICHA 2-1414/2012).
Montevideo, 24 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10920 Abr 30- May 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN LUIS PINTOS MACHADO (FICHA 2-10961/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12064 May 10- May 24

ERNESTINA BARTEL RIVOIR (IUE 2-117680/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12062 May 10- May 24

CARLOS MARIA JOSE o CARLOS MARIA JOSE MIGUEL o CARLOS MARIA CRIVEL MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-6603/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11884 May 09- May 23

FAUSTO DANIEL IBARRA ESPINO (FICHA 0002-009845/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11854 May 09- May 23

FABIAN SORROQUIETA DIAZ (EXPEDIENTE 2-8394/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11714 May 08- May 22

JOSE HIDALGO GIENOCHIO BASTIDA (FICHA 0002-119735/2011).
Montevideo, 20 de marzo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11578 May 07- May 18

DIEGO DAVID del CORAZON de JESUS FERNANDEZ STIRLING (FICHA 2-11917/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11540 May 07- May 18

DIBELLA BENANTI MARIA (FICHA 2-118480-2011).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11534 May 07- May 18

CAMILO EMILIO PEDUTO MAIONE (FICHA 2-10.760/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11067 May 02- May 15

EUCLIDES WILSON CASAS MORALES (FICHA 2/11299/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11066 May 02- May 15

DILIA ODA ALFARO PERDOMO (FICHA 2-10010/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10929 Abr 30- May 14

MIRTA FALCON RODRIGUEZ (FICHA 2-13984/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10893 Abr 30- May 14

DECIMOTERCER TURNO

NELSON CALANDRA BENE (FICHA 0002-010636/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12430 May 14- May 28

LUISA BLANCA BELLOZO o BELLOSO MONTALDO (IUE 2-122528/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12369 May 14- May 28

THEREZINHA CARDOSO FONTES de DE OLIVEIRA (FICHA 2-8521/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12325 May 14- May 28

JUAN MARTINELLI PIOVAN (FICHA 2-4453/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12297 May 11- May 25

CECILIA PEREZ VOLCO o CECILIA MARIA PEREZ (FICHA 0002-112886/2011).

Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12252 May 11- May 25

GUSTAVO ARMANDO TASSISTO CACERES (FICHA 0002-7326/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12028 May 10- May 24

MARIA ELIDA CIRIO DUHAU (EXPEDIENTE 0002-121804/2011).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11938 May 09- May 23

CARLOS EDUARDO AMORIN (FICHA 003914/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11667 May 08- May 22

MIGUEL ANGEL SANTASIER o SANTANCIER VIERA (FICHA 002-004426/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11512 May 07- May 18

MARGARITA BLANCA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-114454/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11511 May 07- May 18

JOSE GREGORIO GANDINI ACOSTA (FICHA 0002-006242/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11342 May 04- May 17

ULGO MARTINEZ OLAZA (IUE 002-006971/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11187 May 03- May 16

HÉCTOR CELESTINO CORRAL (IUE 2-6666/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11065 May 02- May 15

DECIMOCUARTO TURNO

JULIA LOPEZ ESCOTTO (FICHA 2-14152/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12230 May 11- May 25

LEDA MARGARITA RATTO ABRIATA (FICHA 2-13282/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12122 May 10- May 24

JULIETA BLANQUET FERREYRA (FICHA 2-13532/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12014 May 10- May 24

LUIS JOSE ARISTEGUI LA PAZ (FICHA 2-13410/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11933 May 09- May 23

GLADYS MABEL DIAZ COLMAN (FICHA 2-13059/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11666 May 08- May 22

LUIS ALBERTO GIGLIO COUTO y DELIA NELLY PEÑA DECIA (FICHA 2-6580/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11665 May 08- May 22

EDUARDO GERMAN LADO BALDIVIA (FICHA 2-120763/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11373 May 04- May 17

ALBA RENEE DELFRATE RODRIGUEZ (FICHA 2-12261/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11365 May 04- May 17

ALBA RENEE DERREGIBUS LIZARRALDE (FICHA 2-11938/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11356 May 04- May 17

DORIS CRISTINA FLORES MEDINA (FICHA 2-9180/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11347 May 04- May 17

JOSE MARIA VIAZZI TEGALDO (FICHA 2-10863/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11041 May 02- May 15

DOLORES ARAUJO LOSADA (FICHA 2-10245/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10983 Abr 30- May 14

ENERITA TOMASA RAMOS LARRAURI (FICHA 2-7116/2012).
Montevideo, 14 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10974 Abr 30- May 14

DECIMOQUINTO TURNO

OSCAR OMAR FERRARI MONTESDEOCA (EXPEDIENTE 2-114656/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12295 May 11- May 25

CÁNDIDO TRIVELLI BUDELLI (EXPEDIENTE 2-8991/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12215 May 11- May 25

RAMON RODRIGUEZ PEON y ESTRELLA AMELIA SAMARTIN o SANMARTIN SAMARTIN (EXPEDIENTE 2-104851/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12200 May 11- May 25

MARÍA ESTELA ALDECOSEA VAGO (EXPEDIENTE 2-9487/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12177 May 11- May 25

ROSENDO AROCENA PETRUCHELLI (EXPEDIENTE 2-13527/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12015 May 10- May 24

CARLOS ENRIQUE ROCA SIENRA (EXPEDIENTE 2-11806/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12013 May 10- May 24

EDGAR CLAUDIO DEL PUERTO CEDRÉS (EXPEDIENTE 2-13023/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11930 May 09- May 23

ADEIR o ADEHIR AMPARO MICHELENA MENDEZ (EXPEDIENTE 2-8541/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11844 May 09- May 23

ALBERTO ALAZRAKI OLGUI u OLGUIN (EXPEDIENTE 2-9765/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11842 May 09- May 23

MABEL o MAVELA PAZOS y ERNESTO RUFINO HEREDIA (EXPEDIENTE 2-106945/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11798 May 09- May 23

NILDA NORMA CARRIÓN FRANCESCHINI (EXPEDIENTE 2-7885/2012).

Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11692 May 08- May 22

ANGELA BEATRIZ MENENDEZ SUHR (EXPEDIENTE 2-10761/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11493 May 07- May 18

HUGO ANTONIO DOMINGUEZ PAGLIANO (EXPEDIENTE 2-3387/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11068 May 02- May 15

DECIMOSEXTO TURNO

CESAR EDUARDO ALVAREZ BLANCO (EXPEDIENTE 2-10244/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12422 May 14- May 28

DORA FERREIRA FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-7647/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12368 May 14- May 28

WALDEMAR ADRIAN MALDONADO PEREZ (EXPEDIENTE 2-13660/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12261 May 11- May 25

HERMES WALTER MARTINEZ ROCHA y AIDA LARROSA MOREIRA (EXPEDIENTE 2-121678/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12176 May 11- May 25

MARIA MILKA ASTENGO SARACHO (EXPEDIENTE 2-9128/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12018 May 10- May 24

RAFAEL TANURI y MARIA HILDA BASSI PEREZ (EXPEDIENTE 2-48681/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12016 May 10- May 24

PABLO BARBE ALGORTA (EXPEDIENTE 2-21128/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11835 May 09- May 23

PURA NINI DE SOUZA o de SOUZA TAFERNABERRY (EXPEDIENTE 2-8538/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11690 May 08- May 22

AMERICA DIAZ NOGAREDA (EXPEDIENTE 2-1337/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11579 May 07- May 18

ELSA GLADYS RAMIS REALI (EXPEDIENTE 2-115913/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11492 May 07- May 18

ELENA MILAGROS SERVENTE SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-9814/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11482 May 07- May 18

ROBERTO CAMP CHIRCO (EXPEDIENTE 2-6590/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11413 May 04- May 17

FRANCISCO MARIO SOSA (EXPEDIENTE 2-119580/2011).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11370 May 04- May 17

LLEÑA o YENIA o LLENA KOSTIUK RUSNIAK (EXPEDIENTE 2-7490/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11203 May 03- May 16

DOMINGO WASHINGTON URRETAVIZCAYA MINIÑO y ROSA ALBINA GIRIBONE BERTONE (EXPEDIENTE 2-122661/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11171 May 03- May 16

ANA MARIA ROMERO FEO (EXPEDIENTE 2-2789/2012).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de abril de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 11107 May 02- May 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ DELGADO (IUE 2-42520/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12371 May 14- May 28

JOSE LUIS PALADINO VALENTE (IUE 2-12777/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12255 May 11- May 25

ENILDA SUSANA CORBELLA (IUE 2-121364/2011).
Montevideo, 8 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12226 May 11- May 25

MARIA CRISTINA AICARDI ROMERO (IUE 2-10209/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12201 May 11- May 25

ENRIQUE JORGE PISANO y MARIA JOSEFINA LUCERO (IUE 2-115638/2011).
Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12124 May 10- May 24

PABLO OMAR PAGLIARO ZAPATA (IUE 2-9646/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12069 May 10- May 24

NICOMEDES VIERA RODRIGUEZ (IUE 2-2854/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11889 May 09- May 23

JOSE ALFONSO ALONSO CAMBRA (IUE 2-9136/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11795 May 09- May 23

LUIS ISMAEL CASTILLO CARABALLO (IUE 2-9264/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11724 May 08- May 22

CIPRIANA ELSA AZAMBUYA o AZAMBUJA (IUE 2-12391/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11668 May 08- May 22

MARIA SIRAGUSANO o SIRACUSANO RIFICI o RIFICCI (IUE 2-2617/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11645 May 08- May 22

HILDEBRANDO CARREÑO RIVERO (IUE 2-118332/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11580 May 07- May 18

MABEL GLADIS RODRIGUEZ ARAMBILLETE (IUE 2-8481/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Hojales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11116 May 02- May 15

MARIA LUISA ANTUNEZ o ANTUÑEZ MATA y ANTONIO IVO MARSET o MARCET o MASET CABRERA (IUE 2-121015/2011).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Ultima Publicación
01) $ 2440 10/p 10932 Abr 30- May 14

DECIMOCTAVO TURNO

ALMA MARÍA MABEL PERI GARCÍA y JUAN PEDRO MACCIO VALLE (IUE 2/122813/2011).
Montevideo, 8 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12363 May 14- May 28

VENANCIO JUAN o JUAN ACUÑA GONZALEZ (IUE 2-11322/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12258 May 11- May 25

ÁNGEL HUMBERTO COLOMBO HAURET (FICHA 2-122534/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12202 May 11- May 25

LUIS ALBERTO VAZQUEZ (IUE 2-11746/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11849 May 09- May 23

MARIA TOMASA LOPEZ y JULIO CARVALLO o CARBALLO (IUE 2-4886/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11672 May 08- May 22

GUILLERMO GARCIA ANTONIO (IUE 2-5854/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11313 May 03- May 16

CLERICA OTERO SUAREZ (IUE 2-8974/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11169 May 03- May 16

DECIMONOVENO TURNO

MABEL BEATRIZ GALVAN FERNANDEZ y JESUS EDUARDO MENDEZ GOMEZ (FICHA 2-33270/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12256 May 11- May 25

JOSE ó GIUSEPPE ó GIUSSEPPE MERLIC MERLIC (FICHA 2-10340/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12119 May 10- May 24

CARTAUL ALOY ALOY y MARIA DOLORES TEJERA (FICHA 2-12531/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11937 May 09- May 23

GILABEL DELPINO ALVEZ (FICHA 2-11159/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11858 May 09- May 23

RAMONA CHAVES MARTINEZ (FICHA 2-11312/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11857 May 09- May 23

ALDA MARIA CAETANO ECHEVENGUA ó ETCHEVENGUA (FICHA 2-114418/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 11815 May 09- May 23

HUMBERTO VARELA BUGARIN (FICHA 2-10077/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11801 May 09- May 23

EMA OLGA SANGURGO BRAVO (FICHA 2-13367/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11311 May 04- May 17

GRACIELA GLORIA PUGLIA CABEZA (FICHA 2-115208/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11239 May 03- May 16

MARIA ELENA SANSEVIERO ICASURIAGA y ALCIDES RUDEVER PORTA SANSEVIERO (FICHA 2-13014/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11074 May 02- May 15

HECTOR SALDARINI FRANCOLINO (FICHA 2-11973/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10979 Abr 30- May 14

ORFILIA ELENA PEREZ DEUS (FICHA 2-12358/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10975 Abr 30- May 14

JULIO MARIA PIANO SABATES (FICHA 2-121504/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10914 Abr 30- May 14

CARLOS LORENZO PEREZ RODRIGUEZ y ADORACION HERNANDEZ ROBAINA (FICHA 2-4225/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10913 Abr 30- May 14

VIGÉSIMO TURNO

BERTOLDO GILLARDO ó GILARDO FERRO (FICHA 2-4220/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12203 May 11- May 25

VICENTE SCARPITTA AVELLINO (FICHA 2-111624/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12067 May 10- May 24

EUGENIO PALAMARCHUK DANIVOLA (FICHA 2-10328/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11932 May 09- May 23

ROGELIO LIMA TECHERA (FICHA 2-13653/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11890 May 09- May 23

ESTANISLAO ó STASIS ó STASYS LENKAS MATUSEVICIUS y LEAMAR CANEPA OLIVERA (FICHA 2-112147/2011).
Montevideo, 7 de marzo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11851 May 09- May 23

ERNESTO EUGENIO MAGNANO SOLLA (FICHA 2-14276/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11850 May 09- May 23

JOSE SIMEON MADRUGA ROBAINA ó JOSE SIMON MADRUGA ROBAINA, MARIA CARMEN BAZZURI RAIMUNDI ó MARIA DEL CARMEN BAZZURI RAYMONDA ó RAIMUNDI y JOSE CARLOS MADRUGA BAZZURI (FICHA 2-7567/2011).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 11441 May 07- May 18

FELICIA PINTADO AYALA (FICHA 2-9135/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11376 May 04- May 17

JOSE LUIS ROSALES RIAL (FICHA 2-12528/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11202 May 03- May 16

ALFONSO MARIA SENCION de LUCA (FICHA 2-6964/2012).
Montevideo, 19 de marzo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11200 May 03- May 16

CARMEN LYDIA MOREIRA GODOY (FICHA 2-8460/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11117 May 02- May 15

JUAN CARLOS BREA BOUTUREIRA ó BOUTOUREIRA (FICHA 2-1700/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11069 May 02- May 15

NIDIA TERESA RAMIREZ SANTOS (FICHA 2-60638/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10948 Abr 30- May 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

ZAIR ELENA FONTANA AMARAL (IUE 2-14419/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12406 May 14- May 28

RAYMUNDA ELIDA BUSTILLO ARADAS (IUE 2-33406/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12291 May 11- May 25

CARMEN CASTRO (IUE 2-10388/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12223 May 11- May 25

ELVIRA RODRIGUEZ BELLINI (IUE 2-122796/2011).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11887 May 09- May 23

NIDIA GLADYS GENOVESE TRIMARCO o NYDIA GLADYS GENOVESE TRIMARCO (IUE 62-199/2002).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11846 May 09- May 23

MARÍA INÉS TILVE SORIA (IUE 2-12442/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11802 May 09- May 23

MARÍA ANTONIA RODRÍGUEZ BRAGUNDO (IUE 2-11958/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11510 May 07- May 18

CLODOMIRO DOMINGUEZ HERRERA y MARIA CARMELA LAINO PALERMO (IUE 2-9641/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11414 May 04- May 17

SILVIA BETTIS NUÑEZ BENTABERRY (IUE 2-8495/2012).
Montevideo, 27 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11115 May 02- May 15

FAUSTINO MIGUEL PEREDA URIA (IUE 2-11060/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11111 May 02- May 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HEVER GENARO o HEBER GENARO GONZÁLEZ QUINTERO (IUE 2-9382/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12366 May 14- May 28

BLANCA ROSA MORALES LOPEZ (FICHA S 578/2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12063 May 10- May 24

JORGE HORACIO CASTELLINI y HAYDEE PADIN (IUE 2-4579/2012).
Montevideo, 9 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11934 May 09- May 23

PEDRO ROSSI CHILINDRO (IUE 2-115927/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11491 May 07- May 18

MARÍA OLGA BOUYRIE PEREZ u OLGA BOUYRIE PEREZ (IUE 2-112035/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11416 May 04- May 17

ELIA PERPETUA PÉREZ PARADA (IUE 2-8472/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11118 May 02- May 15

HAYDEE EDELMA PEREZ JAUREGUIBERRY (IUE 2-5541/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11108 May 02- May 15

VIGESIMOTERCER TURNO

ILDA ó HILDA REINA RODRIGUEZ CORREA (FICHA 2-7487/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12407 May 14- May 28

GUSTAVO VERA VILLARRUETA (FICHA 2-12897/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11671 May 08- May 22

FLORENCIO PERDOMO VALDEZ (FICHA 2-11817/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11528 May 07- May 18

DELIA CABRERA BATISTA (FICHA 2-1121/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11199 May 03- May 16

MARIA CRISTINA VIGIL GALAN (FICHA 2-11488/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11142 May 03- May 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARGOT RENEE GUIDO MARTINELLI (FICHA 2-118889/2011).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12425 May 14- May 28

JOSE VALERIO LOPEZ FERNANDEZ (FICHA 2-121716/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12409 May 14- May 28

GLADYS ESTHER BUERO GUTIERREZ y JUAN ALBERTO MILINDRE SILVERA (FICHA 2-28657/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12367 May 14- May 28

MARIA de la CONCEPCION IGLESIAS GASAMAN (FICHA 2-109691/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12254 May 11- May 25

ANTONIO SANCHEZ MATEOS (FICHA 2-13952/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12178 May 11- May 25

ALBERTO BERNARDO MENDIBEHERE BOCKING o BÖCKING (FICHA 2-13799/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12042 May 10- May 24

WILSON ROMEO DELLACASA COLOMBO (FICHA 2-11981/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11840 May 09- May 23

JULIO CESAR QUINTEIRO VEGA (FICHA 2-49399/2010).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11182 May 03- May 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

JESUS JULIAN GONZALEZ RAVELLA (FICHA 2-11762/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12417 May 14- May 28

OSCAR ARTEMIO PIROTTO PEÑA (FICHA 2-120911/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12294 May 11- May 25

CARLOS VACCARI BOTTAZZI (FICHA 2-12488/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12259 May 11- May 25

HECTOR OMAR SANTA CRUZ PEREIRA o SANTACRUZ PEREIRA o HECTOR OMAR PEREIRA o PEREYRA (FICHA 2-13789/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12218 May 11- May 25

RADAMES OMAR VIDAL ITALIANE (FICHA 2-2650/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12217 May 11- May 25

NELDA AMELIA MAYORA PIQUINELA (FICHA 2-10194/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12199 May 11- May 25

DELIA MATILDE GIAMPEDRAGLIA MENDEZ (FICHA 2-13003/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11886 May 09- May 23

NORMA PINTOS LESCANO (FICHA 2-13405/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11716 May 08- May 22

NELSON CROSSA ARCE (FICHA 2-9561/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 11485 May 07- May 18

JUAN BAUTISTA VERA TABÁREZ (FICHA 2-60961/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 11387 May 04- May 17

ROBERTO GONZALO ESPINO VILLEGAS (FICHA 2-10006/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11375 May 04- May 17

CARLOS ERNESTO ROMERO BISCARRA (FICHA 2-10579/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11022 May 02- May 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

OSCAR ISABELINO BUDELLI GUGLIELMELLI (FICHA 2-111967/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12420 May 14- May 28

JUAN ANGEL TUCAT ULIAN (FICHA 2-9539/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12415 May 14- May 28

CELESTINA MOLETTA GAZZOLA (FICHA 2-13512/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12370 May 14- May 28

GASTON SCIARRA BLANCO (FICHA 2-12959/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12342 May 14- May 28

MARTHA GLADYS DIMATTIA PEREZ (FICHA 2-110429/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 12237 May 11- May 25

MAXIMO NELSON RODRIGUEZ (FICHA 2-14084/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12222 May 11- May 25

CARLOS BARRERA ESTELA (FICHA 2-10664/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12068 May 10- May 24

DOMINGO DELFOR GERVAS (FICHA 2-121350/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11796 May 09- May 23

MARIA LEONOR TOLEDO FRANCO (FICHA 2-5292/2012).
Montevideo, 15 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11719 May 08- May 22

OLGA MATILDE LUCERO (FICHA 2-8809/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11527 May 07- May 18

ESMERALDA DERUDDER VILLA (FICHA 2-6024/2012).
Montevideo, 15 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11525 May 07- May 18

MARIA ROSA PIO (FICHA 2-11951/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11374 May 04- May 17

ANA MARIA GANZO BRACCO (FICHA 2-119596/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11240 May 03- May 16

JORGE MARIO FONTAN MASCARO (FICHA 2-9115/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11081 May 02- May 15

VALENTINO HERNANDEZ SAAVEDRA (FICHA 2-11108/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10924 Abr 30- May 14

JULIA BRAÑAS FERNANDEZ o JULIA BRAÑAS FERNANDEZ DE RAMA o JULIA PRAXEDES BRAÑAS FERNANDEZ (FICHA 2-22251/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10878 Abr 30- May 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARGARITA IRMA TIMONEL SBURLATI (FICHA 2-12513/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12293 May 11- May 25

NANCY ELISABETH PEREIRA DELMUE (FICHA 2-8805/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12231 May 11- May 25

OLGA CLEMENTINA MORENO CACERES (FICHA 2-11248/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12197 May 11- May 25

FLORENTINA MOURE BADA (FICHA 2-7560/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11939 May 09- May 23

SUSANA AGUSTINA VILCHES SOSA (FICHA 2-113181/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11876 May 09- May 23

MARIA VIRGINIA SEVERO GARCIA (FICHA 2-12060/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11867 May 09- May 23

SILVANA BLANCA PICARELLI MEDEROS (FICHA 2-8610/2012).

Montevideo, 27 de abril de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11836 May 09- May 23

NELSON CARLOS PARDO BENACEDO (FICHA 2-114162/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11727 May 08- May 22

ESPERANZA IRIS DE LA VIRGEN PEREZ AGUIAR (FICHA 2-13489/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11555 May 07- May 18

STELA o STELLA SOSA SOSA (FICHA 2-114284/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11380 May 04- May 17

LUCIA PATRONE LOMBARDI (FICHA 2-6014/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11346 May 04- May 17

CECILIA DOLORES DE LEON MONTIEL (FICHA 2-7627/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11339 May 04- May 17

ANDRES GALATI PIANO (FICHA 2-7375/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11332 May 04- May 17

JORGE HUGO AGUERRE ALVAREZ (FICHA 2-4937/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11331 May 04- May 17

IRMA JUSTINA PRESA o IRMA JUSTINA RODRIGUEZ VIOJO DE PRESA o IRMA JULIA RODRIGUEZ VIOJO o IRMA JUSTINA RODRIGUEZ VIOJO (FICHA 2-10932/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11204 May 03- May 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE VICTOR GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-7620/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12404 May 14- May 28

ABRAMAS o AMBRAM STOLCAS KUNDMANAITE (FICHA 2-6796/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12296 May 11- May 25

SERGIO RUBEN LEPRE DEL RIO (FICHA 2-118669/2011).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12225 May 11- May 25

MILTON LOPEZ SENA (FICHA 2-6394/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11845 May 09- May 23

ORFELINA ARAUJO RODRIGUEZ (FICHA 2-1326/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11577 May 07- May 18

IRINEO FELICIANO MARIN ESPASANDIN (FICHA 2-6850/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11529 May 07- May 18

LORENZO IRINEO RUIZ ANDREINE (FICHA 2-4998/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10909 Abr 30- May 14

LUIS ALBERTO TAPIA FERRARI (FICHA 2-4019/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10907 Abr 30- May 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ACEVEDO FAGUNDEZ y MAXIMA BATISTA o BAPTISTA o MAXIMA SOUZA (FICHA 156-115/2009).
Artigas, 20 de abril de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12102 May 10- May 24

LUIS ALBERTO JURADO (FICHA 156/345/2011).
Artigas, 19 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10961 Abr 30- May 14

TERCER TURNO

EOTEMIO DUARTE LARA (FICHA 461/162/2012).
Artigas, 7 de mayo de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12284 May 11- May 25

FRANCISCO NUÑEZ BICUDO (FICHA 461/118/2012).
Artigas, 10 de abril de 2012.
ESC. MONICA LEAL de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10959 Abr 30- May 14

ANZEL YENY TORREN RIBEIRO (FICHA 461/73/2012).
Artigas, 15 de marzo de 2012.
ESC. CLAUDIA PATRICIA FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10958 Abr 30- May 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANGELA MARRA MACEDONIO (IUE 459-181/2011).
Canelones, 30 de marzo de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12241 May 11- May 25

SEGUNDO TURNO

CARMELO MARCELINO o MARCELO BUSTI o BUSTTI NICOLETTI (IUE 168-130/2011).
Canelones, 30 de marzo de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12440 May 14- May 28

HECTOR UBALDO LOPEZ GONZALEZ (IUE 168-83/2012).
Canelones, 30 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12439 May 14- May 28

OMAR DUARTE GARCIA (IUE 168-97/2012).
Canelones, 30 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12438 May 14- May 28

FERRARI BENE o BENNE, CARMEN DELFIN o DELFINA (IUE 168-607/2011).
Canelones, 16 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12081 May 10- May 24

DIONISIO UMPIERREZ GALASSO y RENE PAULA CUESTAS FERNÁNDEZ (IUE 168-55/2012).
Canelones, 11 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12080 May 10- May 24

MARIO HERMES DAMIÁN CURBELO (IUE 168-50/2012).
Canelones, 10 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjutna.
01) $ 2440 10/p 11956 May 09- May 23

TERCER TURNO

LEOPOLDO JOSE MARRERO MESA (IUE 459-365/2011).
Canelones, 7 de octubre de 2011.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11703 May 08- May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ELIDA FETTER GEREDA (FICHA IUE 440-181/2012).
Las Piedras, 29 de marzo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12139 May 11- May 25

BLANCA ANAHIR ORTEGA (FICHA IUE 440-218/2012).
Las Piedras, 9 de abril de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12138 May 11- May 25

JULIO CESAR BRITOS VARGAS y AUTA VARGAS VIERA (FICHA IUE 440-592/2006).
Las Piedras, 4 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12137 May 11- May 25

EMILIO ALBERTO RODRIGUEZ CABRERA o ALBERTO RODRIGUEZ CABRERA (FICHA IUE 440-171/2012).
Las Piedras, 27 de marzo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 11569 May 07- May 18

ALVARO JAVIER ZAGARRALDE GÓMEZ y ALVARO JAVIER ZAGARRALDE BARROS (FICHA IUE 440-197/2012).
Las Piedras, 10 de abril de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 11438 May 07- May 18

SILVIO GRAZIOLI PASSERI y STEFANIA CIRPUS BIELIUNAS o BIELIUNAITE o BELIUNAS (FICHA 458-495/2008).
Las Piedras, 18 de junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10855 Abr 30- May 14

SEXTO TURNO

PEDRO FRANCISCO GOMEZ FERNANDEZ, ANTONIA GARGIULO MACHADO y JUANA GARGIULO MACHADO (FICHA IUE 458-1496/2011).
Las Piedras, 28 de marzo de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11955 May 09- May 23

MARIA DOMINGA CIRIGLIANO CANTISANI (FICHA IUE 458-375/2011).
Las Piedras, 1º de diciembre de 2011.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11704 May 08- May 22

FERMIN ISMAEL PAIS CORCINO (FICHA IUE 458-239/2012).
Las Piedras, 27 de marzo de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11574 May 07- May 18

ANGÉLICA MARCHISIO DELUCIS o DE LUCIS (FICHA IUE 458-1287/2011).
Las Piedras, 11 de abril de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11573 May 07- May 18

LUIS BLADIMIR o VLADIMIR SOSA (FICHA IUE 458-118/2012).
Las Piedras, 5 de marzo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11341 May 04- May 17

TERESA TALICE MOLINA de RAVAZZANI y JOSÉ LUIS RAVAZZANI TALICE (FICHA IUE 458-1164/2011).
Las Piedras, 13 de febrero de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11168 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIO DANIEL CASTILLO PEREZ (FICHA 175-791/2011).
Pando, 1 de febrero de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12272 May 11- May 25

JULIO HEBER SANCHEZ ROBAINA y CARMEN ETELVINA DE LEON PELAEZ (FICHA 175-901/2011).
Pando, 16 de marzo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12247 May 11- May 25

GONZALEZ FIERRO IRIS MARGOT (FICHA 175-34/2012).
Pando, 20 de abril de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12246 May 11- May 25

NORMA GLORIA SÁNCHEZ CARREÑO (FICHA 175-544/2011).
Pando, 30 de abril de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12245 May 11- May 25

ESTEBAN HERMOGENES SILVEIRA SOSA (FICHA 175-28/2012).
Pando, 18 de abril de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11905 May 09- May 23

JULIO CESAR BAEZ SILVA y ANGEL MARIA BAEZ HERNANDEZ (FICHA 175-499/2011).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 27 de abril de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 11039 May 02- May 15

CUARTO TURNO

ANNITA VILLA CATALLO (FICHA 176-932/2011).
Pando, 19 de marzo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12248 May 11- May 25

JUAN ANTONIO LOFIEGO, ROSA CIRIGLIANO o CIVIGLIANO, JOSE LOFIEGO CIVIGLIANO y JUAN FRANCISCO LOFIEGO CIVIGLIANO (FICHA 176-1299/2007).
Pando, 18 de agosto de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11878 May 09- May 23

CARLOS AMERICO BORREANI ZINOLA (FICHA 176-886/2011).
Pando, 19 de marzo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11877 May 09- May 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBA SUSANA SERRALTA FERNANDEZ (IUE 207-129/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11966 May 10- May 24

CUARTO TURNO

ELIAS LIBERATO JARA FRAGA y MARIA FERNANDEZ REYES ó MARIA FERNANDEZ de JARA (IUE 208-220/2011).
Melo, 5 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12448 May 14- May 28

AMIR BURGOS FREITAS (IUE 208-147/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11429 May 07- May 18

QUINTO TURNO

ROMEO MOURA NAVARRETE e IRMA MARTINEZ (IUE 468-109/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12279 May 11- May 25

ADEMAR IRACI SILVA GONZALEZ y GLODOLMIRA VIERA BRUM (IUE 468-76/2012).
Melo, 4 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12029 May 10- May 24

MARTA RODRIGUEZ ó MARTA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 468-542/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 12 de marzo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 10986 May 02- May 15

ODALYS OLIVERA-COSTA RIVERO (IUE 468-129/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10889 Abr 30- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ALBA FLEITAS SCHWANTZ o ALBA FREITAS PEREIRA o ALBA FLEITAS PEREIRA o ALBA FREITAS VIANA (IUE 488-68/2012).
Río Branco, 23 de marzo de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12278 May 11- May 25

HEBERT ALFREDO ROLDAN MALVAREZ (IUE 488-79/2012).
Río Branco, 9 de abril de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11768 May 09- May 23

BESS SILVA PEREIRA y RUBEN DENIS (IUE 488-85/2012).
Río Branco, 19 de abril de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11131 May 03- May 16

MILTON JAVIER GARCIA FERREIRA (IUE 488-89/2012).
Río Branco, 19 de abril de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11130 May 03- May 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA VERGARA o RAMONA BERGARA DURAN e IGNACIO OLIVERA HENDERSON (IUE 223-1335/2011).
Colonia, 18 de abril de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12355 May 14- May 28

DEOLINDA VIOLETA o DEOLINDA RENEE FERNANDEZ PEREZ (IUE 223-25/2012).
Colonia, 18 de abril de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12110 May 10- May 24

MARIA AVELIA HERNANDEZ VERGARA (IUE 223-58/2012).
Colonia, 30 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12109 May 10- May 24

MARTHA ISAURA MARTINEZ MACCHITELLI (223-95/2012).
Colonia, 30 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11271 May 03- May 16

NANCY CAMILA RUIZ RODAS (IUE 223-1292/2011).
Colonia, 18 de abril de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11061 May 02- May 15

JUANA CAMILA LONG GONNET (IUE 223-94/2012).
Colonia, 14 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10888 Abr 30- May 14

TERCER TURNO

ZULMA GRAÑA (IUE 508-138/2012).
Colonia, 27 de abril de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12111 May 10- May 24

FEDERICO CARLOS MONTEJO VELEZ (IUE 508-135/2012).
Colonia, 27 de abril de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12108 May 10- May 24

JESUALDO HECTOR RODRIGUEZ y ELBIA BEATRIZ ESPINOSA ALVAREZ (IUE 508-137/2012).
Colonia, 27 de abril de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11710 May 08- May 22

ELSA PAULINA PEREZ MARTINEZ (IUE 508-136/2012).
Colonia, 27 de abril de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11709 May 08- May 22

NESTOR JOAQUIN FABER SOBRERO (IUE 508-42/2012).
Colonia, 14 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11060 May 02- May 15

ELVIA JUANA GOZZO (IUE 508-102/2012).
Colonia, 11 de abril de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11059 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

VICTOR RUBEN BUTIN JORCIN (IUE 227-120/2012).
Carmelo, 16 de abril de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11916 May 09- May 23

RAMON PEDRO VITALIS ZABALZA (IUE 227-128/2012).
Carmelo, 16 de abril de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11062 May 02- May 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL, ALCOBA PALMER (IUE 241-184/2012).
Durazno, 20 de abril de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11747 May 09- May 23

RAMONA ELIDA, VELAZQUEZ GONZALEZ (IUE 241-879/2011).
Durazno, 7 de febrero de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11746 May 09- May 23

JUAN ANTONIO, SUAREZ SOSA (IUE 241-189/2012).
Durazno, 20 de abril de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11745 May 09- May 23

ALBA NELLY, NICHE PEÑA (IUE 241-878/2011).
Durazno, 7 de febrero de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11744 May 09- May 23

DELFINA EUGENIA PUIG BLANCO (IUE 241-17/2012).
Durazno, 9 de febrero de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11641 May 08- May 22

SALVADOR DEMARCO VIANA y CARMEN AURORA BURGUEZ LAZO (IUE 241-196/2012).
Durazno, 20 de abril de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11604 May 08- May 22

CARLOS MARÍA, GARIN BALDENEGRO (IUE 241-150/2012).
Durazno, 26 de marzo de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11302 May 04- May 17

VÍCTOR HUGO, MENESES OLIVARES (IUE 241-195/2012).
Durazno, 20 de abril de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11048 May 02- May 15

ALCIDES, DE OLIVEIRA (IUE 241-165/2012).
Durazno, 10 de abril de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10856 Abr 30- May 14

TERCER TURNO

VALERIO QUIROGA (IUE 242-82/2012).
Durazno, 28 de febrero de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12147 May 11- May 25

MÁXIMA MANUELA, PAREDES MOREYRA (IUE 242-100/2012).

Durazno, 2 de marzo de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12146 May 11- May 25

MARÍA NELVIS, GONZALEZ FIGUEIRAS (IUE 242-211/2012).
Durazno, 16 de abril de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11962 May 10- May 24

HILDA MERY, MORALES GARRIDO (IUE 242-178/2012).
Durazno, 28 de marzo de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11605 May 08- May 22

ELADIO, QUIROGA QUIROGA (IUE 242-197/2012).
Durazno, 9 de abril de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11293 May 04- May 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RIVERO, MIGUEL GISLENO y TEJERA ESPINDOLA, FERNANDA (IUE 254-820/2011).
Trinidad, 7 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12450 May 14- May 28

BORGES DIAZ, JOSE OLIVERTO (IUE 254-179/2012).
Trinidad, 2 de mayo de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12151 May 11- May 25

FRANCISCO LUIS SANTOS MOREIRA (IUE 254-168/2012).
Trinidad,16 de abril de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10989 May 02- May 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGOT TERESA REY GUICHÓN (FICHA 260-242/2012).
Florida, 3 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12290 May 11- May 25

MARÍA RAVA LLANES (FICHA 260-55/2012).
Florida, 17 de febrero de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11277 May 03- May 16

JOSÉ MARÍA JUSTINO o JOSÉ MARÍA o JOSÉ GRISANTI FERRARIO o GRISANTE FERRARIO (FICHA 260-917/2011).
Florida, 23 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11106 May 02- May 15

JUAN JOSÉ NEUMANN SCHARF o HANS JOSEF NEUMANN (FICHA 260-105/2012).
Florida, 13 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11104 May 02- May 15

TERCER TURNO

MARÍA ANGÉLICA ARRAMBIDE ALONSO (FICHA 261-166/2012).
Florida, 9 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11813 May 09- May 23

BALBINA COLOMBO SANTAMARÍA o SANTA MARÍA (FICHA 261-114/2012).
Florida, 2 de marzo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11810 May 09- May 23

DIONISIO SEGUNDO LANZ NUÑEZ y MARÍA EUFEMIA PIÑEYRO GUARDIA (FICHA 261-200/2012).
Florida, 10 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11809 May 09- May 23

JUAN FRANCISCO MICHELTORENA ARROSA y SILVIA ROSA ADIB BLANCHET (FICHA 261-216/2012).
Florida, 12 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11103 May 02- May 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELIAS SABES (IUE 274-105/2012).
Minas, 20 de abril de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12271 May 11- May 25

JUAN FONTANA VIENERE (IUE 274-829/2011).
Minas, 21 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12270 May 11- May 25

MARIA NIBYA o NIBIA MACARENA ECHENIQUE TARDITTI (IUE 274-855/2011).
Minas, 8 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11566 May 07- May 18

EUSTAQUIA LUCRECIA HUELMO HERNANDEZ (IUE 274-880/2011).
Minas, 10 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11565 May 07- May 18

IRIS NELSA VAZQUEZ SILVERA (IUE 274-101/2012).
Minas, 19 de abril de 2012.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11215 May 03- May 16

TERCER TURNO

ANGEL RENE ETCHART FERNANDEZ (IUE 432-175/2012).
Minas, 27 de abril de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12442 May 14- May 28

PEDRO ALCANTARO SILVA LUCERO, ROBERTO SILVA LUCERO, ESCOLASTICA y MARIA DEL CARMEN SILVA LUCERO (IUE 432-557/2011).
Minas, 30 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12053 May 10- May 24

ILMAR DANIEL PERDOMO MOREIRA (IUE 432-99/2012).
Minas, 20 de marzo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11875 May 09- May 23

FLORO ALBERTO CARRERAS FERNANDEZ (432-46/2012).
Minas, 27 de febrero de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11874 May 09- May 23

BRENDA RUFINA SILVERA CABALLERO (IUE 432-140/2012).
Minas, 19 de abril de 2012.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11213 May 03- May 16

EUGENIA SOLEDAD CIFUENTE o CIFUENTES (IUE 432-151/2012).
Minas, 19 de abril de 2012.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11032 May 02- May 15

JUAN PEDRO BON MARTINEZ (IUE 432-615/2011).
Minas, 12 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11031 May 02- May 15

IRENE MABEL CALCERRADA GARCIA (IUE 432-113/2012).
Minas, 20 de marzo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Ultima Publicación
01) $ 2440 10/p 10895 Abr 30- May 14

TORIBIA EMETERIA o EMETERIA TORIBIA FLEITAS RONDAN (IUE 432-97/2012).
Minas, 20 de marzo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Ultima Publicación
01) $ 2440 10/p 10867 Abr 30- May 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ELENA SILVERA MOLINA (FICHA 284-98/2012).
Maldonado, 19 de marzo de 2012.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12318 May 14- May 28

ELFRIDE SIEGRIST (FICHA 284-145/2012).
Maldonado, 9 de abril de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12307 May 14- May 28

MARIA DE LAS MERCEDES COSTA GONZALEZ (FICHA 284-819/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12182 May 11- May 25

JUAN EVANGELIO OLIVERA BOBADILLA (FICHA 284-844/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11757 May 09- May 23

PABLO ALFREDO LANDA LIZARRAGA (FICHA 284-134/2012).
Maldonado, 9 de abril de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11754 May 09- May 23

TERCER TURNO

PEDRO CAMILO SOSA NUÑEZ (FICHA 1140/99).
Maldonado, 18 de agosto de 1999.
ESC. ROGER CANTON, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11794 May 09- May 23

ANGEL ANTONIO BARBOZA VITANCURT (FICHA 285-131/2012).
Maldonado, 9 de marzo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11755 May 09- May 23

HUGO BELTRAN SUAREZ BRITOS (FICHA 285-906/2011).
Maldonado, 19 de diciembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11750 May 09- May 23

OCTAVO TURNO

JUAN DOMINGO RUIZ CLAVIJO (FICHA 286-183/2012).
Maldonado, 16 de abril de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12320 May 14- May 28

ROSA MARLENE MENA MARTINEZ (FICHA 286-172/2012).
Maldonado, 26 de abril de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12319 May 14- May 28

FRUCTUOSO COLONA ó CORONÁ ó CORONADO LAZO LAZO; JUAN JOSÉ PIEDRAHITA ELIZALDE; SILVIA INÉS LAZO LAZO; ANDREA SARA LAZO PLADA; MARÍA INÉS LAZO PLADA (FICHA 286-750/2011).
Maldonado, 16 de abril de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12314 May 14- May 28

IVONNE JOVITA BRANCACCIO MATA (FICHA 286-160/2012).
Maldonado, 16 de abril de 2012.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12308 May 14- May 28

ALFREDO ANICETO LAZO CORBO (FICHA 286-125/2012).
Maldonado, 16 de marzo de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11214 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

JUANA DOMINGUEZ ACOSTA (FICHA 456-225/2011).
San Carlos, 6 de mayo de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11756 May 09- May 23

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO CORREA ITUARTE (FICHA 505-110/2012).
San Carlos, 19 de marzo de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11753 May 09- May 23

BLANCA SISELVA LARROSA GOMEZ (FICHA 505-89/2012).
San Carlos, 12 de marzo de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11752 May 09- May 23

CELIA CLOTILDE ACUÑA SILVA (FICHA 505-133/2012).
San Carlos, 9 de abril de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11749 May 09- May 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AURELIO o AURELIO ANDRES MONEGAL ALMAGRO y PAREDES (IUE 300-285/2010).
Paysandú, 17 de abril de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12093 May 10- May 24

LAURA ARISPE LARROSA ó LAURA ARISPE NUÑEZ y JORGE RENEE NORBIS SILVEIRA (300-838/2010).
Paysandú, 13 de marzo de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12091 May 10- May 24

NORMA ROSANA LOPEZ MOSCARDI (IUE 300-383/2011).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12087 May 10- May 24

TERCER TURNO

VICTORIA BENITEZ VIVAS, VICTORIA HILDA MIRANDA BENITEZ y MAGDALENA BENITEZ (IUE 301-641/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 10 de abril de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 11292 May 04- May 17

SÉPTIMO TURNO

IRMA ROSA COPPES MONTEMURRO (IUE 501-522/2012).
Paysandú, 3 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12095 May 10- May 24

ESTEBAN CULUBRET VIVES (IUE 501-351/2012).
Paysandú, 19 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12094 May 10- May 24

JUAN JOSE SABOREDO ó JUAN JOSE SABOREDO ACEREDO (IUE 501-451/2012).
Paysandú, 19 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12090 May 10- May 24

JULIO MIGLIONICO RESSIO (IUE 501-208/2011).
Paysandú, 6 de marzo de 2012.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12088 May 10- May 24

JOSE ERNESTO CAMPOT MAZZEO (IUE 501-220/2012).
Paysandú, 28 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12086 May 10- May 24

MARIA ISABEL ACOSTA MARTINELLI (IUE 501-403/2012).
Paysandú, 19 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12085 May 10- May 24

CARLOS MARIA CAMPERO y NILDA GARCIA ENRRIQUE o ENRIQUE o ENRIQUEZ (IUE 501-305/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 12074 May 10- May 24

CARLOS ALBERTO ITURRIA UGOLINI (IUE 501-25/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 11598 May 08- May 22

ALICE NELLY CASTRO SPINA (IUE 501-411/2012).
Paysandú, 19 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11437 May 07- May 18

RAMON BENICIO DUARTE BATISTA (IUE 501-221/2012).

Paysandú, 29 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11436 May 07- May 18

MANUEL EMILIO CAPORALE COMMAND (IUE 501-91/2012).
Paysandú, 19 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11435 May 07- May 18

NELLY MABEL PIAGGIO SCARABINI y LUIS ALBERTO PEZZATTI LOMAZZI (IUE 501-291/2012).
Paysandú, 19 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11434 May 07- May 18

MARIA LUISA GIRARDIN MUSSO (IUE 501-426/2012).
Paysandú, 17 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11432 May 07- May 18

MARIA ROSA CORCOLL BONO (IUE 501-410/2012).
Paysandú, 17 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11367 May 04- May 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA AURORA PIQUET (FICHA 317-201/2012).
Fray Bentos, 25 de abril de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11585 May 07- May 18

DARIO EDUARDO VENTURELLI BAGATTINI (FICHA 317-189/2012).
Fray Bentos, 18 de abril de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11584 May 07- May 18

LUIS MARIA RIVERO (FICHA 317-133/2012).
Fray Bentos, 18 de abril de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11582 May 07- May 18

ORELLANO BELLINZONA, ALFREDO VICTORIO (FICHA 317-172/2012).
Fray Bentos, 18 de abril de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11301 May 04- May 17

SANTIAGO NELSON o NELSON SANTIAGO, REBAGLIATTI FERRERYRA o FERREIRA (FICHA 317-179/2012).
Fray Bentos, 18 de abril de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11300 May 04- May 17

MILESI GROSSI, ALFREDO y GOÑI BRITOS, LICINIA OBDULIA (FICHA 317-572/2004).
Fray Bentos, 25 de abril de 2012.
Esc. Sergio. G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11299 May 04- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

CARLA MARIA FLORA OLDRA u OLDRA FLORA (IUE 318-138/2011).
Young, 9 de mayo de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

Primera Publicación

01) $ 2440 10/p 12441 May 14- May 28

HEBER LEGUISAMON ACUÑA (IUE 318-55/2012).
Young, 25 de abril de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 11764 May 09- May 23

CONRADO RUGEN o CONRADO RUBEN PIAZZOLI BATISTESSA (IUE 318-215/2011).
Auxiliado de Pobreza.
Young, 25 de abril de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 11711 May 08- May 22

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA MENDIETA ORELLANO (IUE 445-60/2012).
Young, 26 de abril de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 11765 May 09- May 23

RICARDO ALVARO JARDIN BENITEZ (IUE 445-14/2012).
Young, 9 de abril de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 11583 May 07- May 18

JULIO ARTIGAS ELHORDOY BRITOS (IUE 445-10/2012).
Young, 28 de febrero de 2012.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11186 May 03- May 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APARICIO ARMUA (FICHA 529/2001).
Rivera, 20 de agosto de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11637 May 08- May 22

CUARTO TURNO

IRIS TERESA RODRIGUEZ DE FREITAS (FICHA IUE 330-551/2011).
Rivera, 6 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11430 May 07- May 18

ANDRES ELVERDIN GUTIERREZ (FICHA IUE 330-127/2012).
Rivera, 19 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10994 May 02- May 15

LUIS ALBERTO SALMENTON TELLEZ o TELLES (FICHA IUE 330-35/2012).
Rivera, 15 de febrero de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10993 May 02- May 15

QUINTO TURNO

EULALIO LIMA MARTINEZ o EULALIO MARTINEZ y ELBIA AMARO GONZALEZ (FICHA IUE 462-308/2011).
Rivera, 11 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12136 May 11- May 25

MARÍA LUISA QUIROGA PRATES (FICHA IUE 477-111/2012).
Rivera, 24 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12135 May 11- May 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON PEREYRA VITANCURT y JUAN ANGEL PEREYRA PEREYRA (FICHA 341-565/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 20 de abril de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12008 May 10- May 24

MARIO RICARDO NUÑEZ GARCIA (FICHA 341-79/2012).
Rocha, 21 de marzo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11742 May 09- May 23

MARIA JULIA PEREIRA (FICHA 341-756/2011).
Rocha, 9 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11109 May 02- May 15

CUARTO TURNO

CARLOS JULIO LARMINI de ARAMAS y ALDINA GREGORIA CEDRES TECHERA (FICHA 342-154/2012).
Rocha, 2 de mayo de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 2440 10/p 12323 May 14- May 28

OSCAR BENENCIO (FICHA 342-10/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 20 de abril de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11960 May 10- May 24

TEODORO MOLINA y PETRONA o LEONOR o LEANOR QUINTIAN, ISABEL MOLINA QUINTIAN, JUSTINA RUPERTA, CATALINA FELICIA y MARIA BACILIA MOLINA QUINTIAN (FICHA 342-342/2011).
Rocha, 13 de marzo de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11922 May 09- May 23

ROSA ESTHER OLIVERA CARDOZO (FICHA 342-177/2012).
Rocha, 2 de mayo de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11921 May 09- May 23

JUAN CARLOS CHURI LARROSA (FICHA 342-134/2012).
Rocha, 12 de abril de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11743 May 09- May 23

MIRTA ACOSTA CASTILLOS, MARIO HUMBERTO ACOSTA IBAÑEZ y DIOSMA CASTILLOS PELAEZ (FICHA 342-18/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 12 de abril de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11405 May 04- May 17

LIRIA NELLY DINEGRI GALEANO (FICHA 342-153/2012).
Rocha, 17 de abril de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11110 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ROSADELA VIERA CORREA (FICHA 343-57/2012).
Chuy, 25 de abril de 2012.
Ma. INES BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12019 May 10- May 24

ELIDA PAULINA BELAMENDIA GUERRA (FICHA 343-48/2012).
Chuy. 9 de abril de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11920 May 09- May 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DALMAO GONZALEZ, ENRIQUE y FREITAS, MARTA o MARTHA (FICHA IUE 352-436/2011).
Salto, 10 de febrero de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12144 May 11- May 25

LAGUNA RODRIGUEZ, CLODOMIRO (FICHA IUE 352-61/2012).
Salto, 26 de marzo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11453 May 07- May 18

TERCER TURNO

RICHARD MARZAROLI, ÁNGELA ADELINA (FICHA IUE 353-1448/2010).
Salto, 2 de mayo de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11726 May 08- May 22

SÉPTIMO TURNO

DE OLIVEIRA MADEIRA DE SOUZA, HUMBERTO ALFEO (FICHA IUE 509-417/2012).
Salto, 24 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12145 May 11- May 25

VOLPI, JUSTINA TERESITA (FICHA IUE 509-341/2012).
Salto, 17 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12143 May 11- May 25

TUDURI OLAIZOLA, RAFAEL y PORTO PIÑEIRO, NAZARIA RAMONA (FICHA IUE 509-297/2012).
Salto, 19 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12142 May 11- May 25

BALBI LECHINI, JUAN PEDRO (FICHA IUE 509-381/2012).
Salto, 20 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12141 May 11- May 25

IBARRA LIRA, RAÚL ILDEMAR (FICHA IUE 509-435/2012).
Salto, 27 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11781 May 09- May 23

LAGRECA o LAGREGA GOICOA, CATALINA TERESITA (FICHA IUE 509-406/2012).
Salto, 25 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11613 May 08- May 22

NORIEGA CAMAROTTE, CARLOS ALBERTO (FICHA IUE 509-414/2012).
Salto, 27 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11612 May 08- May 22

GONZÁLEZ, CAROLINO e ISAURA DO CARMO (FICHA IUE 509-359/2012).
Salto, 18 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11610 May 08- May 22

TORRES de LEIVAS, CLARICIA (FICHA IUE 509-161/2012).
Salto, 19 de marzo de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11455 May 07- May 18

SABARRÓS RAMOS, LEONIDAS (FICHA IUE 509-278/2012).
Salto, 12 de abril de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11358 May 04- May 17

ALLAIX BONNIN, AURELIO FRANCISCO (FICHA IUE 509-353/2012).
Salto, 20 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11133 May 03- May 16

LALLANA RIVERO, NANCY GRACIELA (FICHA IUE 509-372/2012).
Salto, 19 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10858 Abr 30- May 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERTA ASUNCION TEGALDO RIVERO (FICHA 370-64/2012).
San José, 28 de febrero de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11900 May 09- May 23

TERCER TURNO

JULIO DANIEL VAZQUEZ GERVASINI (IUE 371-57/2012).
San José, 20 de marzo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 11174 May 03- May 16

HORACIO PAULINO DELEON o DE LEON CASTRO (IUE 371-56/2012).
San José, 20 de marzo de 2012.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11173 May 03- May 16

CUARTO TURNO

MARÍA o MARÍA ELVIRA o ELVIRA VIERA o VIERA DENIS (FICHA 510-219/2012).
San José, 25 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 12105 May 10- May 24

HÉCTOR DANIEL FAJARDO PÉREZ (FICHA 510-223/2012).
San José, 27 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 12104 May 10- May 24

MARÍA DEL CARMEN POMBO MUSSINI (FICHA 510-234/2012).
San José, 27 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 11903 May 09- May 23

JUAN ANTONIO SALVATIERRA GASTELUMENDI o GASTELUMENDY y EFRÉN SIMONA FERRO CURBELO (FICHA 510-.210/2012).
San José, 24 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 11901 May 09- May 23

MARÍA AMALIA MÉNDEZ BANGO (FICHA 510-204/2012).
San José, 24 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 11899 May 09- May 23

EUGENIA MARCELINA FAJARDO LÓPEZ y ABDÓN TEODOMIRO RAMOS RODRÍGUEZ (FICHA 510-230/2012).
San José, 27 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 11898 May 09- May 23

EMILIA ELCIRA REBOLLO MÉRIDA (FICHA 510-165/2012).
San José, 27 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 11897 May 09- May 23

EMA ALFONSINA VILARDEBÓ VILARDEBÓ (FICHA 510-232/2012).
San José, 27 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 11896 May 09- May 23

CARMELO ADALFENI PANZARDI BONILLA (FICHA 510-231/2012).
San José, 27 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 11895 May 09- May 23

CARLOS CÉSAR RODRÍGUEZ FRANZZONI (FICHA 510-53/2012).
San José, 13 de marzo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 11410 May 04- May 17

IDA IRMA o IDA EMA DÍAZ QUIÁN (FICHA 510-25/2012).
San José, 5 de marzo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 11281 May 03- May 16

WALTER HUNZIKER BRITOS o HUNZIKER BRITO (FICHA 510-180/2012).
San José, 12 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 11035 May 02- May 15

ROSA OLGA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ (FICHA 510-142/2012).
San José, 9 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 11034 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARTHA RENEE PACHECO FAJARDO (IUE 471-86/2012).
Libertad, 23 de marzo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11902 May 09- May 23

ALBERTO RICARDO PÉREZ ROMERO (IUE 471-128/2012).
Auxiliado de pobreza.
Libertad, 17 de abril de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11825 May 09- May 23

ALFREDO BAUZA MARTIN y DILIA LIBERTAD CURBELO UMPIERREZ (IUE 471-117/2012).
Libertad, 23 de marzo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11409 May 04- May 17

JACINTA GOMEZ MÉNDEZ y COSME MARTINIANO PACHECO SORIA (IUE 471-919/2011).
Libertad, 22 de febrero de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11280 May 03- May 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

RUBEN MARIO CHARBONNIER BERTON (IUE 382-80/2012).
Dolores, 25 de abril de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12267 May 11- May 25

ELSA ANITA CAIRUS BARIDON (IUE 382-75/2012).
Dolores, 25 de abril de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12266 May 11- May 25

ROSA LIMA BORGES (IUE 382-79/2012).
Dolores, 25 de abril de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11985 May 10- May 24

SEGUNDO TURNO

FERNANDO DANIEL BRUNENGO CORDOBA (IUE 443-34/2012).
Auxiliado de pobreza.
Dolores, 29 de marzo de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11483 May 07- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ORLANDO SCLAVI CHICHIZOLA (IUE 381-158/2012).
Mercedes, 29 de marzo de 2012.
Mª. de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12264 May 11- May 25

ELSA JULIA CORUJO FAJARDO (IUE 381-246/2012).
Mercedes, 29 de marzo de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12022 May 10- May 24

PEDRO ROBERTO LARRAÑAGA CHICK (IUE 381-220/2012).
Mercedes, 11 de abril de 2012.
María de las Mercedes Scarpa, Actuaria Pasante.
01) $ 2440 10/p 11524 May 07- May 18

SUSANA ANAHI CARBAJAL RUIZ (IUE 381-78/2012).
Mercedes, 16 de febrero de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11523 May 07- May 18

TERCER TURNO

KELLY NOEL CARMONA PINTOS (IUE 431-252/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12269 May 11- May 25

ERWIN MORGENSTERN SPASSER (IUE 431-222/2012).
Mercedes, 11 de abril de 2012.
Mª. de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12265 May 11- May 25

IRIS RENÉ CAPUTTO SCARPA (IUE 431-1002/2011).
Mercedes, 17 de febrero de 2012.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12263 May 11- May 25

MANUEL CUSTODIO CACERES, CAROLINA BABÓN ESPINOSA y ALBA MARTHA BABÓN MORALES (IUE 431-217/2012).
Mercedes, 29 de marzo de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 11537 May 07- May 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA AIDA SOCA DA ROSA (IUE 396-653/2011).
Tacuarembó, 27 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11760 May 09- May 23

HOMERO FORMOSO COSTA o da COSTA (IUE 396-98/2012).
Tacuarembó, 17 de abril de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11759 May 09- May 23

MARTA RENE CHINEPPE o CHINEPE (IUE 396-25/1998).
Tacuarembó, 17 de abril de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11603 May 08- May 22

MILTON COORE FERNANDEZ (IUE 396-343/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 11398 May 04- May 17

TERCER TURNO

PEDRO FRANCISCO DENIZ PEREIRA (FICHA 397-102/2012).
Tacuarembó, 15 de marzo de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12049 May 10- May 24

DANIEL ALVEZ GONZALEZ ó DANIEL ALVES GONZALEZ (FICHA: 397-145/2012).
Tacuarembó, 9 de abril de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11993 May 10- May 24

AMADIOS ó AMADEO SANCHEZ SOSA (FICHA 397-162/2012).
Tacuarembó, 17 de abril 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11762 May 09- May 23

MARIA CLEMENTINA PARADA MARTINEZ (FICHA 397-167/2012).
Tacuarembó, 19 de abril de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11466 May 07- May 18

CUARTO TURNO

GLADYS LORETA ECHEVERRIA o ECHEVARRIA o ECHEBARRIA ACUÑA (IUE 469-563/2011).
Tacuarembó, 11 de abril de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11950 May 09- May 23

ROSA VIDELA DE OLIVERA o MALVA ROSA VIDELA (IUE 469-514/2011).
Tacuarembó, 30 de marzo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11475 May 07- May 18

RUBEN RIBEIRO (IUE 469-65/2012).
Tacuarembó, 11 de abril de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11340 May 04- May 17

HUMBERTO ELIAS SICA GIANELLI o GIANNELLI (IUE 469-99/2010).
Tacuarembó, 11 de abril de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10966 Abr 30- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ADELA SALSAMENDI MEDEROS (IUE 463-183/2012).
Paso de los Toros, 25 de abril de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12054 May 10- May 24

HILDA NEL RODRIGUEZ PORTELA (IUE 463-37/2012).
Paso de los Toros, 17 de febrero de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12050 May 10- May 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS ARAUJO (FICHA 412-52/2012).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2012.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12281 May 11- May 25

LUCIO GONZÁLEZ (FICHA 412-145/2012).
Treinta y Tres, 27 de abril de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11870 May 09- May 23

VICTOR EGUREN OLIVERA (FICHA 412-137/2012).
Treinta y Tres, 27 de abril de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11730 May 08- May 22

MARY RODRÍGUEZ ESPINOSA (FICHA 412-146/2012).
Treinta y Tres, 27 de abril de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11597 May 07- May 18

ELADISLADA ZULEMA LEIVA ó LEIVAS (FICHA 412-123/2011).
Treinta y Tres, 16 de abril de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11596 May 07- May 18

IDEMA ESTHER ALZUETA SÁNCHEZ (FICHA 412-70/2012).
Treinta y Tres, 18 de abril de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11595 May 07- May 18

JULIA NELSA FERREIRA SILVA (FICHA IUE 412-95/2012).
Treinta y Tres, 16 de abril de 2012.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11362 May 04- May 17

NELY ODILA FIGUEROA PEREIRA (FICHA 412-102/2012).
Treinta y Tres, 18 de abril de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10868 Abr 30- May 14

TERCER TURNO

BLANCA MARIA SILVERA GARCÍA (IUE 449-164/2012).
Treinta y Tres, 27 de abril de 2012.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12283 May 11- May 25

NORBERTA o NOLBERTA FERNANDEZ y EVERGISTO FERNANDEZ (FICHA 449-148/2012).
Treinta y Tres, 17 de abril de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12282 May 11- May 25

OCLINO CABRERA (FICHA 449-88/2012).
Treinta y Tres, 16 de abril de 2012.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12280 May 11- May 25

NOEL SEGOVIA SIERIS y ELMIS ESTEBAN SEGOVIA SIERIS (FICHA 449-166/2012).
Treinta y Tres, 27 de abril de 2012.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11871 May 09- May 23

RAMONA FERREIRA DE ARAÚJO COSTA ó ACOSTA (FICHA 449-386/2011).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 30 de abril de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 11652 May 08- May 22

ROSALBA RAMALLO FLEITAS (FICHA 449-121/2012).
Treinta y Tres, 17 de abril de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11289 May 03- May 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

ERNESTO MARIO DILLON FIORE (FICHA 2-689/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 10911 Abr 30- May 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HORACIO ALBERTO PEREZ VILLA (FICHA 284-69/2012).
Maldonado, 19 de marzo de 2012.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 12310 May 14- May 28

TERCER TURNO

MENDEL BEER ZIMMERMAN (FICHA 285-128/2012).
Maldonado, 9 de marzo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 2440 10/p 12306 May 14- May 28

ROBERTO ANTONIO FONDOVILA (FICHA 285-95/2012).
Maldonado, 6 de marzo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 2440 10/p 11145 May 03- May 16

OCTAVO TURNO

EDDIE ORESTE BISCIOTTI POMPOZZI (FICHA 286-687/2011).
Maldonado, 4 de octubre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.

Primera Publicación

01) $ 2440 10/p 12305 May 14- May 28

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de los señores RENEE FERRE PEREYRA y ALBERTO RENE MORTEO RAPELA, denunciada como yacente, Ficha. IUE 2-7252/2012, citándose a todos los interesados por el término de noventa días.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día treinta de abril de dos mil doce.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 2440 10/p 12419 May 14- May 28

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "AGUIRRE PEREIRA HILARIO OSBALDO Y GOMEZ FERREIRA DE AGUIRRE ERLINDA.- SUCESION" Fa. 2-57765/2006 se insta al señor ANGEL AMADO AGUIRRE PATRONE a estar a derecho en autos para que declare si acepta o repudia la herencia por el término de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se entenderá como repudiada.-
Montevideo quince de marzo de dos mil doce Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 3050 10/p 10936 Abr 30- May 14

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados NAVAS ARTURO Y OTROS-SUCESION- FICHA 2-115084/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nº 463/2012 de fecha 27/02/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los eventuales herederos de ARTURO NAVAS, CELINA BUZON y HONORINA CELINA NAVAS BUZON y a todos los que tengan interés en estos obrados a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de Febrero del año dos mil doce.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

01) $ 4270 10/p 12070 May 10- May 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "DOS SANTOS FARIÑA ROSA IRMA- SUCESION- FICHA 2-10007/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nº 1084/2012 de fecha 27/03/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a las SRA. ESTER o ESTHER dos SANTOS FARIÑA en los términos del artículo 1070 del Código Civil a estar a derecho si acepta o repudia la herencia en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de Abril del año dos mil doce.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

01) $ 4270 10/p 11418 May 04- May 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑEIRO GARCIA FRANCISCO" SUCESION, Expediente Nº 2-4401/2009, se cita y emplaza a FRANCISCO GABRIEL PIÑEIRO RODRIGUEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días,
Montevideo, TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

01) $ 2440 10/p 12038 May 10- May 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SAN MARTIN PALERMO OMAR VICENTE. SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 2-7334/2010, se cita, llama y emplaza a la Sra. BARBARA DAIANNA SAN MARTIN ZETA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Montevideo, veinticinco de abril de dos mil doce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 11947 May 09- May 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA RODRIGUEZ CABRERA. Ficha Nº 2-3714/2012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, trece de marzo de 2012. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

01) (Cta. Cte.) 30/p 8767 Abr 11- May 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GOYANES VIGO -IUE 2-23529/2011, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 20 de marzo del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 8769 Abr 11- May 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROMUALDA AGUIAR o AGUIAR DE PYTYPIW y JACOBO PYTYPIW -HERENCIA YACENTE-, FICHA Nº 2-120696/2011, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (Art. 429 del C.G.P.) llamando a los que crean con derecho heredarles.
EN DE DE ELLO y de mandato judicial expedido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el catorce de febrero de dos mil doce.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 8766 Abr 11- May 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OJEDA FERNANDEZ, NELLY - SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA Nº 2-51144/2006, SE DISPUSO INTIMAR POR EDICTOS AL SR. ITALO PICCIOLI TORELLO A COMPARECER EN AUTOS Y MANIFESTAR QUE DERECHOS LE ASISTEN EN LA PRESENTE SUCESION EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS.-
Se deja constancia que la parte se asiste en el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, veintinueve de Noviembre de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 12189 May 11- May 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "OLIVERA PORTO, JUAN CARLOS - SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 440-589/2011; se cita, llama y emplaza a: JUAN CARLOS OLIVERA CAMPAÑA, HEBER ENRIQUE OLIVERA CAMPAÑA, ROBERTO ANGEL OLIVERA CAMPAÑA, FLORA INES OLIVERA CAMPAÑA, SHIRLEY ELIZABETH OLIVERA CAMPAÑA, GRACIELA ISABEL OLIVERA CAMPAÑA, y MONICA JANET OLIVERA CAMPAÑA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante de la herencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1070 del Código Civil.- Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 19 de Abril de 2012.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12210 May 11- May 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ FEBLE, JORGE ANTONIO - SUCESION", ficha IUE 440-376/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. Gustavo RODRIGUEZ FRANCO, a estar a derecho en estos autos en el término de 40 días, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante de la herencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1070 del Código Civil.-
Las Piedras, 07 de Febrero de 2012.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3050 10/p 11164 May 03- May 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: MAZZONI, Celia Isabel.- SUCESION y REDUCCION DE DONACION.- I.U.E. 241-161/2012 se hace saber la apertura judicial de la SUCESION de Celia Isabel, MAZZONI MALLADOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.- Durazno, 17/04/2012.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11444 May 07- May 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesiones Testamentarias de CARMELO CARROSIO Y TERESITA DE LEON, IUE 432-556/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 30 DE NOVIEMBRE DE 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12112 May 10- May 24

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de MARIA DEL CARMEN GONZALEZ POLIAK, IUE 432-555/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 1 de diciembre de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12052 May 10- May 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ETCHECOPAR SAUCEDO, JUSTO GERMAN; BENTANCORT FLEITA, HERMELINDA - SUCESIONES" IUE 301-471/2011, se emplaza a la Sra. GISELLA ETCHECOPAR a comparecer en autos a deducir sus derechos, en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele CURADOR DE BIENES a fin de que lo represente y acepte por ella la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). Paysandú, 22 de febrero de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3050 10/p 11433 May 07- May 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 1219/2012 de fecha 27/03/2012 dictado por la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, se ha ordenado la apertura de la sucesión de: "MARTA o MARTHA OBDULIA SOSA ALTEZ- SUCESION, Fa. Nro. 341-656/2011"... citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Por Decreto Nº 6616 de fecha 23/12/2010 dictado en los autos: "MARTINEZ SOSA, MARIA ESTHER - AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha Nº 341-616/2010", se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Rocha, 10 de Abril del 2012.- Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11477 May 07- May 18

Convocatorias

MADALINK SA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Día 25/5/2012
Hora: 1º convocatoria 10 hs; 2ª 11 hs
Lugar: Félix Olmedo 3530
Orden del día:
1) Designación de nuevo directorio
2) Autorizar al Directorio a enajenar Padrones 827/B/504 y 826/SS 107, Maldonado, Punta del Este a Teresa Chaves. Precio $ 6.000.000 contado.
3) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
Primera Publicación
03) $ 666 3/p 12528 May 14- May 16

COMAYC
Cooperativa Minuana de ahorro y Crédito
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Cooperativa Minuana de Ahorro y Crédito llama a sus socios para celebrar ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA el día 02/06/2012 en su sede de la calle 18 de Julio 770, Minas, Lavalleja.
1er. llamado a la hora 11.
ORDEN DEL DIA
1º) Reforma de Estatutos.-
2º) Aprobación de la emisión de participaciones con interés.-
La ASAMBLEA sesionará con la mitad más uno de los socios habilitados y las resoluciones serán tomadas por mayoría simple.
Consejo Directivo.
03) $ 1110 3/p 12447 May 11- May 15

CAYCASS
CONVOCATORIA

SE CITA A LOS SRES. SOCIOS DE LA COOPERTIVA DE AHORRO Y CREDITO DE CASINOS (CAYCASS) A CONCURRIR A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 31 DE MAYO DE 2012 A LA HORA 18 PRIMER LLAMADO
LA MISMA SE REALIZARA EN AL HOTEL LAFAYETTE, SORIANO 1170 SALON LA

VICTOIRE PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA
ORDEN DEL DIA:
1 - APROBACION DE MODIFICACIONES AL ESTATUTO, ADECUANDO EL MISMO A LA LEY 18407
2 - RATIFICACIÓN DE AUTORIDADES DE DIRECCIÓN, GESTIÓN Y CONTRALOR
3 - DESIGNACIÓN DE COMISIÓN ELECTORAL.
4 - DESIGNACIÓN DE TRES ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA
LA ASAMBLEA PODRÁ SESIONAR DE ACUERDO AL ARTICULO 165 INCISO 5 DE LA LEY Nº 18.407.
EL CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 1332 3/p 12444 May 14- May 16

"CARDINALS INVESTMENT S.A."
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Fecha: Montevideo, 25 de Mayo de 2012
Hora: 14:00 - Primera Convocatoria
Hora: 15:00 - Segunda Convocatoria
Lugar: 21 de Setiembre 2471 - Montevideo
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2009.
3. Proyecto de Destino de los Resultados.
4. Designación del Directorio.
5. Designación de un accionista para la firma del Acta de Asamblea.
Mdeo, 09/05/2012 - EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

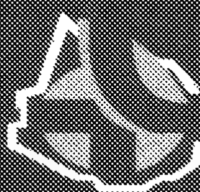
03) $ 1110 3/p 12396 May 14- May 16

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE MOLINOS SANTA ROSA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

LUGAR: Local de la Cooperativa sito en PRIMITIVO CABRERA s/n, SANTA ROSA.
DIA: 4 de junio de 2012
HORA:
Primera Convocatoria. Hora: 17.00
Segunda Convocatoria. Hora: 18.00
ORDEN DEL DIA:
1. Aprobación de estados contables de los ejercicios finalizados al 30/6/2010 y 30/06/2011 en pesos uruguayos a indicación de la Auditoria Interna de la Nación.
2. Aprobación de los balances en moneda funcional dólar, a partir del 30/06/2010.
3. Aprobación del ingreso como nueva socia de la postulante Verónica Batista
4. Proyecto de inversión a presentar al FONDES.
5. Aprobación de gestión del Coordinador Industrial.
6. Informe sobre el expediente que lleva la Inspección General de Trabajo y Seguridad social relativo a la Cooperativa.
7. Informe económico a la fecha.
8. Nueva organización para la Fiesta del Pan y el Vino 2012.
9. Designación de dos socios para firmar el Acta.

Primera Publicación

03) $ 1776 3/p 12395 May 14- May 16



FEMI
FEDERACION MEDICA DEL INTERIOR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Federación Médica del Interior (FEMI) cita a sus Asociaciones Federadas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 26 de Mayo de 2012 a la hora 09:30 en el Hipódromo Nacional de Maroñas (calle José María Guerra s/n esq. Mariano Estapé) en la ciudad de Montevideo.

EL ORDEN DEL DÍA SERÁ EL SIGUIENTE:

- **Puesta a consideración de la Memoria del periodo 2011 – 2012.**
- **Puesta a consideración del Balance Anual del ejercicio finalizado al 31/03/2012.**
- **Informe de la Comisión Fiscal.**
- **Elección de la Comisión Electoral.**

Dra. Nilsa IRIONDO
Secretaria

Dr. Egardo MIER
Presidente

Única Publicación

03) $ 1776 1/p 12378 May 14- May 14

UCAYC - CACCINSCCA
Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito
ELECCION DE AUTORIDADES

Se convoca a los socios a la Elección de Integrantes de Consejo Directivo y Comisión Fiscal por el período 2012-2017.
Día: 22/5/2012
Horario: 9 a 17 hs
Locales de votación: Casa Central Montevideo: Gaboto 1592
Sucursal Rivera: Sarandí 711, local 5
Comisión Electoral
Gaboto 1592 - Montevideo
TeleFax: 2408 0704
E-mail: ucayc@adinet.com.uy
Web: www.ucayc.com.uy.

Primera Publicación

03) $ 1184 4/p 12347 May 14- May 17

ADAPTEL S.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 5 junio 2012 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en Plaza Cagancha 1335/801.
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Situación tributaria, legal y contable de la sociedad. Análisis de medidas a adoptar incluyendo eventual disolución de la sociedad.
3. Designación de personas para firmar el acta.
Annelise Dessoy, Vicepresidente Directorio.

Primera Publicación

03) $ 888 3/p 12339 May 14- May 16

ASAMBLEA DE SOCIOS DE LA COMUNIDAD EMAUS MALDONADO

La ASOCIACIÓN CIVIL COMUNIDAD EMAÚS MALDONADO convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el próximo domingo 3 de junio, a las 17:00 hs. en el local de la calle Juan Espinosa 1487, para tratar los siguientes temas del orden del día: Memoria y Balance Anual.

Única Publicación

03) $ 222 1/p 12313 May 14- May 14

Cooperativa Municipal
COMISION ELECTORAL CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA ELEGIR 5 MIEMBROS DEL CONSEJO AMINISTRATIVO, 9 INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA DELEGADA, 3 SINDICOS Y 5 MIEMBROS DE LA COMISION ELECTORAL.-

La Comisión Electoral de la Cooperativa Municipal, convoca a los socios de la Institución para la elección de 5 Consejeros, con doble número de suplentes (Período 2012-2018); 9 miembros de la Asamblea Delegada, con igual número de Suplentes (Período 2012-2015), 3 Síndicos con doble número de Suplentes (Período 2012-2015), 5 Miembros

de la Comisión Electoral, con doble número de Suplentes (Período 2012-2015); las que se efectuarán el día VIERNES 15 DE JUNIO DE 2012 de 10:00 a 20:00 horas en los locales sociales. -
Se lleva a conocimiento de los señores asociados, que ésta Comisión de acuerdo a preceptuado en el artículo 15 del Reglamento General, resolvió que el plazo para el Registro de Listas, quede abierto desde el día Jueves 17 de Mayo al 1º de Junio de 2012 recepcionándose toda la documentación en la Secretaría de la Cooperativa, de Lunes a Viernes de 14:00 a 18:00 horas, Sábados de 10:00 a 12:00 horas. -
Montevideo, Mayo de 2012
YOLANDA LEMA, Presidente; SERGIO CRUZ, Secretario.
Santiago de Chile 1242 esq. Soriano Teléfonos: 2902 7386 - 2903 0036/37.
03) $ 4070 5/p 12273 May 11- May 17

ALGERIL S.A.
CITACION DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

DIA: 25 DE MAYO DE 2012
LUGAR: BRANDZEN 1961 PISO 2 ESCR. 205
PRIMER LLAMADO: 18 HORAS
SEGUNDO LLAMADO: 19 HORAS
ORDEN DEL DIA
a) Situación patrimonial de la sociedad,
b) Informes económico- financiero y legal de la actuación del Directorio anterior.
c) Autorización al Directorio a iniciar eventuales acciones legales.
03) $ 666 3/p 12206 May 11- May 15

ALGERIL S.A.
ASAMBLEA DE SINDICATO DE ACCIONISTAS DE FECHA 19/5/2010

DIA: 25 DE MAYO DE 2012
LUGAR: BRANDZEN 1961 PISO 2 ESCR. 205
PRIMER LLAMADO: 16 HORAS
SEGUNDO LLAMADO: 17 HORAS
ORDEN DEL DIA
a) Situación patrimonial de la sociedad,
b) Informes económico-financiero y legal de la actuación del Directorio anterior.
c) Autorización al Directorio a iniciar eventuales acciones legales.
03) $ 666 3/p 12205 May 11- May 15

DURBAY SECURITY CORPORATION (Suc. Uruguaya).- CONVOCATORIA.

Convocase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 del mes de mayo de 2012 a la hora 10.00 en Primera Convocatoria y a las 11.00 en Segunda Convocatoria, en el Club Hotel Las Dunas, Manantiales, Ruta 10 kilómetro 163 departamento de Maldonado, para considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Informe sobre estado de procesos judiciales en trámite y alternativas a seguir.
3.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 103 de la ley 16.060).
EL DIRECTORIO.
03) $ 1332 3/p 12158 May 11- May 15

DURBAY SECURITY CORPORATION (Suc. Uruguaya).- CONVOCATORIA.

Convocase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 del mes de mayo de 2012 a la hora 14.30 en Primera Convocatoria y a las 15.30 en Segunda Convocatoria, en el Club Hotel Las Dunas, Manantiales, Ruta 10 kilómetro 163 departamento de Maldonado, para considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 2010 y al terminado el 31 de julio del 2011.
3.- Aprobación de la gestión del Directorio (art. 392 de la ley 16.060).
4.- Elección de los miembros del Directorio y sus respectivos suplentes.
5.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 103 de la ley 16.060).
EL DIRECTORIO.
03) $ 1776 3/p 12157 May 11- May 15

CLUB HOTEL LAS DUNAS SOCIEDAD ANONIMA.- CONVOCATORIA.

Convocase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 del mes de mayo de 2012 a la hora 11.30 en Primera Convocatoria y a las 12.30 en Segunda Convocatoria, en el Club Hotel Las Dunas, Manantiales, Ruta 10 kilómetro 163 departamento de Maldonado, para considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Informe sobre estado de procesos judiciales en trámite y alternativas a seguir.
3.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 103 de la ley 16.060).
EL DIRECTORIO.
03) $ 1332 3/p 12156 May 11- May 15

CLUB HOTEL LAS DUNAS SOCIEDAD ANONIMA.- CONVOCATORIA.

Convocase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 del mes de mayo de 2012 a la hora 13.00 en Primera Convocatoria y a las 14.00 en Segunda Convocatoria, en el Club Hotel Las Dunas, Manantiales, Ruta 10 kilómetro 163 departamento de Maldonado, para considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 2010 y al terminado el 31 de julio del 2011.
3.- Aprobación de la gestión del Directorio (art. 392 de la ley 16.060).
4.- Elección de los miembros del Directorio y sus respectivos suplentes.
5.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 103 de la ley 16.060).
EL DIRECTORIO.
03) $ 1776 3/p 12155 May 11- May 15

INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING S.A. (IBC)
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la ley 16.060, y dando cumplimiento a lo solicitado por ciertos accionistas de la sociedad, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IBC para el día 30 de mayo de 2012, a la hora 10 en primera convocatoria, y a las 11 en segunda convocatoria, en el local ubicado en la calle Colonia 810, Apto 901 de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación del Presidente de la asamblea.
2) Aprobación de balance ejercicio 2011.
3) Designación de autoridades, aprobación de la renuncia presentada por el Presidente del Directorio y aprobación de su gestión.
4) Designación de un Accionista para firmar el acta de Asamblea.
El registro de acciones será en el domicilio antes indicado.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1776 3/p 12127 May 10- May 14

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
NICHOS PARTICULARES QUE ADEUDAN 10 Ó MÁS AÑOS

Los titulares de los nichos y urnarios particulares que figuran a continuación, adeudan 10 ó más años del pago de la tasa por conservación de nichos y panteones en el cementerio de San José de Mayo.
Los mencionados deberán regularizar dicha situación. En caso de no hacerlo darán lugar a que se declare la Retroversión de los sepulcros al dominio del Gobierno Departamental, de acuerdo al Decreto 2621- Arts. 19 y 20.

NRO.	CPO.	TITULAR	PAGO HASTA
42	1er.	GENARO IBARRA	2001
201	1er.	ISIDRO DEL VALLE	2000
235	1er.	SANDALIO REBOLLO	2000
264	1er.	TERESA BONILLA DE RIZZO	2001
478	1er.	MARIA FERRER DE CAYAFA	2001
631	1er.	LUIS CAMPAÑA	2001
635	1er.	MARIA SOSA DE SAAVEDRA	2001
932	2do.	CECILIA LIMA DE ALONSO	2000
962	2do.	AURELIO CHOCA	2001
1126	2do.	NILDA MARGOT FABRE PEREZ	2000
1262	2do.	CIPRIANO UMPIERREZ	2000
1272	2do.	LEONARDO CRACEL	2000
1546	2do.	CARMELO L. HERNANDEZ	2000
1592	2do.	JOSE EMETERIO DOLARA E HIJOS	2001
1594	2DO.	JUAN MARCH	2000
1744	2do.	LUIS RODRIGUEZ ARIAS	2001
1842	2do.	ELOY SANTOS	2001
20	B	ELEUTERIO DE LEON	2000
89	B	RAMON BRITOS NIEVAS	2000
128	B	JOSE SICILIA MONTANS	2000
197	B	CASIMIRO REVETRIA PEREZ	2001
270	B	TRANQUILA MONTINI DE PERAZA	2000
278	B	CORNELIO PERAZA	2001
363	B	SUC. DOMINGO BRITOS	2001
421	B	ENRIQUE HUGHES	2000
431	B	MARIA AMELIA FERNANDEZ Y GASTON LIEUTIER	2001
17	C	CLARA AMERICA LARRAÑAGA DE CHALELA	2001
358	D	BLANCA FERRER CORREA	2001
4	E	LUIS RUIZ IRRAZABAL	1999
38	E	ANDRÉS GERVASSINI	2001
53	E	NEREIRA C., LABORDE ROMERO Y JUAN CAMACHO	2000
1	F	JOSEFINA PAGANI DE GINART	2001
117	F	EULOGIO RAMON NEGRIN	2001
225	F	ROSA BLANCA ACEVEDO DE MOREIRA	2001
264	F	MARIA A., MARIO C., GREGORIO P., GREGORIO R. Y CANDIDA URDANGARIN	2001
375	F	ELOISA JARA DE IBARRA	2000
575	F	ALEJO TIBURCIO RODRIGUEZ	2000
1182	F	ROBERTO BETARTE MARTINEZ	2001
1634	F	MARIA NILIA CHIRIBAO	2001
2200	F	NELIDA RAQUEL FERRADA METTETIERI	2001
4	URN	EUSTAQUIO RODRÍGUEZ	2000
88	URN	FORTUNATO SFEIR	2000
97	URN	NIEVES ORTUÑO DE CLAVIJO Y MARÍA INÉS CHAVARRÍA	2000

Primera Publicación

04) (Cta. Cte.) 2/p 12402 May 14- May 15

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MANUEL ALONSO BENITES y ANA LUCIA MARCHESI (FICHA 0002-122066/2011).
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 12424 May 14- May 28

RAUL GUSTAVO FERREIRA VALDEZ y MARIA ROSA CRISTIANO BAEZ (FICHA 0002-120401/2011).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12298 May 11- May 25

PABLO CANEPA ZUGNONI y NANCY BETTIANA FIERRO RIVERA (FICHA 0002-002916/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12207 May 11- May 25

ANTONIO VIGORITO DI SPIRITO y ANNA DI BENEDETTO CARRATO (FICHA 0002-012041/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12057 May 10- May 24

JUAN RODRIGUES DE SA y MARIA SILVANA MARTINEZ GONZALEZ (FICHA 0002-118308/2011).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11685 May 08- May 22

JUAN ALFREDO LOZANO SAREDO y JAQUELINE DAYANA PALMER MENDEZ (FICHA 0002-122819/2011).

Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11514 May 07- May 18

MARTIN SCHERSCHENER PIN y VIRGINIA GALEANO GUBITOSI (FICHA 0002-001863/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11167 May 07- May 18

SEGUNDO TURNO

MARIA VICTORIA FALCO y TERENCE JOHN JOHNSON (FICHA 2-6102/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12301 May 11- May 25

RIA LOPEZ CAUBARRERE y HERNAN DESCOINS (FICHA 2-2123/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12299 May 11- May 25

TERCER TURNO

JUAN MANUEL SOSA CARRIQUIRY y MARIA VICTORIA BONOMI DEFFEMINIS (FICHA 2-11414/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 12373 May 14- May 28

CUARTO TURNO

JULIO NELSON SILVA LESCANO y MARGOT COITINHO DIAZ (IUE 2-121701/2011).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12071 May 10- May 24

QUINTO TURNO

WINSTON RAFAEL ELUTCHANZ GRACIANO y CECILIA ANALIA DIAZ TAMBORINI (EXPEDIENTE 2-11675/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11533 May 07- May 18

RUBEN EDUARDO PALMA PEREIRA y ADRIANA CAMAÑO GARCÍA (EXPEDIENTE 2-8103/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11350 May 04- May 17

SEXTO TURNO

ROSARIO RITA DUARTE SANTOS y JORGE HIPOLITO ZEBALLOS ALVAREZ (FICHA 2-101790/2011).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12214 May 11- May 25

MARIO EDUARDO GONZALEZ SILVERA o MARIO EDUARDO GONZALEZ y YANELA AMALIA ALTAMIRANO DUARTE (FICHA 2-114298/2011).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11076 May 02- May 15

SÉPTIMO TURNO

HEBERT RICARDO BARAVRAN GARCIA y SILVIA BEATRIZ MARTINEZ PAIS (FICHA 2-10129/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 12393 May 14- May 28

NOVENO TURNO

ALVARO ENRIQUE DELGADO ALEMAN y ANA MARÍA BORCHE ALMITRÁN (FICHA 2-10894/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11655 May 08- May 22

ROBERTO FRANCISCO BALAGUER DAVILA y GRACIELA MABEL JOURDAN PLAVAN (FICHA 2-7021/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11184 May 03- May 16

DÉCIMO TURNO

HUGO SAUL VAQUERO y ANA MARIA BOS (FICHA 2-4215/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 10933 Abr 30- May 14

DECIMOPRIMER TURNO

JACQUELINE LOPEZ CASTILLO y JOSE LUIS TECHERA VIERA (FICHA IUE 2-8633/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) (Sin Costo) 10/p 12184 May 11- May 25

FRED CAUNEGRE MONTANO y MARTA ZUNILDA CENTURIÓN VIAZZO (IUE 2/5197/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11831 May 09- May 23

FLORENCIA REY DAMELE y GIANNI DORIAN BARROS LAUMY (FICHA IUE 2-118967/2011).
Montevideo, 20 de marzo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 10934 Abr 30- May 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIO DANIEL NOVAS LECHA y MARÍA JOSE SILVA BICAIN (FICHA 2-3704/2005).
Montevideo, 11 de mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11372 May 04- May 17

DECIMOTERCER TURNO

JORGE GRAI VELAZQUEZ y ALEJANDRA ROCCA VALVERDE (FICHA 0002-007955/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11687 May 08- May 22

WOLF- RUEDIGER WILHELM HANS JOACHIM- HEINRICH VON BOTH y GUDRUN ELISABETH SCHARINGER BOESE (FICHA 0002-002849/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11649 May 08- May 22

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO DANIEL GUTIERREZ COITIÑO y ALBA LISBET GARDELLA SEGOVIA (FICHA 2-105260/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11648 May 08- May 22

DECIMOQUINTO TURNO

PABLO da SILVEIRA y MARIA CRISTINA EGOZCUE (EXPEDIENTE 2-8871/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11793 May 09- May 23

DECIMOSEXTO TURNO

RAUL FERNANDO MILAN BURGOS y MARTA GRACIELA BRUSCIANO PALERMO (EXPEDIENTE 2-3750/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11023 May 02- May 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CRISTINA DE SOUZA NOGUEIRA y GREGORY PETER AYLWARD (IUE 2-521/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11972 May 10- May 24

LUIS ERNESTO LEMES ARENA y SANDRA GABRIELA TRILLO CAVALLI (IUE 2-8186/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11729 May 08- May 22

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS WALTER MAGDALENO OLIVA y MYRIAM RAQUEL PEREIRA DA TRINDADE JORDAN (IUE 2-10334/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11206 May 03- May 16

VIGÉSIMO TURNO

LUIS ALBERTO LAUGET SILVEIRA y ANA MARIA BERON SORIA (FICHA 2-5864/2012).

Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11183 May 03- May 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

GERARDO RENOM MOLINA y SALMA LAURA AYUL TOMA (IUE 2-9422/2012).
Montevideo, 27 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11078 May 02- May 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VÍCTOR SANTOS SANDEZ y MIRIAM o MIRIAN GARRÉ FERRARI (IUE 2-117488/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11833 May 09- May 23

DAYANA SUAREZ MACHADO y ALEJANDRO RODOLFO RODRÍGUEZ (IUE 2-109640/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11207 May 03- May 16

VIGESIMOTERCER TURNO

OMAR ESTEBAN ERBURE IGUINI y MIRTA JUDYT IZAGUIRRE QUINTERO (FICHA 2-10159/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11881 May 09- May 23

DANIEL WASHINGTON FREIRE KORZENIAK y MARINA INES PICON BOGGIANO (FICHA 2-5173/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 10949 Abr 30- May 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANA BEATRIZ JASTROB FURMAN y GUILLERMO BERNHEIM HACKER (FICHA 2-844/2012).
Montevideo, 15 de marzo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11371 May 04- May 17

MARCELO FABIAN BADARACO DE OLIVEIRA y SILVANA ALEXANDRA RODRIGUEZ BERNASCONI (FICHA 2-119513/2011).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11335 May 04- May 17

JOSE MARTIN IMAZ APARIQUIAN y LAURA SUSANA ROSA FRAGA (FICHA 2-9391/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11312 May 04- May 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIE GRISELDA MORALES SCARABINI y JORGE ALVARO RODRÍGUEZ LABRUNA (IUE 2-010050/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 11904 May 09- May 23

LÍA VERENA DÍAZ y GUZMÁN DÍAZ (IUE 2-8844/2012).
Montevideo, 9 de marzo de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11208 May 03- May 16

ENRIQUE ALBERTO SANABRIA y GLEDYS SARA CAVAGNARO MANITO (IUE 2-120838/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11071 May 02- May 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANTONIO o ANTONINO PABLO ZUNINO RECAREY y ELBA ELENA RUSO FERNANDEZ (FICHA 2-122206/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 12403 May 14- May 28

FRANCISCO PEDRO COLLET y MARIA TERESA HELLER (FICHA 2-7072/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12043 May 10- May 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUEL ROBERTO LOPEZ REGALADO y MARIA MERCEDES ORTIZ DE TARANCO PIÑEYRUA (FICHA 2-1123/2012).
Montevideo, 22 de marzo de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11420 May 04- May 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO ALVEZ HERNANDEZ y MARINA DEL VERDUN VIGLINO GARCÍA (IUE 493-34/2012).
Ciudad de la Costa, 27 de marzo de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 12390 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

JULIO CESAR RUIZ VIAZZO y LILIANA LUZ CHARAMELO RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-71/2012).
Las Piedras, 11 de abril de 2012.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11046 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

HUGO WALTER GUTIERREZ ESPONDABURU y WALKIRIA JULIA CASTELO ESTELA (FICHA 176-783/2011).
Pando, 23 de noviembre de 2011.
Esc. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11047 May 02- May 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARTIN GONZALO PERERA KURUCZ y MARIA SOLEDAD TORRES CAVADA (FICHA 468-19/2012).
Melo, 12 de marzo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 11594 May 07- May 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS CESAR CARDOZO GERALDI y MARY ELISABETH ALONSO GARCIA (IUE 254-146/2012).
Trinidad, 10 de abril de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
05) $ 4200 10/p 12150 May 11- May 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMELO GUALBERTO BENOIT GONZÁLEZ y NANCY MABEL VIÑA BATISTA (FICHA 260-162/2012).

Florida, 10 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12228 May 11- May 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CRISTINA ELIZABETH DUARTE MARTINEZ y BARTOLOME DANIEL RODRIGUEZ MACHADO (IUE 274-80/2012).
Minas, 20 de abril de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 11028 May 02- May 15

TERCER TURNO

ELSA GLADYS URQUIOLA y CARLOS AGUSTÍN PARGA MERONI (IUE 432-58/2012).
Minas, 19 de abril de 2012.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11564 May 07- May 18

PABLO CÉSAR TAÑO PEREZ y ALEJANDRA ESTELA BAEZ BORGES (IUE 432-119/2012).
Minas, 19 de abril de 2012.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11030 May 02- May 15

ALEJANDRO YULIANO GARCIA RAMIREZ y LILIÁN ANABEL GIMÉNEZ FRANCO (IUE 432-693/2011).
Minas, 12 de marzo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 10896 Abr 30- May 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAURA MIREYA HERNANDEZ OLIVERA y ALBERTO PEREZ OLIVERA (FICHA 285-810/2011).
Maldonado, 12 de diciembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12154 May 11- May 25

OCTAVO TURNO

IRMA MABEL LARROSA ALVAREZ y ALFREDO LUIS CICCHINI OTERO (FICHA 286-954/2011).
Maldonado, 17 de abril de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 12315 May 14- May 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO GUSTAVO DE LOS SANTOS y MARIA ISABEL ACOSTA (IUE 301-462/2009).
Paysandú, 10 de abril de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 10885 Abr 30- May 14

SÉPTIMO TURNO

GUSTAVO ALBERICO PONZONI ROMERO y LAURA MARIA SAMPAIO DOLZ (IUE 501-293/2012).
Paysandú, 29 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12092 May 10- May 24

JOSE LUIS AZURICA COPPES y ELSA BEATRIZ CHECHILE COPPES (IUE 501-255/2012).
Paysandú, 19 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12083 May 10- May 24

ERNESTO MEDARDO CONTRERA PERGOLINI y CECILIA RAQUEL CHINAZZO CABALLERO (IUE 501-114/2011).
Paysandú, 17 de febrero de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11431 May 07- May 18

RICARDO BENITEZ GOMEZ y GLADYS CLOTILDE LONG TORRES (IUE 501-319/2011).
Paysandú, 6 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 10884 Abr 30- May 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JAVIER PAZOS y MARIA EUGENIA AGUIRRE GUTIERREZ (FICHA IUE 329-153/2012).
Rivera, 24 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11128 May 03- May 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANA CECILIA PIZARRO HUELMO y MARCOS JHONATANS ACEVEDO MACEDO (FICHA 342-744/2011).
Rocha, 10 de abril de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ATUARIA.
05) $ 4200 10/p 11923 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ERICO SILVEIRA GARCIA y HAYDÉ FURTADO FERNANDEZ (FICHA 448-44/2012).
Chuy, 30 de abril de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 12322 May 14- May 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

RUBENS EDUARDO MARZAROLI GONZÁLEZ y CARLA PATRICIA THEDY BARBOZA (FICHA IUE 509-284/2012).
Salto, 10 de abril de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 11968 May 10- May 24

ANDREA ELIZABETH GUIMARAENS SILVA y MARCELO MARÍA OLIVA ESPASANDIN (FICHA IUE 509-64/2012).
Salto, 30 de marzo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 11454 May 07- May 18

PEDRO ACEVEDO FAGÚNDEZ da CUNHA BARROS y ANDREA VERÓNICA ALCÁNTARA FONTORA (FICHA IUE 509-409/2012).
Salto, 20 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11001 May 02- May 15

WALTER RODOLFO BAZALDO NOGUEIRA y FÁTIMA PAOLA CASTRO LUZARDO (FICHA IUE 509-285/2012).
Salto, 10 de abril de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 10857 Abr 30- May 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PORTAL TRUJILLO, ENRIQUE y ARCIET BENTANCOR, MARÍA VIRGINIA (FICHA 510-146/2012).
San José, 9 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 4200 10/p 11602 May 08- May 22

CORTALEZZI BARRAL, MARÍA VIRGINIA y CARRAU ZAFFARONI, MARTÍN JORGE (FICHA 510-134/2012).
San José, 9 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 4200 10/p 11601 May 08- May 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTA SUSANA CARBALLO y OSCAR ISMAEL SEGUI GANCIO (FICHA 397-57/2012).

Tacuarembó, 12 de abril de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11467 May 07- May 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SALVETTO DE LEÓN, PEDRO Y FONTANA GAVEGNO, MARÍA- Disolución de Sociedad Conyugal solicitada por ambos cónyuges - CESE". Expediente Nº 2-108214/2011, se decretó el CESE de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por Pedro Fernando SALVETTO DE LEÓN y María del Carmen Carolina FONTANA GAVEGNO, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días.
Montevideo, veintinueve de marzo de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

05) $ 5880 10/p 10662 Abr 30- May 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º Turno, en autos caratulados: "PEREZ MALDONADO, LUCIA INES Y BRUZZONE BIANCHI, FELIPE ANDRES. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal y Beneficio de Emolumento", I.U.E. 443-248/2011, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre LUCIA INES PEREZ MALDONADO y FELIPE ANDRES BRUZZONE BIANCHI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.
Se deja constancia que por decreto Nº 77/2012 se proveyó sobre la voluntad de la cónyuge LUCIA INES PEREZ MALDONADO de ampararse al beneficio de emolumento previsto en el artículo 2012 del Código Civil.
Dolores, 22 de febrero de 2012. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 6720 10/p 11927 May 09- May 23

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FATTORUSO, HUGO C/ RABBIONE, MARTHA -DIVORCIO" Ficha 2-7092/2012", se cita, llama y emplaza a MARTHA NEYSKA RABBIONE a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 de Marzo de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1240 10/p 12056 May 10- May 24

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "LANDERA SOUZA, ALICIA ANGELICA C/ ZEBALLOS, LUIS EDUARDO -DIVORCIO" Ficha 2-33385/2011", se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO ZEBALLOS a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 20 de Marzo de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 11997 May 10- May 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "García Peña Ivonne Grisel c/ Lecuna DE Leon Carlos Eduardo. Auxiliatoria de pobreza, Divorcio sola voluntad", Fa 2-120353/2011, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. Carlos Eduardo Lecuna De Leon, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal, citándoselo a la audiencia señalada para el día 2 de agosto a la hora 15. Montevideo, el dieciocho de abril de dos mil doce.
Se hace saber que el presente juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 11954 May 09- May 23

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PRESA AGUILAR, SILVANA C/ MIERES WASHINGTON- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Nro. 0002-119498/2011 por Providencia Nro. 996/2012 de fecha 14/03/2012, se emplaza mediante edictos a el Sr. WASHINGTON MIERES, a comparecer en estos autos en el termino de 30 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 16 de abril de 2012. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 11717 May 08- May 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "APOLO FERREIRA JORGE C/ BUGANI DE LEON GABRIELA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-6205/2012 se cita, llama y emplaza a GABRIELA ELENA BUGANI DE LEON a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo veintinueve de marzo de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12213 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "CORTADA LAURA C/ MAÑANA MIGUEL - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-8246/2012 se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL MAÑANA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo trece de abril de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1550 10/p 12208 May 11- May 25

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ MORALES, GLADYS C/ MELO, LUIS - DIVORCIO, ficha 2-111430/2011", se cita, llama y emplaza a LUIS MELO a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 13 de MARZO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 11636 May 08- May 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 11º Turno dictado en autos caratulados: "VARELA BARRETO, Adriana c/ SILVA, Nelson - Divorcio por Separador de Hecho" IUE: 2-34521/2011, se cita y emplaza a Nelson Silva a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, dieciséis de noviembre de dos mil once. Téngase presente que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 11702 May 08- May 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "DO CANTO BORDAGORRY AURORA MARGARET C/ GARCIA DOS SANTOS ALVARO ANTONIO-DIVORCIO- Fa. Nº 2-38731/2009 en cumplimiento de la Providencia Nro. 4016/2009 de fecha 11/09/2009 se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda por el termino de 30 días al Sr. ALVARO ANTONIO GARCIA DOS SANTOS, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 26 de abril de 2011. Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 11952 May 09- May 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PEREZ BEATO LETICIA C/ YELASKOV JOSE PEDRO-DIVORCIO POR CAUSAL" - Ficha Nº 2-111347/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE PEDRO YELASKOV, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el trámite está amparado pro la Ley 18.078
Montevideo, diecisete de noviembre de dos mil Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 11552 May 07- May 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SPINELLI NATHALIA C/ RODRIGUEZ LUIS- DIVORCIO POR CAUSAL-" - Ficha Nº 2-119220/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS MARIA RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Se deja constancia que la gestionante se encuentra asistida por la facultad de Derecho para este tramite.-
Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil once.- E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 10861 Abr 30- May 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "CORONEL ARELLANO, GRACIELA C/ LAQUINTANA AIRALA, RUBENS"- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-114736/2011 se cita y emplaza a RUBENS ARIEL LAQUINTANA AIRALA por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto por ley 18.078.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil once.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 11832 May 09- May 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. TURNO, en autos caratulados "SAN MARTIN, LUIS CONTRA MARINI, MARIELA"- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-7969/2012 se cita y emplaza a MARIELA DOLORES MARINI PERDOMO por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintiséis de Marzo de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1240 10/p 11351 May 04- May 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "VARELA, ANDRES C/ RICKEBOER, JENYFFER. DIVORCIO. IUE 179-37/2012", por decreto Nº 347/2012 de fecha 08/02/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. JENYFFER RICKEBOER, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 11609 May 08- May 22

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ANA C/ MERLO CHRISTIAN. DIVORCIO", IUE: 180-788/2010, de conformidad con lo dispuesto por decreto nº 793/2012 de fecha 09/03/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. CHRISTIAN NICOLAS MERLO VILCHE por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintisiete de Marzo de dos mil doce. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) $ 1550 10/p 11731 May 08- May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MARTINEZ ALVEZ, ADRIANA CRISTINA C/ DOMINGUEZ, LIBER JAVIER. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-453/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LIBER JAVIER DOMINGUEZ, padre de los niños PABLO XAVIER Y ESTIBALIZ CAMILA MARTINEZ DOMINGUEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 2 de diciembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 11042 May 02- May 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados "DEL RIO BURGOS, María Teresita c/ PEREZ DIAZ, Luis Alberto.- DIVORCIO POR CAUSAL (S de H)" IUE 254-164/2012. Por Resolución Nº 1417/2012 de fecha 10 de Abril de 2012 se ha dispuesto: Decrétase la separación provisional de los cónyuges. Dar traslado de la demanda al Sr. PEREZ DIAZ, Luis Alberto, por el término 90 días, bajo apercibimiento que en caso de no comparecencia se seguirán estas actuaciones con Defensor de Oficio designado por la Sede. Se deja constancia de que el presente trámite se efectúa por Defensoria de Oficio y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 18 de Abril de 2012 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 12130 May 11- May 25

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. OJEDA PIÑEIRO. JULIO CESAR C/ NIEVAS VERDE, OLGA ELENA. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha. 317.60/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a OLGA ELENA NIEVAS VERDE, bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 24 de abril de 2012.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 11548 May 07- May 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MOREIRA, MARIA DEL LUJAN C/ GUTIERREZ, JORGE DARIO. DIVORCIO. Fa. No. 342-680/2011", SE HACE SABER QUE: por Decreto No. 6777/2011 de fecha 30/11/2011; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos por el termino legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a JORGE DARIO GUTIERREZ, cuyo domicilio se desconoce.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los nueve días del mes de Diciembre del año dos mil once. Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

Primera Publicación

07) $ 1860 10/p 12324 May 14- May 28

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **GUTIERREZ RUIZ, Héctor José (Exp. 2010-11-0001-5826)**
* **BATALLA PIEDRABUENA, Luis Carlos (Exp. 2010-11-0001-3540)**
* **CRUZ BONFIGLIO, Mario Jorge (Exp. 2011-11-0001-4063)**
* **GARCÍA LARROSA, Floreal Gualberto (Exp. 2011-11-0001-5495**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 11734 May 08- May 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, dictada en autos caratulados "CASTRESANA GALLEGO, Patricia Inés c/ HEREDEROS DE CAMACHO DUQUE, Juan Carlos. Escrituración Judicial" IUE 2-59222/2010: Se cita, llama y emplaza a los herederos de Juan Carlos CAMACHO DUQUE a comparecer a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, doce de marzo de dos mil doce.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

08) $ 3700 10/p 11828 May 09- May 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "Guntin Pereyra, Elda y otros c/ Sucesores de Juan Beisso - Escrituración Judicial" - Ficha 2-36360/2004, y según decreto 608/2012 de fecha 14 de marzo del 2012, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Juan Beisso a que comparezcan a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 18 de abril del 2012.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4440 10/p 12037 May 10- May 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos "ROLAN BARRIOS, ROSA DONATA C/ FERREIRA DE AVILA, MARIA ANGELICA Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 2-34176/2009, decreto 2178/2011 de fecha 11/08/2011, se decretó la escrituración judicial solicitada, y se cita, llama y emplaza a María Angélica Ferreira, Carlos Alberto Ferreira, Mario o Mario José Ferreira o Mario José Antonio Juan Ferreira, Mario José Antonio Ferreira Galán o Mario José Ferreira Galán, César Ferreira, Gualberto Rodríguez Larreta, Gualberto o Gualberto José Antonio Rodríguez Ferreira, María Carmen Rodríguez Ferreira, y Sara Matilde Verónica, Aureliano Carlos y Matilde Esther Rodríguez Piñeyrúa, y a sus herederos o sus sucesores a cualquier título, dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 9/04/2012. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 5920 10/p 10926 Abr 30- May 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por decreto del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, Nro. 2522/2011 de fecha 19 de Setiembre de 2011, dictado en autos caratulados: "D.G.I. c/ DEPAMELA S.A. Y OTROS -Juicio Ejecutivo" i.u.e. 2-12312/2004, Atento al estado de autos y lo previsto por el art. 35 del CGP se DISPUSO "EMPLAZAR A LOS SUCESORES DE LA CODEMANDADA FALLECIDA- SRA MARIA ANGELICA MARZOA RISSOTTO- A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO". Expido el presente el 24 de abril de 2012.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 10874 Abr 30- May 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados:- "ADMINISTRACIONES ZEFFERINO LTDA. c/ BANEWUR, LUISA y BANEWUR, NATALIO,- Proceso Ejecutivo" IUE 2-37486/2010,- por Auto Nº 725/2012 de 9 de abril de 2012, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los sucesores a cualquier título de FEDERICA ó FRIKA GRAUER FALL respecto al Padrón Nº 14.212, de Montevideo, a fin de que estén a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento.- Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3700 10/p 12036 May 10- May 24

TRIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 30º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Nieves Saguaratti, Claudio- Demanda de rescisión" Ficha 2-38700/2010, por decreto 3228/2011, de fecha 21 de diciembre de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr Claudio Nieves o a sus sucesores a cualquier titulo a estar a derecho, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo 2 de mayo de 2012. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 12427 May 14- May 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en autos caratulados "ESMORIS GÓMEZ, ALBERTO Y OTRO C/ MARTINEZ RUMBO, AMÉRICO Y OTROS- ESCRITURACIÓN JUDICIAL" IUE 2-4987/2012, por providencia Nº 525/2012 de fecha 20/03/12; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de MARIA OLGA GIL MOTTA y/o a sus sucesores a cualquier titulo, cuyos domicilios se desconocen por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de desganárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstas actuaciones. Montevideo, 9 de Abril de dos mil doce. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH. ACTUARIA.

08) $ 4440 10/p 11120 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE INSTANCIA UNICA DEL TRABAJO

QUINTO TURNO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE UNICA INSTANCIA DEL TRABAJO DE 5ª TURNO, EN AUTOS CARATULADOS;: "ARIAS VERA ORFILIA C/ SUCESORES DE VALENTINA ACOSTA Y OTRO PROCESO LABORAL IUE 2-6015/2012 SE DISPUSO EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTO Y POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS SUCESORES DE VALENTINA ACOSTA A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRA EL PROCEDIMIENTO. LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AMPARADA POR EL PRINCIPIO DE GRATUIDAD (ART. 28 LEY 18.572). SE EXPIDE EL PRESENTE EN MONTEVIDEO EL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DOCE.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA

08) (Sin Costo) 30/p 10318 Abr 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia SEXTO TURNO, dictada en autos: "VARO, ALBA ELIZABETH- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL"- Fa. Nº 0002-122790/2011, se dispuso por Providencia Nº 744/2012, de fecha 09/03/2012, solicitar el emplazamiento por edictos a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo legal bajo apercibimiento.
Montevideo, 19 de abril de 2012. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

08) $ 2960 10/p 11669 May 08- May 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ CARLITOS C/ RODRIGUEZ ICARDO FIORELLA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Fa. 2-27283/2011 se cita, llama y emplaza a FIORELLA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta dias bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo diecisiete de febrero de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3700 10/p 11501 May 07- May 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ ACOSTA, MERCEDES C/ TINAREL S.A Y OTROS. DEMANDA POR SIMULACION" IUE 2-22928/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, conforme lo dispone el Art. 89 y 123 del C.G.P, a los sucesores a cualquier titulo de ERCILIA MARTHA NIEVAS, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 10 de Marzo de dos mil once. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

08) $ 3700 10/p 10877 Abr 30- May 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "NELIDA RAQUEL PEREIRA. RECONOCIMIENTO DE POSESION NOTORIA" IUE: 67-25/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo dispone el Art. 89 y 123 del C.G.P, a los presuntos o eventuales herederos de la causante RAMONA IDALIA PEREIRA REYES, a estar a derecho en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Institucion
Montevideo, quince de febrero de dos mil doce.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

08) (Sin Costo) 10/p 11389 May 04- May 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: MOZZONE, MARIO y SILVA, MABEL C/ CAMPISTEGUY, JUAN y RODRIGUEZ, AMANDA. ESCRITURACION JUDICIAL. Ficha 183-359/2007, y según providencia Nº 359 de fecha 29 de marzo de 2012, SE NOTIFICA a los SRES. JUAN CAMPISTEGUY y AMANDA RODRIGUEZ y/o sus eventuales sucesores y cuantos se consideren habilitados para deducir oposición, la providencia Nº 1687 de fecha 23 de noviembre de 2011, que se transcribe: "Téngase por cumplido el auto 1993. Practíquese el desglose solicitado. Notifíquese al acreedor prendario. Dispónese la escrituración judicial del inmueble. Cítese de excepciones a los demandados por el término legal. A lo demás: téngase presente". EMPLAZANDOLOS por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio. Las Piedras, doce de abril de dos mil doce. DR.FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) $ 5919 10/p 11567 May 07- May 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA C/ LARGACHA FIERRO, Miguel Angel.- EJECUCION HIPOTECARIA.- Ficha 241-38/1999 según providencia Nº 1427/2012 de fecha 22/03/2012, SE CITA y EMPLAZA a la cónyuge supérstite Sra. Alicia LAGUNA y a los sucesores de Miguel Angel, LARGACHA FIERRO, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 23/03/2012.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

08) $ 3700 10/p 11294 May 04- May 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: VIDELA VALDEZ, Ramona Mirta.- RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-147/2012 según providencia Nº 1781/2012 de fecha 25/04/2012, SE CITA y EMPLAZA a los hermanos y demás interesados o eventuales herederos del Sr. Alberto Lumen LOPEZ a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia a efectos de las publicaciones que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por resolución Nº 1389/2012 de fecha 29/03/2012.- Durazno, 26/04/2012.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 12098 May 10- May 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "SEQUEIRA GARCIA, Ma. Olga y Otros c/ GARCIA ARDANZ, Walter y Otros" Med. Cautelar, Partición y Cobro de Pesos IUE 254-772/2010.- por Resolución Nº 6501/2011 de fecha 25/11/2011, se NOTIFICA POR EDICTOS: a Alicia Margot GARCIA ARDANZ, EMPLAZANDOSELA a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expide el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los veintisiete días del mes de Marzo de dos mil doce.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

08) $ 4440 10/p 11439 May 07- May 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ª Instancia de 7º turno de Maldonado, dictada en Autos: "ANAYA LUELMO, SUSANA C/ CORTINAS ANAYA, MARTÍN, DIEGO, SOFÍA Y OTROS- ACCIÓN DE SIMULACIÓN" IUE 291- 304/2011, según providencia Nº 4396/2011 de 16 de noviembre de 2011, DE LA DEMANDA TRASLADO, emplazándose por Edictos (Art. 127,4 CGP) a RODOLFO ANAYA y a los sucesores de la Sra AMERICA LUELMO, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

En Fe de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Maldonado el dieciseis de febrero de dos mil doce.- Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.

08) $ 4440 10/p 11423 May 04- May 17

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: "Mevir c/ Sucesores de Juan Pereira-Rescisión de Contrato", Fa. IUE 314-103/2011, se cita, llama y emplaza a los sucesores de JUAN PEREIRA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 127.2 y 127.3 del CGP.- Dr. A. Gallinal, 6 de marzo de 2012.- Olga Esther Kolesnyk Bergara, Oficial Registro Civil, Juez de Paz.

Última Publicación

08) $ 3700 10/p 10886 Abr 30- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "OLIVERA; JUAN JOSE C/ SUCESORES DE ORFILIA OLIVERA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 300-956/2011, se cita, llama y emplaza a los sucesores de ORFILIA OLIVERA, a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127 del C.G.P.).- Paysandú, 19 de Diciembre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

08) $ 3700 10/p 12089 May 10- May 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ LUCIA C/ HEREDEROS DE SAGUT FIAT O SAGUT FIAT DERGAN O DERGAM", (FICHA IUE 329-207/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los herederos de LUIS ALBERTO y ROBERTO JUAN FIAT MANFRÚ; para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 02 de Mayo de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3700 10/p 12134 May 11- May 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ GREVE GEYMONAT OTTO HENRI.- JUICIO EJECUTIVO"; Ficha Nº 448-145/2007; se hace saber que por Decreto Nº 2099/2011, de fecha 21 de Diciembre de 2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a HEREDEROS Y SUCESORES DE OTTO HENRI GREVE GEYMONAT, y ESPECIALMENTE A VANESSA GREVE Y RODRIGO GREVE; a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

Chuy, 1º de Febrero de 2012. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 4440 10/p 12311 May 14- May 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "CASTRO CORREA, Renee- Reconocimiento de Unión Concubinaria y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-150/2012", se hace saber que por Auto Nº 1435/2012 de fecha 30/3/2012, se dispuso emplazar a los Sres. Alejandra Beatriz, Adair Alejandro y Elizabeth Madruga Núñez para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días y de no presentarse se seguirá el trámite correspondiente conforme a la Ley Nº 18.246. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.

Libertad, departamento de San José, veintisesis de abril de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 11399 May 04- May 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA JACQUELINE, SHIRLEY PATRICIA, SANDRA GABRIELA, JORGE WILLIAM y MARCELO FABIAN RIOS, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "MANITTO PIZURNIA, NORMA CRISTINA. Reconocimiento de unión concubinaria". IUE 443-91/2011, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Dolores, 30 de agosto de 2011. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 11500 May 07- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GARCÍA, JUAN AGUSTÍN; GARCÍA

Mª MERCEDES; GARCÍA ROSA NILDA; HALLER GARCÍA ALFREDO C SUCESORES DE MARÍA MERCEDESGARCÍA.- POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- IUE. 381-650/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Agustín Gracía, María de las Mercedes, Rosa Nilda García y Alfredo Gerardo Haller García, promoviendo trámite de DECLARACIÓN DE POSESIÓN NOTORIA DEL ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES de la extinta María Mercedes García. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los eventuales sucesores a cualquier título de la causante María Mercedes García, a los efectos del presente proceso. Mercedes, 23 de Diciembre de 2011. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5180 10/p 12262 May 11- May 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "CLARO, MARTA GRACIELA C/ MENCIA IBARRA DE CARDOZO, BLANCA Y OTROS - DEMANDA LABORAL" I.U.E. 396-310/2010, SE CITA Y EMPLAZA por el término de sesenta días a: HEREDEROS DE LA SRA. BLANCA LIRA MENCIA DE CARDOZO Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON INTERES DIRECTO, PERSONAL Y LEGÍTIMO EN EL PRESENTE ACCIONAMIENTO, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 04 de Octubre de 2011. Se deja constancia que conforme lo previsto en el art. 28 de la Ley 18572, las publicaciones son gratuitas. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Ajunta.

08) (Sin Costo) 10/p 12097 May 10- May 24

Expropiaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

EDICTO DE EXPROPIACION Y DE NOTIFICACIÓN. Se hace público y notifica que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por Resolución en ejercicio de Atribuciones Delegadas número 122/2010 de fecha 23 de noviembre de 2010, modificada por Resoluciones en ejercicio de Atribuciones Delegadas números 152/2010 y 171/2011 de fechas 28 de diciembre de 2010 y 13 de octubre de 2011, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno sito en la localidad catastral de Montevideo, departamento de Montevideo, padrón número ciento cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve (142.559), que según Plano de Mensura Expropiación de la Ingeniera Agrimensora Beatriz Saldaña Pereira de octubre de 2010, inscripto y cotejado por la Dirección Nacional de Catastro el 29 de octubre de 2010 con el número 43.518, consta de una superficie de cuatro mil trescientos treinta y nueve decímetros (4.339 metros 86 decímetros) y se deslinda así: 50 metros al sur de frente a la calle Matilde Pacheco; 86 metros 80 decímetros al oeste lindando con la citada calle y con el padrón número 172.455 respectivamente; 50 metros al norte lindando con padrón 410.660; y 86 metros 80 decímetros al este lindando con padrón número 89.807 respectivamente. El terreno fue tasado por la Dirección General de Catastro en la suma de U.R. 2.567. Expediente número 2005/14000/02696. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Notarial del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, calle Zabala 1432 segundo piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 12459 May 14- May 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4o. Turno, en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ CIBILS HILL, PLACIDA. EXPROPIACION" IUE 2-12019/2012, DFA 0476-000393/2012 de 13 de abril de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios y a quienes pudieren tener derechos sobre el bien inmueble padrón No. 154.631 de Montevideo, y a Plácida Cibils Hill y/o sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.-

Montevideo, 20 de abril de 2012 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 11393 May 04- May 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "OSE C/ DE LOS SANTOS, CAMEN GABRIELA- EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" IUE 304-168/2010, se cita, llama y emplaza a LOS EVENTUALES POSEEDORES Y/O TITULARES DE ALGUN DERECHO SOBRE EL PADRON Nº 18 (PARTE) UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL SAMARITANA DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro del plazo señalado, se seguirán adelante los procedimientos designándoles Defensor de Oficio.

Paysandú, 10 de abril de 2012.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 11005 May 02- May 15

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "CASTRO RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS - INCAPACIDAD, Ficha 2-12130/2010" se hace saber que por auto Nº 6491/11 de fecha 15 de noviembre de 2011 se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS CASTRO RODRÍGUEZ designándosele curador a la Sra. ROSALÍA CASTRO.-

Montevideo, 23 de FEBRERO de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Cta. Cte.) 10/p 12452 May 14- May 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "REBUFELLO CASTRO ZULMA FELIPA-INCAPACIDAD- FICHA 2-10586/2010, se libra a usted el presente según lo dispuesto por

auto No. 6880/2010 de fecha 16 de diciembre de 2010, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. ZULMA FELIPA REBUFELLO CASTRO y se nombro curador a la SRA. LILIA GRACIELA VEGA REBUFELLO, quedando aceptado el cargo el 6/05/2011.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de Abril del año dos mil doce.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 1860 10/p 12374 May 14- May 28

QUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "FRANCISCOVICH PARDO, ALFREDO - Incapacidad", Expediente Nº 2-28346/2011, se hace saber que se designó curador del incapaz de autos: Alfredo FRANCISCOVICH PARDO, al Sr. Adolfo FRANCISCOVICH LISORIO.
Montevideo, treinta de marzo de dos mil doce. EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

10) $ 1240 10/p 12401 May 14- May 28

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "BORDON CRUZ MARIO WALTER - INCAPACIDAD" Fa. 54-217/1989 por auto Nº 1154/2012 de fecha 14/3/2012 se declaró en carácter de Curadora Propietaria del incapaz MARIO WALTER BORDON CRUZ a la señora MARIA ELENA BORDON CRUZ.-
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por DEFENSORIA DE OFICIO.
Montevideo, diecisiete de abril de dos mil doce Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 10900 Abr 30- May 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "LOPEZ LOPEZ ANA- INCAPACIDAD, Ficha 2-2261/2012" se hace saber que por auto Nº 418/12 de fecha 13/2/2012 se designó curador interino de la presunta incapaz ANA LOPEZ LOPEZ a su madre legítima ANA MARÍA LÓPEZ VALLOSIO.
Montevideo, 16 de ABRIL de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1240 10/p 11333 May 04- May 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "DIAZ ALVAREZ, VANESA PATRICIA -INCAPACIDAD -AUXILIATORIA DE POBREZA-", Fa. Nro. 2-40720/2010, por Providencia Nro. 527/2012 de fecha 29/02/2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. VANESA PATRICIA DIAZ ALVAREZ, nacida el día 15/06/1992 e inscripta el día 26/06/1992, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 1 de Montevideo, Acta Nº 1159, designándose curadora a la Sra. SANTA ROSARIO ALVAREZ.
Se hace constar que los autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 9 de abril de 2012, Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 11474 May 07- May 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "GOROSTIAGA JOSE ALBERTO SOLIC: GOROSTIAGA ANCHORENA JOSE Y OTROS - INCAPACIDAD" - Expediente Nº 57-480/1993, se hace saber que por decreto Nº 4831/2009 de fecha 02.10.2009; se designó CURADORA a CRISTINA MARGARITA GONZALEZ del incapaz JOSE GOROSTIAGA, quien aceptó el cargo el día 05.03.2010.
Montevideo, nueve de marzo de dos mil diez. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

10) $ 1240 10/p 12039 May 10- May 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "ARAMBURU PEÑA, ROSA GRACIELA -INCAPACIDAD- IUE 2-21225/2011, se hace saber que por resolución Nº 7447/2011 de fecha 7/12/2011, se declaró en estado de incapacidad a ROSA GRACIELA ARAMBURU PEÑA y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. NELIDA TEODORA MARY, quien aceptó el cargo el 23/12/2011.
Amparado en la ley 18078
Montevideo, veintisiete de abril de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 11593 May 07- May 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ SIERRA, CARINA NOE- INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - I.U.E 2-1879/2011 se hace saber que por resolución Nº 7827/2011 de fecha 30 de noviembre de 2011, se declaró en estado de incapacidad a CARINA NOE SUAREZ SIERRA y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. OSCAR ROMEO SUAREZ FRUGONI, quien aceptó el cargo el 15/02/2012.
Amparada por ley 18.078.
Montevideo, primero de marzo de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 12453 May 14- May 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA RODRIGUEZ, DIEGO. -INCAPACIDAD-" FICHA 2-6101/2011, se hace saber a sus efectos que por auto 6164/2011 de fecha 20 de diciembre de 2011, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO MOLINA RODRIGUEZ y se designó curadora propietaria a la Sra. ELISA MOLINA RODRIGUEZ, quien acepto el cargo el día 6 de febrero de 2006.-
Montevideo, diecinueve de abril de dos mil doce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

10) $ 1550 10/p 12012 May 10- May 24

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SIERRA OLIVERA, SANTIAGO -INCAPACIDAD-" FICHA 2-14280/2011, se hace saber a sus efectos que por auto 5448/2011 de fecha 21 de noviembre de 2011, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO SIERRA OLIVERA y se designó curadora propietaria su hermana ALEJANDRA SIERRA OLIVERA, quien acepto el cargo el día 02 de diciembre de 2011.-
Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil doce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

10) $ 1550 10/p 11988 May 10- May 24

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PEÑA MEDEROS, OLGA-INCAPACIDAD-" FICHA 2-5684/2011, se hace saber a sus efectos que por auto 5673/2011 de fecha 16 de noviembre de 2011, se declaró en estado de incapacidad a OLGA PEÑA MEDEROS y se designó curadora definitiva a su hija legítima LIDIA NOEMI ZABALA PEÑA, quien acepto el cargo el día 15 de diciembre de 2011.-
Montevideo, siete de marzo de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 1550 10/p 10960 Abr 30- May 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LOPEZ PIROTTO, ALDA NELLY -INCAPACIDAD-" IUE Nº 168-190/2009, se hace saber que por Resolución Nº 2577 de fecha 27 de Abril de 2009, se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz de autos ALDA NELLY LOPEZ PIROTTO, a su hijo JOSE CARLOS GIOVANELLI, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 29 de Abril de 2009.-
Canelones, 1º de diciembre de 2011. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

10) $ 1550 10/p 11994 May 10- May 24

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de

Tercer Turno dictada en autos: "MANCEBO, NUBER ANGEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATROIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-504/2007, se hace saber que por Resolución Nº 762 de fecha 04.03.2009 se declaró en estado de Incapacidad a NUBER ANGEL MANCEBO y se designó CURADOR DEFINITIVO del mismo a JULIO SERGIO LEONI, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 18.11.2009.-
Canelones, 24 de Diciembre de 2009.
SE DEJA CONSTANCIA. Que por Resolución Nº 1373 del 31.07.2007 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 12379 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do Turno, dictada en autos: "DAVIES LOSKA, MARTHA. INCAPACIDAD". IUE: 2-29677/2011 se hace saber que por decreto nº 4908/2011 de fecha 11/10/2011 se designó curador interino de la denunciada como prsunta incapáz MARTHA DAVIES LOSKA al Sr. JUAN CARLOS VILARÓ ALONSO, quien acepto el cargo el 21/03/2012. Ciudad de la Costa, 19 de abril de dos mil doce.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 1550 10/p 12332 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "FASIOLO FERREIRO o FERREIRA, JUAN MARTIN - INCAPACIDAD", ficha IUE: 440-101/2011, se hace saber que por auto Nº 5664/2011, de fecha 26 de Setiembre de 2011 se declaró la incapacidad de JUAN MARTIN FASIOLO FERREIRA, designándose por el mismo auto curador definitivo del incapaz a su padre Sr. GERARDO JAVIER FASIOLO, quien aceptó el cargo con fecha 18 de Noviembre de 2011.- Las Piedras, 06 de Febrero de 2012.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1240 10/p 11705 May 08- May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MORALES, YOLANDA MARIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-708/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a YOLANDA MARIA MORALES habiéndose designado curador a la Sra. ELENA GUTIERREZ MARRERO.
Pando, 2 de mayo de 2012.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 12236 May 11- May 25

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "OVIEDO, MARIO SILVINO. INCAPACIDAD", Ficha 175-836/2008, por auto 3870/2009 de fecha 28/7/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIO SILVINO OVIEDO GARCIA habiéndose designado curador ELISA GARCIA.
Pando, 17 de abril de 2012.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 11019 May 02- May 15

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, de 3º Turno, en autos caratulados "BEATRIZ TERESA VILLETTE CORREA. INCAPACIDAD -AUX. DE POBREZA", Ficha 175-405/1997, se hace saber que por auto Nº 260/2012 de fecha 6/2/2012 se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ TERESA VILLETTE CORREA habiéndose designado curador definitivo a IRMA VILLETTE.
Pando, 29 de marzo de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 11015 May 02- May 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "TOLEDO GONZALEZ, JOSE PABLO. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-392/2010, se hace saber que por auto Nº 10057/2011 de fecha 22/12/2011, se declaró en estado de incapacidad a JOSE PABLO TOLEDO GONZALEZ habiéndose designado curador a EDUARDO TOLEDO.
Pando, 13 de abril de 2012.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 12129 May 11- May 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos SILVEIRA COYA, Manuela - INCAPACIDAD - IUE 432-169/2011 se hace saber que por resolución nro. 3697 de fecha 6 de octubre de 2011, modificado por decreto nro. 4354 de fecha 15 de noviembre de 2011, se declaró el estado de incapacidad de MANUELA SILVEIRA COYA y se designó curador de la misma a MARIA LILIA COYA ALBOA.
Minas, 20 de ABRIL de 2012. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) $ 1550 10/p 11401 May 04- May 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MACHADO ORREGO, CARLOS VIDAL = INCAPACIDAD", FICHA Nº 13/91, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Carlos Vidal MACHADO ORREGO, y por Auto Nº 3919/2011 de fecha 09/09/2011 en los autos caratulados: "MACHADO ORREGO, MARIA DEL CARMEN = SUSTITUCION DE CURADOR", I.U.E 285-395/2006, se sustituye la curadora del mismo siendo actualmente la Sra. Carmen Machado.- Maldonado, 10 de noviembre de 2011.- Esc. Lucianne Yona, Actuaria Pasante.

10) $ 1550 10/p 11758 May 09- May 23

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "MACHADO MACHADO, JULIO CESAR. INCAPACIDAD", Fa. 286-789/2010, se hace saber que por Auto Nº 6332/2011 de fecha 02/12/2011, se declaró en estado de incapacidad a Julio César MACHADO MACHADO, habiéndose designado curador definitivo a Silvia MACHADO DE LEON, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento. Maldonado, 26 de Abril de 2012.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

10) $ 1240 10/p 11869 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "GOMEZ, DIVER DAVID - INCAPACIDAD" FA. 456-506/2008, se hace saber que por Auto Nº 4137/2010 de fecha 04/11/2010, fue declarada en estado de INCAPACIDAD el Sr. DIVER DAVID GOMEZ habiéndose designado Curadora Definitiva del denunciado incapaz a la Sra. MARIA ELIA BORDON, habiendo aceptado el cargo el día 02/12/2010, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
San Carlos, 24 de Diciembre de 2010. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 10897 Abr 30- May 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MELLO; MARIA BEATRIZ - AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD" IUE 300-351/2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra MARIA BEATRIZ MELLO C.I. 4.940.050-4, designándose curadora DEFINITIVA a la Sra. MARTA LILIANA DA LUZ ANCHORENA C.I. 3.618.271-9, quien aceptó el cargo conferido el 30.03.2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 18 de abril de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 11126 May 03- May 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos caratulados FIORELLI VERA MARIA LINA INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURADOR Fa. B/113/95 se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a FIORELLI VERA MARIA LINA designadose curador a RENE JACINTA VERA ACEVEDO CI 4.170.105-1 Fray Bentos 1 de setiembre de 1997. (Fdo. Esc. Carmelo Salaberry. Actuario)

EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos el dia uno de setiembre de 1997. Esc. CARMELO M. SALABERRY, ACTUARIO.

10) $ 1860 10/p 12148 May 11- May 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "LIMA, Ana Claudia, INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1446/2009, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 9874/2010, de fecha 07 de diciembre del año 2010, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra.: Ana Claudia LIMA LÓPEZ, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Zulma LÓPEZ GONZÁLEZ, C.I. Nº 2.610.615-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 30 de abril del año 2012, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.078 se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 02 (DOS) de MAYO del año 2.012 (DOS MIL DOCE).- Dra. María Irene DERRÉGIBUS PICCIÓN, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 11736 May 09- May 23

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "CARBALLO, Braian Sebastián. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-56/2011, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 1908/2012, de fecha 27 de marzo del año 2012, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Braian Sebastián CARBALLO, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Elsa Nilsa BENÍTEZ LÓPEZ, C.I. Nº 2.666.497-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 19 de abril del año 2012, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.078 se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de ABRIL del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Dra. Irene DERRÉGIBUS, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 11644 May 08- May 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ CASTRO ALDO DAVID" INCAPACIDAD IUE. 371-503/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 1627/2012 de fecha 29/03/2012 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ALDO DAVID GONZALEZ CASTRO, designándose como curadora a FANNY DORIS CASTRO ACEVEDO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 10 de Abril de 2012.

Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 1550 10/p 11282 May 03- May 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "MARLENE NATIVIDAD VENENCIA ARENGO. INCAPACIDAD". IUE: 382-30/2011, se hace saber que por Resolución Nº 3031/2011 de fecha 22 de diciembre de 2011, se declaró en estado de incapacidad a MARLENE NATIVIDAD VENENCIA ARENGO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de las publicaciones.

Dolores, 5 de marzo de 2012. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 11546 May 07- May 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "BIANCHI GIANECKINI, ROSA DOMINGA. INCAPACIDAD". IUE: 382-107/2011, se hace saber que por Resolución Nº 2764/2011 de fecha 22 de noviembre de 2011, se declaró en estado de incapacidad a ROSA DOMINGA BIANCHI GIANECKINI o GIANECHINI.

A los efectos legales se haces estas publicaciones.

Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de las publicaciones.

Dolores, 6 de marzo de 2012. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 11499 May 07- May 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "DAISY YANINE MEYER PERRONE. INCAPACIDAD". IUE: 443-43/2011, se hace saber que por Resolución Nº 2258/2011 de fecha 19 de diciembre de 2011, se declaró en estado de incapacidad a DAISY YANINE MEYER PERRONE.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de las publicaciones.

Dolores, 27 de febrero de 2012. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 11545 May 07- May 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "RODRIGUEZ ARANDA, ANDREA CAROLINA. INCAPACIDAD". IUE: 443-39/2011, se hace saber que por Resolución Nº 390/2012 de fecha 29 de marzo de 2012, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ ARANDA.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobrez a efectos de las publicaciones.

Dolores, 9 de abril de 2012. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 11496 May 07- May 18

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



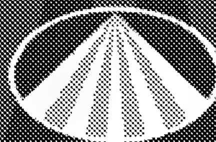
**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/2012**

OBJETO: PROVEER EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA EL EDIFICIO TORRE EJECUTIVA.
RECEPCIÓN OFERTAS: 8/06/2012
HORA: 15:30.
APERTURA DE OFERTA: 8/06/2012
HORA: 16:00
LUGAR DE APERTURA: Departamento de Adquisiciones de la Presidencia de la República, Edificio Torre Ejecutiva 9º piso, Plaza Independencia 710.
VISITA: 22/05/2012
HORA: 11:00
PLIEGO DE CONDICIONES: Podrá retirarse en el 9º Piso del Edificio Torre Ejecutiva, Departamento de Adquisiciones, los días hábiles de 09 a 17 h
TELEFAX 150 1601 - 150 1602 - 150 1621.

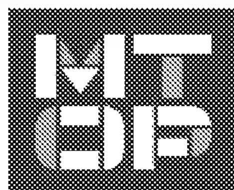
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 12570 May 14- May 14

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.



LLAMADO A LICITACIÓN

Licitación I/14 "Iluminación de Empalme en Ruta 2 y 24"

Fecha de Apertura: miércoles 20 de junio de 2012, 14:00 hs.
Venta de Pliegos: a partir del día miércoles 16 de mayo de 2012.
Costo del pliego: U$S 300 *(Dólares Americanos trescientos con 00/100).*

La apertura de ofertas se hará en la fecha y hora indicada, en Rincón 528, piso 5 (Corporación Vial del Uruguay S.A.).
El pliego puede ser consultado en forma gratuita en nuestra página web: **www.cvu.com.uy**

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 12451 May 14- May 14

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 27/2012

Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo para presentar propuestas de trabajo para la gestión de centros 24 hs. en las ciudades de Las Piedras (Canelones), Pando (Canelones), Maldonado (Maldonado), San José de Mayo (San José), Paysandú (Paysandú), Salto (Salto), Rivera (Rivera) en el marco del PASC.
Se posterga la apertura de propuestas hasta el miércoles 23 de mayo a la hora 14:00, en 18 de Julio 1453, Departamento de Comrpas, Ministerio de Desarrollo Social.
Presentación de propuestas hasta el miércoles 23 de mayo de 2012 a las 14:00 hs, en 18 de Julio 1453, Departamento de Comrpas, Ministerio de Desarrollo Social.
Bases y Condiciones en la página Institucional del Mides, www.mides.gub.uy y en Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 12357 May 14- May 14

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P43077

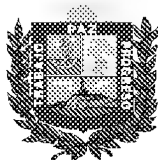
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS, REPUESTOS Y SERVICIOS PARA EL RECICLADO Y EXTENSIÓN DE VIDA ÚTIL DE INTERRUPTORES DE POTENCIA EN GAS SF6 MERLIN GERIN FA4-525
Apertura de ofertas: 27/06/2012; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 12460 May 14- May 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ



Paysandú Avanza
mucho por hacer

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

República Oriental del Uruguay

Proyecto URU 09/001
Préstamo BID Nº 2052/OC-UR

LOTES CON SERVICIOS y CIMENTACIÓN
PLATEAS y NÚCLEO HÚMEDO para VIVIENDAS
NUEVO PAYSANDÚ - PAYSANDÚ
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 92/12/11
EXP. 01/0875/2012

1. La República Oriental del Uruguay ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Barrios y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento, para efectuar los pagos que se lleven a cabo en virtud del contrato objeto de esta licitación.
2. La Intendencia de Paysandú invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución de obras de infraestructura física (red de desagües pluviales, red de agua potable, 24 plateas con núcleo húmedo para viviendas). El plazo de obra es de 210 (doscientos diez) días calendario.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) de acuerdo con las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: licitaciones@paysandu.gub.uy, Intendencia de Paysandú y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado: www.paysandu.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy
5. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación, contra el pago de una suma no reembolsable de $U 2000 (pesos uruguayos dos mil).
6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 14:00 hs. del día 14 de junio de 2012. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 14:00 hs. el día 14 de junio de 2012.
7. El monto global estimado con impuestos incluidos es de $U 12:207.316 (pesos uruguayos doce millones doscientos siete mil trescientos dieciséis). Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta", por el monto de $U 183.110 (pesos uruguayos ciento ochenta y tres mil ciento diez).
8. La(s) dirección(es) referida(s) arriba es (son): Oficina de Compras - Intendencia Departamental de Paysandú, Dirección: Sarandí y Zorrilla de San Martín, Ciudad y Código postal: Paysandú - 60000, País: Uruguay.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 12551 May 14- May 14

Edictos Matrimoniales

Montevideo, mayo 14 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALVARO FABIAN ALVAREZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Goyena 1941 Bis/4 y MARIA INES VIDAL, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en A. Goyena 1941 Bis/4.

Primera Publicación
14) $ 223 3/p 12321 May 14- May 16

OFICINA No. 3

WALTER RUBEN CABRERA, 31 años, divorciado, gastronómico, oriental, domiciliado en María Orticochea 5233 y MARIA LETICIA MEDINA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vidal y Fuentes 3139 A/2.

Primera Publicación
14) $ 223 3/p 12354 May 14- May 16

OFICINA No. 5

MARTIN LUIS MILÁN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mediodía 1875/9 Montevideo y VANESSA BEATRIZ NEVES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mediodía 1875/9 Montevideo.

Primera Publicación
14) $ 223 3/p 12394 May 14- May 16

OFICINA No. 6

CARLOS GUSTAVO SILVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1321 Ap. 606 y LAURA LETICIA FUENTES, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 1321 Ap. 606.

Primera Publicación
14) $ 223 3/p 12358 May 14- May 16

MARCOS MARTIN SUAREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guazucuá 298 Bis y ALICIA MONICA RODRIGUEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Complejo Millán Calle 3 898 Apto. 201.

Primera Publicación
14) $ 223 3/p 12334 May 14- May 16

CHARLES GUSTAVO SAN MARTIN, 39 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Vilardebó 1682 Ap. 2 y SILVIA ELENA VIÑAS, 39 años, soltera, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada en Vilardebó 1682 Ap. 2.

Primera Publicación
14) $ 223 3/p 12333 May 14- May 16

Montevideo, mayo 11 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WILLINGTON WALDEMAR ÁLVAREZ, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Prudencio Murguiondo 5125 E y MIRNA LORELEY SOSA, 49 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Prudencio Murguiondo 5125 E.

14) $ 223 3/p 12224 May 11- May 15

OFICINA No. 4

ADRIAN MARCEL GAUTHIER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Pedroza 5130/253 y ANALÍA CHIARA CROCCE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Pedroza 5130/253.
14) $ 223 3/p 12190 May 11- May 15

MIGUEL ANDRÉS GARÍN, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pasaje G 1621 Colón y MAYERGLINS TATIANA SENA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje G 1621 Colón.
14) $ 223 3/p 12168 May 11- May 15

OFICINA No. 5

DARÍO LEONEL QUEIGEIRO, 92 años, viudo, jubilado, argentino N/U, domiciliado en Avda. Brasil 3042/901 Montevideo y LIL BETTINA CHOUHY, 69 años, viuda, periodista, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1116 Montevideo.
14) $ 223 3/p 12242 May 11- May 15

FEDERICO JORGE JOSÉ TRAPP, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Guaná 2337 Montevideo y VALENTINA MARIA PEIRANO, 23 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Alberdi 6335 Montevideo.
14) $ 223 3/p 12221 May 11- May 15

OFICINA No. 7

JOAQUÍN PAYRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70/ Torre 20/603 y ANA LETICIA de MELLO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70/ Torre 20/603.
14) $ 223 3/p 12285 May 11- May 15

OFICINA No. 12

IN EXTREMIS

JOSE AGUSTIN BAUDEAN, 71 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2032/1 y MARÍA del ROSARIO PIRIZ, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2032/1.
14) (Sin Costo) 3/p 12160 May 11- May 15

Montevideo, mayo 10 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NELSON ÁRRAGA, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Soriano 895/303 y MERCEDES CRISTINO, 81 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en José Ma. Platero Bl. 4/402.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 11983 May 10- May 14

GERVASIO ARTIGAS ALVEZ, 53 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1730- B- 1 y LETICIA BEATRIZ ROMERO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1730- B- 1.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 11969 May 10- May 14

OFICINA No. 4

AMÉRICO LÓPEZ, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Carapeguá 4832 y MAGALÍ SANTOS, 59 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Carapeguá 4832.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 11992 May 10- May 14

OFICINA No. 5

NICOLÁS DARÍO TRAVELLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. J. Batlle y Ordóñez 4756/201 Montevideo y SILVIA JANET CASTRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campinhas 5363 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 12077 May 10- May 14

ELBIO WALTER TARDÁGUILA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Emancipación 5510 Montevideo y JACQUELINE LOURDES GONZÁLEZ, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Emancipación 5510 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 12055 May 10- May 14

PABLO GABRIEL MEDEROS, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 6395/07 Montevideo y DINA BABIANA COLLADO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 6395/07 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 12034 May 10- May 14

EMILIANO JOAQUIN TUALA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Durán 6120 Block W3/212 Montevideo y VALENTINA de MELLO, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Durán 6120 Block W3/212 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 11967 May 10- May 14

OFICINA No. 6

SANTIAGO ANDRES ROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3394 Ap. 7 y YENNIFFER DAYANA ALONSO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Robinson 3394 Ap. 7.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 12103 May 10- May 14

RAUL RODRIGUEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Barcia 4766 y ANDREA CARINA ROLDAN, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alberto Barcia 4766.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 12046 May 10- May 14

MIGUEL ANGEL SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. O'Higgins 8002 y ANGELA ROSANA MAGGIO, 24 años, soltera, labores, domiciliada en Cno. O'Higgins 8002.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 12002 May 10- May 14

LEONARDO DANIEL REDELICO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4224 Ap. 2 y FERNANDA GIMENA TRINIDAD, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 4224 Ap. 2.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 11982 May 10- May 14

Prescripciones

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del JUZGADO DE PAZ DE LA 3º SECCIÓN JUDICIAL DE CANELONES -LOS CERRILLOS- Providencia Nº 50 de 09.2.12 en autos: "HOWARD, RAFAEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE: 189-175/2010, se hace saber que se presentó Rafael Darío HOWARD promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble Padrón Nº 10466 sito en la 3º Sección Judicial y Catastral de Canelones, zona rural. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término legal al/los propietarios y/o sucesores a cualquier título del Padrón Nº 10466 y al Sr. Amancio HERNÁNDEZ y/o sucesores a cualquier título, a los linderos Padrón Nº 253, 10465, 10467, 45638, 61856, 61858 y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que consideren tener interés en el bien que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Art. 127.2 del C.G.P.) Los Cerrillos, 10 de Febrero de 2012.- Dra. Viviana GRANESE, JUEZA DE PAZ.
16) $ 5919 10/p 11554 May 07- May 18

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "MORALES MIRIAM, ALEJANDRINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE. 205-381/2010- según providencia No. 46 del 24 de febrero de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el

término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos especialmente a los sucesores de Isabel Aramburu Marinerano o Marinerante, Pedro, María Elena, María Luisa, Margarita y Ricardo Aramburu Marinerano, a los sucesores de María Ilda o María Hilda o Hilda Barboni de Gaggero, María Anahir Gaggero Barboni, a los sucesores de Omar u Omar Wagner Castro Bianchino, Omar María, Beatriz María, María del Rosario Cecilia y Marta María Castro Calleo, y Elda Elva Beatriz Calleo, a los sucesores de Ivonne Fossemale o Fossemale Iratour de Picarelli, Anna María Picarelli Fossemale, y Alfonso Picarelli, a los sucesores de Ramón Cancelo Peña y Yolanda Elida Docampo Valledepaz, a los herederos de Raúl Alfredo Gallo Viña y María del Rosario Gutiérrez del padrón en mayor área 6163, Nº 414, manzana 31, solar 28, con frente a la calle Avda de los Treinta y Tres entre Oribe y Plaza de los Treinta y Tres que consta de una superficie de 369 metros 86 dm según plano del Agr. Leopoldo Weinberger Camaño, inscripto con el Nº 1088 el 5/4/2010 de la 23 Sección Jud. De Canelones y a los titulares de los padrones linderos Nº 413 María Jimena Martín Percovich, 415 Daniel Castro Castelli, 4159 Francisco Eduardo Lezama Pastorini y Liliana Margarita Borzacconi Vidal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

La Floresta, 20 de marzo de 2012 Dra. María Fátima Boné, Juez de Paz.

16) $ 10359 10/p 12234 May 11- May 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "LUCION, MERCEDES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE. 205-388/2010- según providencia No. 70 del 8 de marzo de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos especialmente al último titular, Sra. Amelia Amanda Ruggia del padrón Nº 3303, manzana 189, solar 2, con frente a la calle Nº 1, que consta de una superficie de 534 m2 15 dm2 según plano del Agr. Roberto Schinca, inscripto con el Nº 9744 el 14/8/1957 de la 23 Sección Jud. De Canelones y a los titulares de los padrones linderos Nº 3302 sucesores de Duvimioso Arillaga Safons, María Elisenda, María Esther Mercedes, María Angélica, María Amelia Susana, Atilio José y Duvimioso Juan Jorge Arrillaga Arrillaga,, 3304 Amelia Amanda Ruggia, 3318 Mercedes Lución casada con Rubens Barcelona, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

La Floresta, 20 de marzo de 2012 Dra. María Fátima Boné, Juez de Paz.

16) $ 6659 10/p 11489 May 07- May 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: DELGADO, FERNANDO C/ DELBARO S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 183-64/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó FERNANDO DELGADO, promoviendo acción de prescripción respecto del vehículo automotor tipo camioneta ambulancia marca FIAT modelo DUCATO, año 1993, Padrón 144311 de Canelones, Matrícula AAM 1049, combustible Diesel. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, y especialmente a DELBARO S.A., sus representantes y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diez días del mes de abril de dos mil doce. DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 6659 10/p 11102 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "DE LUCA DE LEÓN, Walter - PRESCRIP. ADQ. TREINTENARIA-" Ficha I.U.E.: 168-860/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó WALTER DE LUCA DE LEON promoviendo Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: PADRON Nº 1181 ubicado en la localidad Catastral Canelones, antes Primera Sección Judicial de Canelones zona urbana, con una superficie de 179,72 metros cuadrados, el que se deslinda así: al este 12.46 metros de frente a la calle Gral Aparicio Saravia, al sur 14.50 metros, también de frente por ser esquina a la calle Juan Zorrilla de San Martin, uniendo ambos frentes ochava recta de 2.55 metros; al oeste 12.40 metros con padrón 4848 y al Norte 14.42 metros con parte del padrón 1180.

EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: los sucesores del último titular Máximo De Luca a saber: Francisco, Catalina, Andrés, José, Victoriano, Miguel, Claudio, Carmen y Rosa DE LUCA, a los linderos José y Reina Gatti y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón Nº 1181, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Canelones, 20 de abril de 2012. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 8879 10/p 12437 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "LARRALDE HORNOS ROBERTO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE 179-1629/2003", según providencia Nº 711/2012 de fecha 16/03/2012, se hace saber que se presento ROBERTO LARRALDE HORNOS y EVELYN LAMAS LUENGO, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien ubicado en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, el que según el Plano de Mensura- Prescripción del Ingeniero Agrimensor GABRIEL SEGALERBA de setiembre de 2002, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada d Pando el 30 de setiembre de 2002 con el Nº 591, está empadronado actualmente con el Nº 23462, tiene un área de 736 m 68 dm que se deslinda asi: 15 metros al suroeste de frente a Calle Brasilia; 49 metros 11 dm al noroeste lindando con el padrón Nº 23463, 15 metros al noreste lindando con padrón 23.445 y 49 metros 12 dm al sureste lindando con padrón 23461.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título, asi como a Claudia Mónica Kubin de Simone y al Sr. Jose Luis Guisso propietarios del padrón Nº 23445, a la Sra. Graciela Gus Gularte y Sr. Walter Paez propietarios del padrón Nº 23461, linderos al padrón a prescribir y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estas actuaciones. Ciudad de la Costa, 22 de Marzo de 2012.- Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10359 10/p 11238 May 03- May 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados "BISSOSA, Gloria- PRESCRIPCIÓN ADQ. DE AUTOMOVIL- IUE 239-118/2011, y según Providencia Nº 33 de fecha 11/04/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, especialmente al Sr. Antonio Carmelo FERRARO GAETA o sus sucesores, sobre el vehículo marca FIAT, modelo UNO CS, año 1992, matrícula 936790, padrón 400761 del Dpto. de Montevideo, motor 3567616; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.

Florencio Sánchez, 16 de Abril de 2012. Natalia Pereyra Capó, Jueza de Paz.

16) $ 4440 10/p 12268 May 11- May 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

-EDICTO.-

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rosario, en autos: "TAGO GONZALEZ, Juan Carlos.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha: IUE: 229-62/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Carlos TAGO GONZALEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón rural Nro. 8735, de la 14a. Sección Catastral del departamento de

Colonia, Paraje Colonia Cosmopolita.- Por lo tanto, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, en especial a Magdalena BERTINAT y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procecimientos.-
Rosario, 9 de febrero de 2012.- Dr. Heber W. Peña, Juez de Paz Dptal. de Rosario.
16) $ 5180 10/p 11700 May 08- May 22

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "FRANCIA RIELLI, Ruben Javier y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-134/2012, se hace saber que en este Juzgado se presentó Ruben Javier Francia Rielli y Silvia Emilse Frondoy Rodriguez, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre Padrón Rural Nº 3145, sita en la primera sección catastral de Durazno, Paraje La Economía que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas de 12 de Octubre de 2009, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 222 el día 28 de octubre de 2009, consta de un área de 7 Has. 8158 m2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular, Sr. Juan Robano y/o sus sucesores a cualquier título, Sres Alberto Robano, María Elena Robano de Lesa, Helena Cristina Robano Scaffo, Julio Claudio Robano Bessonart y María Elena Robano Bessonart de Grosso y/o sus sucesores a cualquier título, a los linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 26 de Abril de 2012.
Dr. HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8879 10/p 11961 May 10- May 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "FLEITAS ARCEL, Elba Rosa - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-506/2011, se hace saber que en este Juzgado se presentó Elba Rosa Fleitas Arcel, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón rural Nº 2962, sito en la 1a. Sección Catastral de Durazno, Paraje Batoví, según plano de Mensura del Ing. Agrimensor Alvaro Hiriart Condón del 1º de Julio de 2011, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 286 el día 7 de Febrero de 2012.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a los linderos, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 14 de Marzo de 2012. Dr. HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6659 10/p 11926 May 09- May 23

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en los autos: "MUSCAR CEJAS, ENRIQUE Y JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 254-239/2011, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 78 de fecha 1 de marzo de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a la última titular, JOSEFINA CALLABA, y/o a sus sucesores a cualquier título; a los propietarios de los padrones linderos, números 1415, 1416, 5342, 2899 y 1417, y todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble urbano, fracción de terreno y mejoras padrón 2065, manzana 206, solar 009, con un área de 920 metros cuadrados y 119 metros edificados, localidad catastral Trinidad y primera sección judicial de Flores., BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS COMPARECIENTES SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN LA LEY 18.078. Dra. ANDREA LORENZO VILLARES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 12078 May 10- May 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA (ENCARGADA DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: ASCARATE GADEA, JOSELO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. I.U.E. 281/12/2012, y SEGUN PROVIDENCIA No. 227 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2012. SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS Y ESPECIALMENTE AL ULTIMO TITULAR, O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE UN AUTOMOTOR TIPO MOTO, MARCA YAMAHA DE 600 C.C. PADRON Y MATRICULA DESCONOCIDA, MOTOR No. 4DUO14OOO, CHASIS JYA4DUCO5NAO14OOO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- GRACIELA N. MARTINEZ GODAY, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4440 10/p 11872 May 09- May 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO- PRESCRIPCIÓN

Se cita y emplaza por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva treintañal, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números 2-36975/2009, iniciados por Piercarlo MUSSA, respecto del inmueble padrón 626, sito en la calle 21 entre las calles 19 y 24, de Playa Grande, y específicamente, a las siguientes personas y sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Francisco DE FERRARI BREGANTE, Cecilia MANEVICH, Luigi (o Luigi Mario) MUSSA PERETTO (o MUSSA PERETO MOTTO ROS), Adelina (o Delfina Adelina) IORIO (o YORIO PERETTO), y Ana María LAPETINA ALBINI, como posibles interesados en el inmueble en litigio (padrón 626). Y, b) los posibles interesados en la propiedad de los inmuebles linderos: Alvaro Edébalo PINTOS RODRÍGUEZ, Blanca Elías CANTERO MORALES, Blanca Patrón, Dorila Estela PINTOS RODRÍGUEZ Y Rodolfo VIEYTES (del padrón 625); María Alcira RODRÍGUEZ LIMA, Omar BENÍEZ, Irma PEREIRA CAPÚA, Ramón MÉNDEZ VILLAMIL, Crescencia MARTÍNEZ BLANCO, Francisco DE FERRARI BREGANTE y Cecilia MANEVICH (del padrón 627), Andrés Gregorio y Miguel Alberto NODAR ROSSENBLATT y Carina DE FERRARI ROCCI (del padrón 637); y,, Sebastián, Valentina y Agustín COLISTRO CARDOZO, Ricardo Carlos COLISTRO FOSSA y Brenda CARDOZO RODRÍGUEZ (del padrón 638), bajo apercibimiento bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos quienes no comparecieran en aquel plazo. Piriápolis, 13 de setiembre de 2011. Hugo Lorenzo. Juez.
16) $ 9619 10/p 12126 May 10- May 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "MIRABALLES, JUAN ANDRÉS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 292-398/2011, se hace saber que se presentó Juan Andrés Miraballes Abreu, promoviendo proceso de Prescripción Adquisitiva respecto del bien mueble Lancha Matrícula 017, nombre "CEU AZUL II", Material de casco de fibra de vidrio, con 6,09 metros de eslora, con 0,83 metros de puntal, tonelaje bruto 2,325, Motor Volvo Penta Nº 2203130882, Modelo AD 3194; en consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, especialmente a los sucesores a cualquier título de Juan Irineo Abreu, y muy especialmente a Beatriz Alejandra Abreu Fernández, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de

Oficio en caso de no comparecencia (artículos 89 y 127.2 y 127.3 del C.G.P.).
Maldonado, 27 de febrero de 2012.- Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
16) $ 5919 10/p 12159 May 11- May 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "GONZALEZ, HUGO Y OTRA = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 293-289/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se pretende prescribir: Padrón Nº 688, Solar 004, Manzana 146, con frente a calle Ituzaingó s/n casi 19 de Abril, sito en la 1era. Sección Judicial del Depto. de Maldonado, para que comparezcan a estar a derecho en autos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de continuarse el procedimiento con el Defensor de Oficio que se designará. Maldonado, 20 de Abril de 2012.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 4440 10/p 11751 May 09- May 23

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "WOLCANYIK, ERNESTO DANIEL C/ PADRONES Nº 9712 Y 9713 MANZANA 44 DE LA 3º SECCION JUDICIAL = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 294-7/2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los titulares de los padrones 9712, 9713, 9714, 9711, 9693 y 9694, a Rio Hum S.A., Fernando Matías Abergo Dos Santos, a Luisa Lorenza y Julio Galarza Chiappara Guadalupe, a Carlos Adam y a todos lo que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretenden prescribir y se identifican como: Padrón Nº 9.712, Solar 28 de la manzana 44; y Padrón Nº 9.713 Solar 29 de la manzana 44 ambos sitos en la 3era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Sauce de Portezuelo, zona urbana, según planos del Agr. Rogelio Villardino, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13/1/1947 con el Nº 1005 y el 14/1/1997 con el Nº 1006 y planos del Ing. Agrimensor Daniel Bianchi inscriptos en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, el 23 de junio de 2010 con el Nº 404 y 406; y poseen una superficie de 405 metros cuadrados cada uno; a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 13 de febrero de 2012.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Primera Publicación

16) $ 9619 10/p 12312 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de 6to. Turno de Maldonado Alejandro Martinez, dictada en autos caratulados "DEMARCO, MARCELO- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 290-76/2006, y según providencia Nº 4120/2010 del 24 de Agosto de 2010 y 4120/2010 del 8 de Agosto de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se continuará el repsente trámite a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los Sres. Nidia Mirta Silvera o Silveira Carli, Warner Miguel Silveira Gutierrez, Carlos Adhemar Silveira, Hugo Felipe Camacho Gonzalez, Estela Susana, Saúl Pienica Szawrc y/o sus sucesores a cualquier título, como asimismo a los linderos del siguiente bien inmueble: Padrón sito en la primera Sección judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 908, señalado con el Nº 3 de la manzana G en el Plano del Agr. Asuaga y Llambías de noviembre de 1950, inscripto en la oficina Departamental del catastro de Maldonado el 9 de Diciembre de 1950, tiene una superficie de 597 metros 725 centímetros y se deslinda de la siguiente manera: (1) 15 mts. al sur de frente a la calle de 17 metros, entre avda Las delicias y calle de 17 metros, (2) 39 metros 794 centímetros al oeste lindando con el solar Nº 2. (3) 15 metros al Norte lindando con el Padrón Nº 909, y (4) 39 metros 829 centímetros al oeste lindando con el solar Nº 2. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Maldonado a los dos días del mes de Diciembre de dos mil diez. Esc. Ana Rosa Benitez, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 10359 10/p 12304 May 14- May 28

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: La suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "LÓPEZ PINTOS DUARTE, GLORIS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E.: 331-263/2010, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 561, de 23/03/2012, hace saber que ante esta Sede se presentó Gloris López Pintos Duarte, a iniciar acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto de una sexta ava parte indivisa del Padrón en mayor área Nº 10.813, ubicado en la Localidad Catastral de Rivera, (ex Novena Sección) que según plano del Agrimensor Albérico César Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, en febrero de 1968, con el Nº 3857, tiene una superficie de 351 m. 4160 cm2. y se DESLINDA así: 10 m, 40 cm. de frente al Noroeste sobre la calle Tranqueras, 33 m. 79 cm. al Noreste, lindando con el solar Nº 9, 10 m. 40 cm. al Sureste, lindando con el 12; y 33 m. 79 cm. al Suroeste lindando con los solares 13, 14 y 15. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a SALVADOR GÓMEZ BRUNE, WILFREDO GÓMEZ BRUNE, EDGARDO GÓMEZ BRUNE, ASDRUBAL GÓMEZ BRUNE, OSCAR FLAVIO GÓMEZ BRUNE, JOSÉ CARLOS GÓMEZ Y MARTA EDA GÓMEZ BRUNE, así como demás eventuales sucesores de SALVADOR GÓMEZ CAMPOS, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en caso de incomparecencia, con quien se seguirán estos procedimientos. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, 18 de abril de de 2012.- Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.
16) $ 10359 10/p 11127 May 03- May 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "FONTORA BEATRIZ Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-162/2011, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 21540 ubicado en la localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Pablo Martinez inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 422 el 5/4/2011, consta de una superficie de 477 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 10 metros lindando con padrones 20644 y 25652 AL ESTE: 47 metros con 70 centímetros lindando con padrón 25653, AL SUR: 10 metros lindando con la calle Instrucciones del Año XIII, AL OESTE: 47 metros con 70 centímetros lindando con el padrón 23051. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a su último titular Registral Sr. Elder Eduardo Cabrera Fontora y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintiocho de marzo de dos mil doce. Dra. Annabel Gatto de Souza Flores Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto. Se deja constancia que los gestionantes litigan auxiliados de pobreza. Dra. Annabel Gatto de Souza Flores, Juez de Paz Deptal. 2º Turno de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 11642 May 08- May 22

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados: "VILLAS BOAS ILCE TERESITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE 360-509/2007. tramitados ante esta sede se hace saber que: ante la misma se ha presentado ILCE TERESITA VILLAS BOAS promoviendo prescripción adquisitiva del derecho de propiedad respecto al bien inmueble padrón Nº 17705 y que se describe así fracción de terreno con construcciones y cuantas mejoras le acceden sito en la localidad catastral Salto, Departaemnto de Salto, zona urbana, con una superficie de doscientos treinta y cuatro metros cuarenta y nueve decímetros deslindándose de la siguiente manera Sur: 14 metros 44 centímetros de frente a calle Diego Lamas entre calles Invernizzi y 15 de Noviembre, distando su punto extremo 32 metros 37 centimetros con la primera

nombrada; Oeste: 15 metros 93 centimetros lindando con padrón número 19.554; Norte: 14 metros 75 centimetros lindando con parte del padrón 10.576; y Este: 16 metros 21 centimetr4os lindando con parte del padrón 23.003 lindando con padrón numero 19.554; por dicho motivo se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Salto, 9 de abril de 2012. Dr. Esc. Humberto Verri Lima Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.
16) $ 8879 10/p 11782 May 09- May 23

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "DREYER CHOCA, NESTOR REINALDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 473-128/2011", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 758 de fecha 10/11/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Gil Fernández Almirón o sus o sucesores; sobre el inmueble padrón 144 zona suburbana, de la sexta sección judicial del Departamento de San José, localidad catastral balneario Kiyú antes en mayor área rural padrón 858, señalado con el nº 9 de la manzana 9 y que según plano del Ingeniero Agrimensor José Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 325 el día 01/12/2009; el mismo consta de una superficie de 450 metros 30, y se deslinda de la siguiente manera: al norte, tramo recto de 15 metros con frente a la costanera del oeste, al sur tramo recto de 15 metros con frente a la calle M. Biguá, al Este, tramo recto de 30 metros, lindando en su totalidad con el padrón 145 solar y al Oeste tramo recto de 30 metros lindando en su totalidad con el padrón 143; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, Noviembre 16 de 2011.- Dra. Ma. Noelia Sánchez, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 9619 10/p 11894 May 09- May 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos de Fa. 396-606/2007, SE EMPLAZA a DOMINGO TEODORO MALAQUIN ROSADILLA; a SARA ZAMIT y/o sus SUCESORES A CUALQUIER TITULO y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien 2333 cuya Prescripción se pretende, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Tacuarembó, 15 de Diciembre de 2009. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
16) $ 3700 10/p 11575 May 07- May 18

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

STELLA PURPURA CHIOSSI solicita la inscripción de la obra titulada: MARTINIANO R. CHIOSSI- Historia documentada de un crimen sin castigo (Historia), de la cual se declara autora.
Montevideo, 08 de mayo de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación
17) $ 84 1/p 12316 May 14- May 14

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por Resoluciones Nº 1291/2012 del 13/4/2012, dictada por la Dra. Gabriela Rodriguez Marichal, Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en los autos: "SCHULZ THEIS, CLAUDIO ALBERTO. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. IUE: 208-142/2012", se ha admitido el Concurso Civil Voluntario de Claudio Alberto SCHULZ THEIS, se designó síndico provisorio al Contador Alvaro Hansen, y se dispuso citar a todos los acreedores para la Junta de precepto que se realizará el día 14 de junio de 2012 a las 14.00 horas en la Sede de este Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632, planta alta, Melo. Se previene a los acreedores que deberán acreditar su calidad de tales, antes de la celebración de la Junta ante el Síndico designado o concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y con prevención de que los que comparezcan después de la Junta tomarán el proceso en el estado en que se encuentre. Melo, 8 de mayo de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario.

Primera Publicación
18) $ 1998 3/p 12688 May 14- May 16

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado De Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "BARRIO, EVARISTO -Rectificación de Partida-" Ficha 2-40599/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de EVARISTO BARRIO, en el sentido que donde dice que su apellido es BARRIO debe decir BARRIOS. Acta Nº 2224 oficina 18 de la ciudad de Montevideo extendida el 10/06/1943.- Montevideo, 1 de marzo de 2012. En FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 11505 May 07- May 18

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, WALDEMAR - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-113425/2011 atento al auto Nº 6160/2011 de fecha 25 de noviembre de 2011, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: "GONZALEZ, WALDEMAR, ocurrido en Montevideo, el día 04 de octubre de 1953, Acta Nº 285 de la 11º Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: en el día "ONCE del ACTUAL", debe decir: "en el día CUATRO de OCTUBRE de 1953" por así corresponder; donde dice comparece "DON JOSE IGNACIO GONZALEZ" debe decir "ANTONIO GONZALEZ" y donde dice: "que es hijo legitimo del declarante y de su esposa DONA ELSIA ALVAREZ", debe decir: "DELIA ALVAREZ" por así corresponder.
Amparado en la Ley 18078
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11657 May 08- May 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MOLINA PIRIZ, SOLEDAD -RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-118195/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de EMILIANO CECILIO SEXA MOLINA, nacido el día 21/8/2000 y registrado el día 5/9/2000 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 13 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 723, en el sentido que donde dice al texto "hijo de Franki Andrés SEXA y de Soledad MOLINA" debe decir "hijo legítimo de FRANQUI ANDRÉS SEXA y SOLEDAD MOLINA PÍRIZ" por así corresponder.-
Montevideo, 23 de DICIEMBRE de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12020 May 10- May 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 11er Turno, dictada en autos caratulados "MARTÍNEZ MONTES DE OCA, DARWIN -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Ficha 2-4199/2012, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Alida MARTÍNEZ MONTES DE OCA, Acta número 2288 de 13 de diciembre de 2011 de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en el sentido de que donde dice, en su texto, que la fallecida era de estado civil "VIUDA" debe decir "SOLTERA", y que donde dice que tenía "SETENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD" debe decir "SETENTA Y SEIS AÑOS DE EDAD", por así corresponder. Montevideo, 12 de abril de 2012. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12027 May 10- May 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO :
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CESANO FERREIRA MARIA DEL CARMEN Y PIRIZ CESANO WILSON WESS- RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-12860/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de OSCAR WILSON PIRIZ PESOA; Acta Nº 502 de fecha 25 de marzo de 2011 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 7 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "DIVORCIADO"; DEBE DECIR: "CASADO" por así corresponder.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veinticinco de abril de dos mil doce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12030 May 10- May 24

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "CUELLO, PAOLA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-18111/2011", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de TIAGO CUELLO FLORES de fecha 18 de enero de 2010, Oficina Nº10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 212, nacido el día 2 de enero de 2010, en el sentido que debe decir que es: "HIJO LEGÍTIMO DE ALEJANDRA PAOLA CUELLO FLORES Y NELSON DANIEL MARTINEZ", por así corresponder.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18.078 y es tramitado por Consultorio Jurídico Barrial "Las Acacias" de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, dieciséis de abril de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 11830 May 09- May 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DIBLE DE LEON, ERIKA.- RECTIFICACION DE PARTIDA." Ficha 2-111358/2011 se de noticia a RODRIGO MARCEL BRUSTTI CASTRO.-
Se deja constancia que por auto 6090/2011 de fecha 02 de diciembre de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el veintiuno de diciembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 11553 May 07- May 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CULASSO, GRACIELA y otro Rectificación de Partida IUE 2-10343/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas:
a) de NACIMIENTO de Graciela Alba CULASSO, nacida el 23.01.1955, inscripta el 27.01.1955 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 14 del departamento de Montevideo, acta Nº 64, en donde dice "CULASSO" debe decir "CALASSO", por así corresponder;
b) de NACIMIENTO de María Federica FERRARI CULASSO, nacida el 18.04.1984, inscripta el 25.04.1984 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, acta Nº 609, en donde dice "CULASSO" debe decir "CALASSO", por así corresponder;
c) de matrimonio celebrado entre la Sra. Graciela Alba CULASSO PERUJO y el Sr. Edwin Edgar FERRARI, celebrado el 09.10.1980, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, acta Nº 823, en donde dice "CULASSO" debe decir "CALASSO", por así corresponder;
d) de matrimonio celebrado entre la Sra. María Federica FERRARI CULASSO y el Sr. Emiliano Guillermo VIGNA, celebrado el 28.04.2009, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, acta Nº 272, en donde dice "CULASSO" debe decir "CALASSO", por así corresponder;
Montevideo, 18 de abril del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12033 May 10- May 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados ANTUNEZ, GRACIELA ESTHER Rectificación de Partida IUE 2- 111151/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de defunción de Heber Quintero, fallecido el día 02.03.2011, inscripta el 03.03.2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, acta Nº 384, en donde dice "casado" debe decir "divorciado", por así corresponder;
Tramitado por Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 2 de mayo del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11965 May 10- May 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "SOCA UBAL SUSANA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-11776/2012, se solicitó se rectifique las siguientes partidas de nacimiento de: a.- SUSANA MARINA SOCA UBAL, nacida el 15,03,1973 e inscripta el día 10,01,1977 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 126, en el sentido que donde dice: "hija natural del Sr. Oscar Reinaldo Soca y de Yolanda Ubal" debe decir: "hija legítima del Sr. Oscar Reinaldo Soca y de Yolanda Ubal Olivera" por así corresponder.-
b.- ESTEFANIA DAHIANA SOCA UBAL, nacida el 12,06,1991 e inscritpa el 27,06,1991 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 3515 en el sentido que donde dice: "hija de Oscar Soca y Yolanda Ubal" debe decir: "hija legítima de Oscar Reinaldo Soca y Yolanda Ubal Olivera" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 13 de abril de dos mil doce.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11194 May 03- May 16

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS MEGA GERARDO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE: 2-8288/2012, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: ANTHONY DAVID DOS SANTOS DE LOS SANTOS, nacido el 05,11,2009 e inscripto el día 16,11,2009 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1816, en el sentido que donde dice: "Dos Santos" debe decir: "dos Santos" por así corresponder.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los

Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, veintiséis de marzo de dos mil doce.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 11096 May 02- May 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ ELIZABETH. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-10373/2012, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: HERNAN ANTONIO CORTES, fallecido el 25,11,2011 e inscripto el día 28,11,2011 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 2060, en el sentido que donde dice: el estado civil: "VIUDO" debe decir: "CASADO" por así corresponder.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 10 de abril de dos mil doce.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 11219 May 03- May 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "FRANCA SEVERO SILVIA ELENA S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" (ficha. 461/650/2011), se hace saber que se ha presentado SILVIA ELENA FRANCA, solicitando la rectificación de las partidas, -(1) - Defunción de DAISY MARIA SEVERO ocurrido el 05 de abril de 2010 acta Nº 145, en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembo, en la siguiente forma donde "donde figura casada, debe decir divorciada.- (2) En la partida de nacimiento de, DAISY MARIA SEVERO, de fecha 15 de setiembre de 1950 Acta Nº 1201, donde dice "hija natural, debe decir hija legitima de ASIS SEVERO MACHADO y BALBINA SEVERO", (3).- partida defunción de ASIS SEVERO MACHADO, fecha 24 de agosto de 1998 en la ciudad de Artigas, Acta Nº 255 donde dice Oriental, debe decir nacionalidad brasileño y donde dice nacido en Uruguay, debe decir nacido en Brasil, (4).- En la partida de defunción de la Sra. BALBINA SEVERO, de fecha 26 de noviembre de 1991 en la ciudad de Artigas Acta Nº.- 346 donde dice nacida en Uruguay, debe decir en Brasil, donde dice en el margen BALBINA SEVERO CORREA de MACHADO, debe decir BALBINA SEVERO MACHADO y donde dice nacionalidad oriental, debe decir nacionalidad brasileña.
Artigas, 24 de abril de 2012. Esc. Dina García, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 11653 May 08- May 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "D'ANGELO, NYVIA NATIVIDAD -RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. Nº 459-161/2011; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO de: Nyvia Natividad D'ANGELO y Arnaldo Magno DE ARAUJO, Acta Nº 74 de fecha 19 de Julio de 1968, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 3ª Sección del Departamento de Canelones (Los Cerrillos), en el sentido que donde dice: "Nybia", debe decir: "Nyvia"; y donde dice: "nacida el 19 de noviembre de 1938 de la 6tª Sección de Soriano" debe decir: "nacida el 7 de Diciembre de 1935 en la 8vª Sección de Soriano" por así corresponder.
Canelones, 19 de abril de 2012
EN FE DE ELLO: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-suptra. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 10943 Abr 30- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "MARTINEZ GOMEZ ROSA GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-1108/2009", se hace saber que con fecha 04/12/2009, se presentó ante esta Sede la Sra. ROSA MARTINEZ GOMEZ, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo ESTEBAN ALEXIS BENITEZ DE LOS SANTOS, en la cual luce por apellido materno del menor DE LOS SANTOS, debiendo decir MARTINEZ, por así corresponder. Dicha partida fue expedida por la Oficina No. 10 de Montevideo, el día 16/11/2007. Acta No. 3657.
CIUDAD DE LA COSTA, VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 11139 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "SOPPI, YENNI Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-519/2011, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. DIEGO MARTIN PALOU y YENNY SOPPI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo: SANTIAGO PALOU SOPPI, acaecido el día 11 de Enero de 2011, e inscripto el día 25 de Enero de 2011, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15, del departamento de Canelones. Acta Nº 106, en el sentido que en el texto, debe decir que es "hijo legítimo" de los comparecientes, por así corresponder..- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 27 de Abril de 2012.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 11502 May 07- May 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "DEPRE QUINTANA, ADRIAN EDUARDO Y QUINTANA GONZALEZ, ALEJANDRA PAOLA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 508-133/2012" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARTIN DEPRE QUINTANA, INSCRIPTA CON EL Nº 46 EL 08 DE ABRIL DE 1996 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "ALEJANDRA PAOLA QUINTANO" DEBE DECIR "ALEJANDRA PAOLA QUINTANA", POR SER COMO CORRESPONDE.-
COLONIA, 18 DE ABRIL DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 11739 May 09- May 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: GALLO PORTILLO, Diego

Sebastián.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-578/2011 por Resolución Nº 198/2012 de fecha 6/02/2012, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 232 de fecha 26/01/1993 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto; en el sentido en que: DONDE DICE: "como apellido GALLO PORTILLO", DEBE DECIR: "MOURIÑO GALLO", por así corresponder.- Durazno, 29/03/2012.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 11196 May 03- May 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FRACCHIA UGOLINI, MATIAS, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-893/2011 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 14/05/2010, ACTA Nº 714, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "Y POR LINEA MATERNA DE JUAN UGOLINI Y DE SUSANA AZIARRI", DEBE DECIR: "Y POR LINEA MATERNA DE JUAN CARLOS UGOLINI Y DE MARTA SUSANA ACCIARRI", POR ASI CORRESPONDER. MALDONADO, 20 DE DICIEMBRE DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 11177 May 03- May 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GONZALES LEAL IRMA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 329-83/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de: IRMA GONZALEZ LEAL y VALENCIO LEAL SILVA RODRIGUEZ; en el siguiente sentido: en la partida donde dice "SERPA" debe decir "GONZALEZ", por ser lo correcto. Rivera, 17 de Abril de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 12099 May 10- May 24

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FERREIRA GONÇALVEZ WILSON. ANULACION DE PARTIDA, FICHA IUE 477-69/2012, se solicitó la ANULACION de la Partida de Nacimiento de WILSON FERREIRA GONÇALVEZ, ACTA Nº 41 de la 4TA. Sección del Dpto. De Rivera, de la que surge que Wilson Ferreira Gonçalvez, nació el dia 30 de Marzo del año 1945. Rivera, 30 de Marzo de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 12132 May 11- May 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 1430 de fecha 12/04/2012 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. MARIA JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO en autos caratulados: "MANSILLA MANZONI, JOSE ALFREDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-30/2012". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede el Sr. JOSE ALFREDO MANSILLA MANZONI solicitando la Rectificación de la PARTIDA DE MATRIMONIO de la Sra. MARTA LIDIA GONZALEZ GONZALEZ, Inscripta el 22/03/1968, en la ciudad de Rocha, departamento de Rocha. Acta No. 41 de la 1era. Sección, en el sentido que al margen y en el cuerpo de la partida donde dice: "Gonzalez Marta Nidia, debe decir: "Gonzalez Marta Lidia", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho Días del mes de Abril del año dos mil doce.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 11640 May 08- May 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 2º Turno, en autos: "DIAZ MIRANDA, SHEILA NOEMI. Rectificación de partida". IUE. 443-147/2011, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede SHEILA NOEMI DIAZ MIRANDA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija LUCIA BELEN, en el sentido de que donde dice "BEHN" como primer apellido debe decir "CABILLON", por así corresponder.
Se hace constar que se les concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 6 de marzo de 2012. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 11487 May 07- May 18

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º
25/05/2012 - HORA: 14:15
BASE: 78,70 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 45.815
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Molina (MAT. 5148- R.U.T 213005240012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 48850, consta de una superficie de 157 mts. 3250 cm, con frente a la calle Pintos Cardeiro número 5479.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 4379 a nombre de LUZ MARY PEREZ ARCE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.713 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2012 es de $ 582,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del

mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 845,15 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/05/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 12514 May 14- May 18

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 25/05/2012 - HORA: 13:45 BASE: 745,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 434.073 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIAIII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Felix Abadi (MAT. 4990 R.U.T. 212501070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 802, sita en la localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 61477/C/802, con una superficie de 63.51 metros, con frente a la calle Camino Carrasco, número 4680, Block C, torre 1.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 2695, a nombre de ALEJANDRO CLAVIJO OLMEDO Y EULALIA AIDA DORTA ARCE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 60.471 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2012 es de $ 582,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1316,89 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/05/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 12513 May 14- May 18

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 25/05/2012 - HORA: 14:45 BASE: 585,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341.078 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIAIII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Benech (MAT. 4660 R.U.T. 213234720012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1301, sita en la localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 61477/1301/D, con una superficie de 49,82 metros, con frente a la calle Camino Carrasco, número 4680, Block D- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 1589, a nombre de PAUL ADRIAN LEYERA FERREIRA Y MARIELLA (o Mariela) BIBIANA ROMEO LUSARDI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 96.745 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2012 es de $ 582,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.111,66 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/05/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 12511 May 14- May 18

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 25/05/2012 - HORA: 15:30 BASE: 1747,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.017.235 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIAIV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Borrazás (MAT. 5509 R.U.T. 214747140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 71944, consta de una superficie de 290,17 mts, con frente a la calle Elcano número 3535.-- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 300 Nº 34847, a nombre de CELIA AMANDA DURAN, RUBEN HEBER SCARONE Y MARIA DE LOS ANGELES FIRPO VAZQUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 301.283 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio. c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2012 es de $ 582,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2594,09 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º)

Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/05/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 12510 May 14- May 18

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 25/05/2012 - HORA: 15:00 BASE: 495,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 288.634 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 R.U.T. 210823920011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 2698, consta de una superficie de 184 mts. 47 dm, con frente a la calle Maciel número 1422.-- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 950 Nº 544, a nombre de ERNESTO MIGUEL ROSELLA BALBI Y ALBA MARIA TROISE GOITIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 55.824 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio. c) -en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2012 es de $ 582,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.415,09 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/05/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 12494 May 14- May 18

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 25/05/2012 - HORA: 16:00 BASE: 270,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 157.397 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Franchi (MAT. 4974 R.U.T. 212496480010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, sito en localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 165602, consta de una superficie de 350 mts, con frente a la calle Azara número 3917.-- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 81292, a nombre de MARIA DEL PILAR FREIRE CRUZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 140.535 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c)- en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2012 es de $ 582,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1010,35 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/05/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 12490 May 14- May 18

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 25/05/2012 - HORA: 13:30 BASE: 638,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 371.728 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Germán Di Cicco (MAT. 6136 R.U.T. 216646260013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, sita en la localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 61491/C/105, con una superficie de 77 metros 7 decímetros, con frente a la calle 25, número 2072, Block C, Complejo Inve 16 (Barrio colectivo Malvin Norte).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 91033, a nombre de LUIS ALBERTO ARAMBILLETI GONZALEZ y VALERIA MERCEDES GONZALEZ GONZALEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 108.635 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2012 es de $ 582,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 758,91 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/05/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 12489 May 14- May 18

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 25/05/2012 - HORA: 15:15 BASE: 1070,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 623.342 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIAIV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Milton Berardi (MAT. 1352 R.U.T. 214530630012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, sita en la localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 26815/001, con una superficie de 47 metros 60 decímetros, con frente a la calle Bulevar Batlle y Ordoñez número 2223.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 96 Serie 000 Nº 111, a nombre de SUSANA RAQUEL BAUBET ORTEGA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 204.458 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2012 es de $ 582,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1655,8 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/05/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 12488 May 14- May 18

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

MILTON BERARDI REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "PEREIRA GODOY, Carlos c/ CABAÑA AGUILA DEL CORDOBES S.A. y Otros. Proceso Ejecutivo" IUE 2-4910/2009, se hace saber que el próximo 24 de mayo a la hora 15 en el local de Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUT: 214530630012) sacará a la venta en remate público los DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (BASE: $ 129.569,00) del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la 16ª S.J., localidad catastral Joaquín Suárez, departamento de Canelones, paraje "VILLA PISANO", zona suburbana, padrón Nº 1.627, manzana 115, solar 21 (antes con el Nº 52.692 y 9637 en m/á), que según plano del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano, inscripto en DGC con el Nº 8254 el 10/5/1954, señalado con el Nº 21, consta de una superficie de 425 mt 85 dm y se deslinda así: 17 mt de frente al S. a la calle Nº 2; 25 mt 5 cm al O. lindando con solar 20; 17 mt al N. lindando con padrón Nº 17.622; y 25 mt 5 cm al E. lindando con solar 22. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% sobre precio de venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44%, más el 1% Impuesto Departamental. 4º) Se ignora actual estado ocupacional del bien, se desconoce actual estado de deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, OSE, BPS o cualquier otra que gravara el bien. 5º) Sólo podrá descontarse las deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, demás deudas deberán homologarse judicialmente e incluidos gastos de gestión de morosos de la intendencia. 6º) De la promesa de compraventa de fojas 3 a 6 de fecha 3/9/2007 surge que no está totalmente integrado el precio, quedando saldo de U$S 9.000,00. 7º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala Nº 1367 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, de 4 de mayo de 2012. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.

20) $ 4422 3/p 12449 May 11- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "Camarero Viola, Gladys Amelia c/ CAMARERO VIOLA, Washington y CAMARERO VIOLA, Norma- Partición" Ficha 58-1187/2004, se hace saber que el día 24 de mayo del corriente a las 14 y 30 horas, en el local de la A.N.R.C.I., sito en la calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio de la Rematadora Mariela Martínez Carrére, matrícula Nº 4562, R.U.C 211220330014, presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del siguiente inmueble: Terreno con edificio ubicado en, Localidad Catastral Montevideo (antes 12º sección judicial), padrón 85.249, señalado con el Nº 12 en el plano del Agrimensor Isaac C. Díaz de noviembre de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 22/11/1922, y aprobado por la Municipalidad en el expediente 21362 del mismo año, con una superficie de 318 m 45 dm y se deslinda así: 10 m 28 cm de frente al SE a la calle Arenal Grande Nº 2719 y Nº 2721 entre las de Colorado y Vilardebó, distando el punto medio 53 m 22 de la esquina con la calle Colorado; 33 m al NE con solar 11 del mismo plano; 9 m 5 cm al NO con el solar 1 y 33 m 28 cm al SO con Pedro Laglande, Juan Farías y Cayetano Devoto (parte). (BASE: U$S 32.000). SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero e impuestos, 3,66%. III) Que será de cargo del expediente el 1.22 % por concepto de comisión e impuestos sobre venta. IV) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada y del expediente. V) Que existen deudas de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Primaria, que podrán imputarse al precio por el mejor postor. VI) Que existen deudas municipales de Tarifa de Saneamiento y Tributos Domiciliarios que deberán ser de cargo del mejor postor. VII) Las obras edilicias son antiguas desconociéndose su situación frente al BPS, tanto por el bien como sus titulares. VIII) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. IX) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en la calle Rondeau 1750 Piso 2º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, veintiseis de abril de 2012.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 8040 5/p 11821 May 08- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BROU Y REDELEND S.A C/ INDUSTRIAL SERRANA S.A. - EJ. PRENDARIA E HIPOTECARIA- Ficha: 30-20/1992", se hace saber que el

próximo 7 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716 , RUT 211808550010, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares americanos, al mejor postor y en un solo lote de los siguientes bienes I) una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 2ª sección judicial y Catastral del Departamento de Lavalleja, paraje "Solís de Mataojo", zona rural, empadronado con el Nº 3.868, antes en m/á con el Nº 4.223, que según plano del Agrim. Joaquín Pisón de agosto de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.199 el 11/8/1961, tiene una superficie de 6 Hás. 2.343 mts. y se deslinda así 196 mts. 40 cmts. al N con propiedad de José García; al E con Arroyo Solís de Mataojo, 175 mts. al S con padrón Nº 4.223, propiedad de Luciano Salsamendi., 270 mts. 01 cmts. al O con padrón 4223 propiedad de Luciano Salsamendi. La salida de este inmueble se hace por servidumbre de 10 mts. de ancho, señalada en el mismo plano, sobre la línea Norte, empadronada en m/a con el Nº 4223 propiedad de Luciano Salsamendi. II) Bienes Muebles que acceden al Establecimiento Industrial radicados en el inmueble descripto, que se detallan en el inventario que luce a fojas 298 a 314. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva -o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se podrá descontar del precio Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate, desconociéndose el monto adeudado. 5º) Que se deconoce el estado ocupacional del bien. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de mayo de 2012.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 7705 5/p 12443 May 14- May 18

DÉCIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "REPÚBLICA AFISA ADM. DE FONDOS DE INVERSION S.A. C/ BELINO MESA, EUSEBIO JOSE Y OTROS - CRÉDITO HIPOTECARIO" FICHA 2-10319/2004, se hace saber que el próximo 31 de mayo a las 14:30 horas, en Galicia 1069 la martillero Horacio Castells, Mat. 223, RUT 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, de los s siguientes bienes inmuebles:

I) Unidad cero cero uno y II) unidad cero cero tres (parte A y parte B) del edificio de propiedad horizontal incorporado por el régimen de la ley 10571, conforme a lo dispuesto en la ley 14261 y concordantes, sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz ciento sesenta mil setenta y uno, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Delio Infantozzi de octubre de 1981 cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 4 de febrero de 1982 e inscripto en la misma con el número 202 el 11 del mismo mes y año, tiene una superficie de mil quinientos veintitrés metros setenta y nueve decímetros y un frente de 30 metros 24 centímetros al Sur a Camino Cruz del Sur entre camino Carlos A. López y Camino Paso del Andaluz, distando el punto medio del frente 83 metros 45 centímetros de la esquina con Carlos A. López.- I) La unidad 001 tiene padrón individual número ciento sesenta mil setenta y uno barra cero cero uno y se ubica en planta baja a cota vertical mas 15 centímetros con un área de veintinueve metros treinta y nueve decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "E" bien común.- II) La unidad cero cero tres (parte A y parte B), padrón individual número ciento sesenta mil setenta y uno barra cero cero tres, comprende las partes cero cero tres A con un área de treinta y cuatro metros cuarenta y siete decímetros y la cero cero tres B con un área de 3 metros noventa y dos decímetros. La superficie total de la unidad cero cero tres es de treinta y ocho metros treinta y nueve decímetros, se ubica en planta baja a cota vertical mas treinta centímetros y le corresponde el uso exclusivo del Depósito M y Jardines C y D (bienes comunes)

SE PREVIENE: Que los mejores postores deberán consignar como seña en el acto de serle aceptadas sus ofertas el 30% de la mismas.- II) Que será de cargo de los compradores los gastos, comisión del Rematador e IVA (totalizando el 3,66% del precio).- III) Que los bienes se rematan en las condiciones que resultan de la documentación presentada, plano, información registral y del expediente.- IV) Que se desconoce respecto a los bienes: la situación ocupacional y la situación impositiva, tributaria, fiscal y por eventuales deudas de gastos comunes, autorizándose a descontar del precio únicamente las sumas que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria.- V) No obra agregada agregada carpeta relativa a las construcciones. VI) Se desconoce otras eventuales deudas que puedan existir por cualquier otro concepto y que pudieren afectar a los bienes a rematarse. VII) Que loa títulos y antecedentes de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en la Carpeta Nº 3402 Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 Piso 3º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 7 de mayo de 2012. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10385 5/p 12232 May 11- May 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ ADUAR PRATTES CLAVIJO. Juicio ejecutivo" IUE 27-505/1982, se hace saber que el próximo 29 de mayo de 2012 a las 14:30 horas en la A.N.R.T.C.I. Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación ($ 27.239,33) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la localidad Catastral La Paz, departamento de Canelones, zona sub urbana, paraje "Santos Lugares", empadronado con el Nº 4476 antes en mayor área Nº 29.944, señalado con el Nº 7 de manzana 1 del plano del Agrimensor Danilo Boggio de setiembre de 1955 aprobado por el Consejo Departamental de Canelones el 19/10/1955, e inscripto en la DGCN el 30/11/1955 con el Nº 9048, según el que se compone de una superficie de 309 m2 y se deslinda así: 12 metros de frente al sur a la calle número 1 de 17 metros, que lo separa de Agustín Ferrari, 25 m 75 cm de fondo lindando al Oeste con solar 5, al Norte con solar 8 y al Este con solar 9. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta. 5º) Que no se han agregado títulos, habiendo estudiado los mismos conforme a lo dispuesto por el art. 386.3 del CGP. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble. 7º) Que la documentación y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuaria, Palacio de los Tribunales - Pasaje los Derechos Humanos 1309 piso 2º, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 10 de mayo de 2012. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 7035 5/p 12545 May 14- May 18

EDICTO Por disposición del Sr Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 13 turno dictada en AUTOS "WINTERBOTHAM FIDUCIARIA S.A.- Administradora de fondos de Inversion y ACFOR S.A. C/ SALLE BONIFACINO Haroldo Ruben y Otros CREDITO HIPOTECARIO FA 2-28551/2004, se hace saber, que el proximo 23 de Mayo del 2012 a partir de las 14 y 30 hs en el Salon de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 5t Piso, el Martillero OSCAR CASTRO MAT 5259 RUT 211900880013 asistido por la Sra Alguacil del Juzgado, procedera a la venta en publica subasta sin base, en Dolares Americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 001, que forma parte del edificio construido por el Regimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751 de acuerdo a la Ley 14.261. concordantes y modificativas, en el terreno ubicado en la manzana catastral Nª 2 de la planta urbana de la ciudad de Tarariras, Localidad Catastral del mismo nombre 12ª seccion judicial del Dpto de Colonia, Padron Matriz numero 15, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Jorge R. Mondon, de Julio de 1987, cotejado por la Oficina Departamental de Catastro de Colonia e inscripto en la citada oficina el 20 de Agosto siguiente con el Nª 7.221,

tiene una superficie de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE metros SETENTA Y SEIS Decímetros con 12 metros 20 centimetros al Noroeste de frente a la calle 18 de Julio. La Unidad 001 esta empadronada individualmente con el numero 15/001, y, de acuerdo al plano citado, se ubica en Planta Baja, a cota vertical mas 009 centimetros, consta de una superficie de NOVENTA Y UN metros CUARENTA Y SEIS Centímetros, y, le corresponde el uso exclusivo de la Casa 001 partes a) y b), Porch A, espacio libre B, Cochera C, Porch D y terreno E.. SE PREVIENE 1)- Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, por concepto de seña, en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) Que sera de cargo de la parte compradora la comision de compra del Martillero 3.66% incluido impuestos 3) Que seran de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo 4) Que sera de cargo de la parte demandada la comision de venta del Martillero e impuestos o sea el 1.22% del precio del remate 5) Que debera abonarse el 1% de Impuesto Departamental que sera abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio 6) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva respecto al BPS por las construcciones. 7) Que únicamente podra descontarse del saldo de precio, lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria en caso de corresponder, hasta la fecha de la subasta. 8) Que se desconoce la existencia de deudas con OSE. 9) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, y, de la documentación e información agregada. 10) Que los antededentes del bien se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2. 11) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de gastos comunes.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 4 de mayo de 2012. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 9380 5/p 11918 May 08- May 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos, "República AFISA c/ DIMERCAR S.A. y OTRO - JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 171-1081/2002", se hace saber al público que el próximo 1º. de junio de 2012 a las 14 y 30 Hs. Horas en el local de Dr. Pouey No. 699, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.T. 08.007447.0017, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de 2/3 partes de su tasación de fs. 151, o sea la suma de $ 165.325,33, y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la zona suburbana de la 4ta. Sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, Padrón No. 13.320, señalada con el No. 51 en el plano del Agrimensor Juan Francisco Ros de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 5628 el 20/4/1950, según el cual tiene una superficie de 7392 metros 91 decímetros y se deslinda así: al Oeste dos tramos de 19 metros 30 centímetros y 40 metros 70 centímetros de frente a calle 4; al Norte 124 metros 30 centímetros con solar 49; al Este 56 metros 30 centímetros con parte de los solares 52 y 54; y al Sur 130 metros 50 centímetros con solar 53.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto de remate. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, 3% más Iva. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador, 1% más IVA e impuesto municipal (1%). 4) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor. 5) No se presento plano de mensura por lo que no fue posible hacer el cotejo de la descripción y deslinde del inmueble. 6) A fs. 126 se encuentra acreditada una deuda por Contribución Inmobiliaria de $ 30.316, por el periodo 4/2001 a 06/2008.- 7) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación de las construcciones existentes en el inmueble. 7) La documentación existente se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, J. Batlle y Ordoñez No.674. Las Piedras, 27 de abril de 2012.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 7035 5/p 11834 May 08- May 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2do. Turno, dictada en autos caratulados "BELTRAN CHIFFLET, ALEJANDRO ERNESTO C/ MIGNARD RAMOS, CARLOS DANIEL - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO", Ficha: 223-955/2010, se hace saber que el día 13 de Junio de 2012 a las 14 horas en las puertas del Centro de Justicia de Colonia, calle Rivadavia 373 de dicha ciudad, se procederá por intermedio del Rematador RUBEN PIRIZ GALLEGOS, matricula 5540, R.U.C. 100321900010, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 208.604,66; en dólares estadounidenses y al mejor postor de un solar de terreno con construcciones, padrón Nro. 2.852 de la Primera Seccion Judicial de Colonia, que se señala como solar numero 17 en el plano del Agrimensor Torterolo Segovia del 5 de Mayo de 1950 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el numero 160 el 8 de Julio de 1950 y consta de un area de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados con cuatro mil quinientos centímetros y se deslinda asi: 38,50 metros de frente al sur a calle Ramon Barbot y al oeste 11,70 metros con calle Emilio Frugoni formando esquina con la anteriormente nombrada; 38,50 metros con el solar 16 y al este 11,70 metros con parte del solar 18 todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3.66% del precio de remate todo lo que deberá abonarse en el acto y en efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero e IVA, o sea 1.22% y el 1% del Impuesto Municipal del precio resultante.- 4) Existen deudas por contribución inmobiliaria, primaria y OSE y se desconoce si existe alguna otra deuda con organismo publico y la situación ocupacional del bien.- 5) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contrib. Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate.- 6) La subasta se realiza en las condiciones materiales y jurídicas que consta en autos y los títulos de propiedad del mismo se encuentran en este Juzgado sito en Rivadavia 373, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.-
Colonia, abril 9 de 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7370 5/p 12023 May 10- May 16

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos caratulados: "BARRIOS GUTIERREZ CONRADO GERARDO C/ VICTAL NOGUERA CABRAL- TRABA DE EMBARGO", IUE: 372-351/2002 se hace saber que el próximo dia 30 de mayo de 2012, a las 15:30 horas, en el local de la calle Evaristo G. Ciganda Nº 617 (ciudad de San José de Mayo), el martiliero Richard Sellanes, Matrícula Nº 2174, asistido por la Señora Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, lo que asciende a la suma de $ 42.330- (Pesos Uruguayos: cuarenta y dos mil trescientos treinta), el siguiente bien inmueble:- Dos Solares de terreno (Solar Nº. 23 y Solar Nº 24) con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana B del Barrio "La Criolla", Huerto número 138, primera sección judicial del Departamento de San José, zona urbana, empadronado con el número 7669 (siete mil seiscientos sesenta y nueve), con frente a la calle Yaro número de puerta 1283, segregado del padrón 3.206 en mayor área, que según plano del Agrimensor Dardo Barceló de 23 de junio de 1957, aprobado por el Consejo Departamental de San José el 10 de agosto de 1964 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 3.047 el 21 de setiembre de 1964, con un área de 950 metros, donde se señalan: 1)- Solar número veintitrés, con cuatrocientos setenta y cuatro metros setenta y dos decímetros cuadrados (474 mts 72 dms), 2)- Solar número veinticuatro- con cuatrocientos setenta y cuatro metros setenta y dos decímetros cuadrados (474 mts 72 dms). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3,66%. 2) Que, serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del martillero, o sea el 1,22% más los Impuestos

Departamentales correspondientes. 3)Que surge de autos que el bien mantiene deudas de Contribución Inmobiliaria y demás tributos que se abonan con ésta, así como deuda de Impuesto de Primaria. 4) Que el bien se vende en la condiciones de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta. 5) Que, los antecedentes y documentación, se encuentran a disposición de los interesados para poder ser examinados en la Sede Judicial, sita en la calle Treinta y Tres Nº 395 (San José), quedando de su cargo toda averiguación complementaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 3 de mayo de 2012.- DRA. STELLA VENTOSO, JUEZ DE PAZ SRGTE.

20) $ 7705 5/p 12107 May 10- May 16

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ORIENTAL TRADING COMERCIO LTDA.

Contrato: 10/04/2012
Inscripción: 5581 20/04/2012
Socios: Daniel Ernesto FERREIRO CANCELA Rayner Ariel GONZÁLEZ QUINTANA (50 cuotas c/u)
Plazo: 30 años
Capital: $ 50.000.-
Administración: Conjunta
Domicilio: Montevideo
Objeto: Ferretería, barraca, sanitaria, electrotecnia, artículos del hogar; importaciones.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 12567 May 14- May 14

MAFFER TRANSPORTE SRL

Contrato: 10 abril 2012
INSCRIPCIÓN: Nº 5256 17/04/2012
SOCIOS: CARLOS MARCELO VIAZZI CAUBET (50 CUOTAS) FERNANDO DANIEL SANTARCIERI MARINONI (50 CUOTAS)
CAPITAL: $ 600.000
OBJETO: TRANSPORTE Y FLETES EN GENERAL (TRANSPORTE DE CARGA, NACIONAL E INTERNACIONAL)
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA POR CARLOS MARCELO VIAZZI CAUBET Y FERNANDO DANIEL SANTARCIERI MARINONI
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: DEPARTAMENTO DE FLORIDA.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 12544 May 14- May 14

"IBERTRANS S.R.L."

Contrato: 2/4/2012
Inscripto: provisorio 11/4/2012
definitivo 3/5/2012, Nº 4918
Socios: Ramón Calvo Iglesias, Eduardo Liñares Cernadas, y Gustavo Viquez Rodriguez, 20 cuotas c/u.
Objeto: Transporte profesional de cargas para terceros, en especial de combustibles.
Plazo: 30 años.
Administración: La administración y representación será ejercida a cargo de los tres socios actuando en forma conjunta con los más amplios poderes de administración, disposición, afectación y para pleitos, pudiéndo otorgar poderes y representarse ante las oficinas públicas y autoridades judiciales.
Capital: $U 480.000,oo: 20 cuotas de $U 8.000,oo cada uno de ellos.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2290 1/p 12495 May 14- May 14

SOCIEDAD DE INTEGRACION LATINOAMERICANA SRL CESION- MODIFICACIÓN

Fecha: 27/04/2012
Inscripción: 5972 30/04/2012
Cedente: Marcela Patricia PEREZ LAVEGA (Totalidad)
Cesionario: Milton Manuel SILVA VIERA (20 cuotas)
Modificación: Administrador: Víctor Manuel SALAZAR DEL VALLE.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 12435 May 14- May 14

TEXWARE S.R.L.
Cesión

Contrato: 16/03/2012
Inscripción: Nº 5170 16/04/2012
Cedente: Víctor Manuel Sabbia Carriquiry y Margot Inés Ferreira (95 cuotas)
Cesionario: Fernando Javier Carriquiry Arismendi (95 cuotas).

Única Publicación

22) $ 916 1/p 12434 May 14- May 14

KALI URUGUAY SRL

Contrato: 4/4/2012
Inscripción: Nº 5428 19/4/2012
Socios: Rogelio Carlos COPIZ BARITUSSIO y Nicolás STRATTA ALMADA (10 cuotas c/u)
Administración: Conjunta: Nicolás STRATTA ALMADA y Noelia COPIZ PAEZ Capital: $ 200.000.- 20 cuotas $ 10.000 c/u
Objeto: Construcción, refacción, administración, compraventa y toda clase de operaciones con bienes muebles. Comercialización, Importación y Exportación en todas sus formas mercaderías, bienes y servicios. Representaciones, comisiones y consignaciones. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos indicados. Sin perjuicio de lo establecido, la sociedad podrá realizar cualquier actividad que los socios de común acuerdo decidan dentro de los límites admitidos por este contrato y por nuestra legislación para este tipo de sociedades.-
Plazo: 20 años a contar del 4/4/2012
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3206 1/p 12432 May 14- May 14

LUMARJE LIMITADA.
Cesión de cuotas y Modificación

Fecha de Contrato: 31/5/2010
Inscripción: Nº 7336 el 8/06/2010
Cedentes: MARIA ELIDA HORTIGUERA (115 cuotas)
ISABEL RODRIGUEZ HORTIGUERA (5 cuotas)
Cesionarios: Fernanda Machado Kars (115 cuotas)
Jesús María Pascoll (5 cuotas)
Administración: a cargo de la socia Fernanda Machado Kars.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 12413 May 14- May 14

RABUÑAL S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 31/7/2000
Inscripción: Nº 7991 el 8/08/2000
Cedentes: ROSARIO PELAEZ RABUÑAL y RAMONA RABUÑAL VARELA
(Totalidad de cuotas)
Cesionarios: María Placer Dominguez (50 cuotas)
Demetrio Dominguez Alvarez (50 cuotas)
Administración: ambos socios actuando en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 12411 May 14- May 14

MILFE LTDA.
Cesión de Cuotas - Modificación

Contrato: 01/03/2012.
Inscripción: Nro. 3443 (14/03/2012).
Cedente: Alberto PELUFO CAPURRO (totalidad).
Cesionario: Felipe PELUFO ESTEVEZ (27 cuotas).
Nuevo Administrador: Felipe Pelufo Estévez.
Integración actual/ cuotas: Felipe Pelufo Estévez (27) y Corina Estévez Mazzoli (3).

Única Publicación

22) $ 916 1/p 12400 May 14- May 14

OURO VERMELHO S.R.L.
Cesión de cuotas - Modificación

Contrato: 07/02/2012.
Inscripción: Nº 2387 (16/02/2012).
Cedente: Washington TRAVIESO.
Cesionario: Andrés FLEURQUIN (12 cuotas).
Modifica Administración: Andrés FLEURQUIN - Carlos GONZALEZ CRISTOFARO - Juan ECHEVARRIA IGNATENCO - Fernando PICUN y Federico MARINI en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 12399 May 14- May 14

FASHION TIPS S.RL.

Contrato: 15/03/2012.
Inscripción: Nº 4292 (27/03/2012).
Socios/ cuotas: Adrián Ramón ZATEL (20) - Guillermo Daniel MEDINA (20).
Capital: $ 40.000.
Objeto: Comercialización de accesorios de moda, marroquinería, bijouterie y accesorios textiles.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 12398 May 14- May 14

DELLA DOLCE S.R.L.

Contrato: 20/03/2012.
Inscripción Nº 5925/2012.
Socios/ cuotas:
- Roxana DELLA CROCE BRITO (90). - Alba Lía BARREIRA (10).
Capital: $ 25.000.
Objeto: Importación, venta y distribución de artículos diversos.
Administración: Roxana DELLA CROCE.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 12397 May 14- May 14

GRUPO 16 SRL
CESION

Fecha: 4/05/2012
Inscripción: No 6496/2012
Cedente: Hugo Bistolfi Arnal (60 cuotas)
Cesionario: Agustín Nan Decuadro (60 cuotas).

Única Publicación

22) $ 916 1/p 12376 May 14- May 14

D'RENTAS LTDA

Contrato: 28/2/2012
Inscripción: 2866/2012
Socios: Leonardo Gabriel ACOSTA SIERRA (50 cuotas); Marta Mariela PIERLEONO DEL VALLE (50 cuotas);
Objeto: a) la industria e instalaciones de la construcción y actividades complementarias; y b) la industrialización, producción, comercialización, importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos o contratos
Capital: $ 200.000
Plazo: 30 años
Administración: Leonardo Gabriel ACOSTA SIERRA
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1832 1/p 12375 May 14- May 14

CESION DE CUOTA SOCIAL
CABAÑAS SANTA MARIA S.R.L.

Contrato: 9-3-2012
Inscripción 5084 el 13-4-2012
Cedente: José ROMANIELLO
Cesionario: María PALLANTE
Cuotas cedidas: la totalidad 20.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 12348 May 14- May 14

VILAGGIO FOOD LTDA

Contrato: 21/3/2012
Inscripción: 16/04/2012 con el Nº 5165
Socios: Mathias Maximiliano MOSCARDI RODRIGUEZ - 5 cuotas
Leandro MOSCARDI RODRIGUEZ - 5 cuotas
Capital: 210.000 pesos uruguayos, dividido en 100 cuotas de 21.000 pesos
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, compra y venta, por mayor y menor de productos alimenticios, bebidas y afines, propios o de terceros.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 2 años por vez.
Administración: Mathias Maximiliano MOSCARDI RODRIGUEZ.

Única Publicación

22) $ 1832 1/p 12341 May 14- May 14

FRIONI LTDA

Contrato: 5/3/2012
Inscripción: 16/04/2012 con el Nº 5166
Socios: Ricardo Victor FRIONI MODUGNO - 3 cuotas
Zunilda Mary MEDINA MAYINO - 3 cuotas
Alejando Victor FRIONI MEDINA - 4 cuotas
Capital: 222.000 pesos dividido en 10 cuotas de 22.000 pesos.
Objeto: Compra, venta, fabricación y distribución de papel y productos de papelería en general.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 2 años por vez.
Administración: Alejandro Victor Frioni Medina.

Única Publicación

22) $ 1832 1/p 12340 May 14- May 14

VIDA CELESTE S.A. en lo sucesivo VIDA CELESTE S.R.L.
Transformación de régimen jurídico

DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 30 años
CAPITAL: $ 14.106.000, 1000 CUOTAS DE $ 14.106
OBJETO: A) COMPRA VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
SOCIOS: DIEGO PABLO FERNANDEZ GARCIA (826 CUOTAS)
PABLO PONZONI INTHAMOUSSU (174 CUOTAS)
ADMINISTRACIÓN: DIEGO PABLO FERNANDEZ GARCIA
Inscripción: 07/05/2012 Nº 6298.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 12338 May 14- May 14

"CRUME SRL"

Contrato: 16/02/2012
Inscripción: Nº 2531 de 23/02/2012
Cedente y Cesionaria: Matías Cruz Suárez (6.25%) a Guillermo Tobías Mago (6.25%)
Cedente y Cesionaria: Sofia Cruz Suárez (6.25%) a María Eloísa Tobías Mago (6.25%).

Única Publicación

22) $ 916 1/p 12317 May 14- May 14

Venta de Comercios

LEY 2.904

Rodino y Mignot SRL prometió vender establecimiento comercial sito en General Artigas s/n de Vichadero, departamento de Rivera, a DUCSA. Acreedores presentarse en Reyles 1061, Rivera.

25) $ 2360 20/p 10992 May 02- May 30

LEY 2.904

Rodino y Mignot SRL prometió vender establecimiento comercial sito en Agraciada esquina Reyles de la ciudad de Rivera, a DUCSA. Acreedores presentarse en Reyles 1061, Rivera.

25) $ 2360 20/p 10991 May 02- May 30

Ley 26/9/904. DAFNE ELLINOR ZANIER ACKERMANN prometió vender a MARIANA BROCCA COSTANIAN pañalera y afines "AKTOY" sito en Gral. Rivera No. 3056. Acreedores en el mismo.

Última Publicación

25) $ 2360 20/p 9192 Abr 13- May 14

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "SUAREZ, ANDREA - RATIFICACION DE TENENCIA" FA.: 0002-005908/2012, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1034/2012 de fecha 19 de marzo de 2012 se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Gonzalez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado 18.078
Montevideo, 20 de abril de 2012. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 11002 May 02- May 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CASTRO AGUILAR, VERONICA - RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha 2-122452/2011", se cita, llama y emplaza al Sr. RODRIGO SOSA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Barrial de la Facultad de Derecho (Ley 18,078).-
Montevideo, 10 de ABRIL de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 12426 May 14- May 28

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SUAREZ VIGNOLI, JUAN LUIS -RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 2-26707/2011", se cita, llama y emplaza a ELIANA BETINA ERTEL a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 17 de Febrero de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11395 May 04- May 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "GONZALEZ RODRIGUEZ CARLOS- RATIFICACION DE DE TENENCIA- FICHA 2-105838/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4786/2011 de fecha 17/10/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la SRA. GRACIELA FABIANA PEREZ a comparecer en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiun días del mes de Octubre del año dos mil once.- El presente trámite se encuentra se realizó bajo el amparo de la la Ley No. 18.078 Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11662 May 08- May 22

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4o. Turno en autos caratulados "VEGA TORRES, MARÍA DEL CARMEN C/ SILVERA, JUAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 2-110941/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto No. 5486/2011 de fecha 6 de diciembre del 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO al SR. JUAN JOSÉ SILVERA MATTOS en estos autos por término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 12 del C.G.P) EN FE DE ELLO, siendo el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil doce.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la ley No. 18.078. Esc. Ana Claudia Ongay, actuaria adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11715 May 08- May 22

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SENA SILVA, HECTOR- RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" FA.: 0002-120472/2011, se cita, llama y emplaza a Mariela Yaqueline Abella, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Amparado por Ley 18.078
Montevideo, 20 de abril de 2012 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12153 May 11- May 25

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "VASCONCELLOS DE VARGAS, HECTOR- RATIFICACION DE TENENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA" FA.: 0002-111574/2011, se cita, llama y emplaza a Johana Dayana Pereyra, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Amparado por Ley 18.078
Montevideo, 20 de abril de 2012 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11656 May 08- May 22

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "OXLEY ALONSO, HERMINIA MARISEL - TENENCIA RATIFICACION" Fa: 2-28621/2011, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ARTIGAS ALEMAN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Amparado por Ley 18078
Montevideo, 04 de agosto de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11400 May 04- May 17

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RUBEN PINTOS Y OTRO C/ DE LEON, MA. DEL LUJAN - SEPARACION DEFINITIVA" Fa: 43/81/2011, se cita, llama y emplaza a María Lujan De Leon, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. La publicación de este edicto en el Diario oficial, es gratuita por estar amparado en artículo 133.1 del Código de la Niñez y de la Adolescencia.
Montevideo, 19 de abril de 2012. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11175 May 03- May 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CUELLO SANDOVAL, MARIA C/ LOPEZ MARIN, WISTON - AUXILIATORIA DE POBREZA, PENSION ALIMENTICIA, ficha 2-108317/2011", se cita, llama y emplaza a WISTON SILVIO LOPEZ MARIN a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 2 de MARZO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11504 May 07- May 18

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CAMARGO CORREA, ANDREA VERÓNICA C/ VÁZQUEZ GRANADA, ALEJANDRO ADÁN, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Ficha 245660-/2010", se cita, llama y emplaza a ADAN ALEJANDRO o ALEJANDRO ADAN VAZQUEZ GRANADA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
*** Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 28 de FEBRERO de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11386 May 04- May 17

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10o. Turno en autos caratulados "DA SILVA GONZALEZ MARIA- Ratificación de Tenencia- Fa. 2-13007/2012", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1385/2012 de fecha 18/04/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CARLOS ALBERTO FLEITAS a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, e los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil doce.-
Se deja constancia que en el presente trámite es de aplicación la Ley No. 18.078. Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11659 May 08- May 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "MARTINEZ FURTADO CLARA - RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-115507/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5060/2011 de fecha 24/11/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ROBERTO ARANDA a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11269 May 03- May 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de

Familia de 12° Turno, dictada en autos caratulados: "BAUBETA GRACES BETTIANA, RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente N° 2-2379/2012, se cita y emplaza a GUSTAVO CESAR ALFARO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 11443 May 07- May 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARY-RAATIFICACION DE TENENCIA-" - Ficha N° 2-5476/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. DIRNEI FERNANDES PEREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Se deja constancia que la gestionante se encuentra asisitida por Defensoria Publica a efectos de este tramite.
Montevideo, once de abril de dos mil doce.- Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11098 May 02- May 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, caratulados: "MOREIRA CASTELLANO CLAUDIA Y OTROS C/ LAHORE GRAÑA, FLORENCIA" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE 2-38199/2011, se cita, llama y emplaza a FLORENCIA LAHORE GRAÑA, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se continuarán las presentes actuaciones Arts. 89 y 127 del CGP).
Amparado en la Ley 13.209.
Montevideo, diecisiete de abril de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11424 May 04- May 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 19° Turno, en autos caratulados: "MONTES DE OCA ALVARADO, ANDREA.- RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha 2-116182/2011 se de noticia al Sr. RUBEN GASTON VIERA a que comparezca dentro de 90 días bajo apercimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078 y Constitución.
Montevideo, el veintiuno de diciembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11805 May 09- May 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. TURNO, en autos caratulados "RECUPITO GONZALEZ, EMILIO Y OLIZ LOPEZ, MIRIAM CONTRA RECUPITO OLIZ,"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-7903/2012 se cita y emplaza a MARCELA ALEJANDRA RECUPITO OLIZ por el plazo de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, veinticuatro de Abril de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 2960 10/p 12021 May 10- May 24

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24°. TURNO, en autos caratulados "ARAUJO CATALANO, LOURDES MIRIAM Y OTRO CONTRA FREIRE, RICARDO LUIS"- SEPARACION DEFINITIVA- FICHA 2-114005/2011 se insta a RICARDO LUIS FREIRE y A FAMILIARES BIOLÓGICOS DE LA NIÑA DE AUTOS ANA PAULA FREIRE ARAUJO HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse curador de bienes.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, dieciséis de Diciembre de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11807 May 09- May 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "MONTES DE OCA ALVARADO ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-116196/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5256/2011 de fecha 30 de noviembre de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. FEDERICO MONTES y PAOLA FABIANA MARCIA MONTES DE OCA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 11615 May 08- May 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "OLIVERA, Liliana C/ CATTANEO VICENTINI, Santiago y otros -Investigación de Paternidad", IUE: 157-227/2011, se emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que tramita con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintiocho de Marzo de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12277 May 11- May 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "SAWICKI CECILIA -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE- 180-746-2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SR. ANDRES PERNAS por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintinueve de octubre de 2010.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA Y TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11135 May 03- May 16

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "ABALO, PABLO LUIS Y SCAFIEZZO, PAOLA LAURA C/ CARDOZO MACHADO, YESSICA INES. SEPARACIÓN DEFINITIVA. IUE: 493-608/2011", de conformidad con lo dispuesto por decreto 891/2012 de fecha 24/04/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sra. YESSICA CARDOZO MACHADO, madre biológica del ALAN EMANUEL CARDOZO MACHADO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
CIUDAD DE LA COSTA, VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.
LA PRESENTE PUBLICACIÓN ES GRATUITA ATENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO

133.1, LEY 18.590. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12005 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CAMARGO, GIMENA C/ BASANTA BORGES, MARCELO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-803/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARCELO BASANTA BORGES, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 27 de abril de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12388 May 14- May 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "HERNANDEZ, IBANA SOLANG C/ PEREIRA DE SOUZA, GERARDO SERGIO. TENENCIA. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-257/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GERARDO SERGIO PEREIRA DE SOUZA, padre del niño GERARDO SEBASTIAN PEREIRA HERNANDEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 24 de abril de 2012 Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11038 May 02- May 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 3º Turno, en autos "SARAVIA PEDROZO, BENJAMIN. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE: 207-519/2011", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. EDUARDO FEDERICO SARAVIA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Autos tramitados por Defensoria de Oficio con AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de abril de 2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11428 May 07- May 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos "ABREU CASTRO, BEATRIZ LORELEY C/A DA ROSA PEREIRA, RUBEN ROBERTO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. RUBEN ROBERTO DA ROSA PEREIRA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Autos tramitados por Defensoria de Oficio. Melo, 24 de abril de 2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12149 May 11- May 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "CORTS RAMIREZ; CARLOS EMILIO C/ ROSALES EIDELMAN; CLAUDIA BEATRIZ - PERDIDA PATRIA POTESTAD y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-577/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. CLAUDIA BEATRIZ ROSALES EIDELMAN, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 17 de Abril de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 10956 Abr 30- May 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: "QUINTANA ALEJANDRÍA, JANET MARILYN C/ RODRIGUEZ LINALES, PABLO. TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317.575/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a PABLO RODRIGUEZ LINALES bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 21 de marzo de 2012.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 10849 Abr 30- May 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto 575/2012, dictada por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno de Rocha, Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, y en autos caratulados: "VIERA MENGOTTI, NATALIA - RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA Fª. Nº 341-757/2011", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a HECTOR JAVIER IZAGUIRRE TECHERA, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que por Decreto 575/2012 de fecha 23/02/2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiseis dias del mes de marzo del año 2012. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11403 May 04- May 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "MORALES RAMIREZ CARLOS DANIEL y RAMELA CABRERA LIDIA RAQUEL C/ ALVITE PION CARLOS ALBERTO y SANCHEZ ANALIA ESTEFANI"- SEPARACION DEFINITIVA- I.U.E. 56-23/2011, se hace saber que por Providencia Nº 4647 de fecha 3 de octubre de 2011, se EMPLAZA a quienes consideren que tengan derecho sobre estos autos a comparecer, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 22 de marzo de 2012 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
26) $ 4440 10/p 12106 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "FERREIRA LIBINDO, Sandro Marcelo C/ BRAZEIRO, Claudia Raquel- RATIFICACIÓN DE TENENCIA y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-730/2011", se hace saber que por Auto Nº 5132/2011 de fecha 1/11/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. Claudia Raquel Brazeiro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que en el presente

trámite se concedió AUXILIATORIA DE PODREZA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 22 noviembre 2011 Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11343 May 04- May 17

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

Sección Sumarios e Investigaciones Administrativas
Sumario Administrativo Nº 10/2011 al Bro. 2da Norberto Everildo GONZÁLEZ GAMARRA "Abandono del cargo".

EDICTO: Se notifica al Bombero de segunda Norberto GONZALEZ GAMARRA, C.I: 3.375.112-9, Numero de presupuesto 2777, de lo dispuesto en Resolución del Sr. Director Nacional de Bomberos, de fecha nueve de mayo de 2012: "1º) DISPONER la instrucción de sumario administrativo al Bombero de Segunda Norberto Everildo GONZALEZ GAMARRA, C.I. 3.375.112-9; 2º) DESIGNAR instructor del sumario a la Comisario (PA) Ema GONZÁLEZ FERNÁNDEZ; 3º) COMUNIQUESE, al Registro de Sumarios de la Oficina Nacional del Servicio Civil, al Comando respectivo, y a la Sección Personal; y NOTIFIQUESE de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 191 del Decreto Nº 500/991, a cuyos efectos, PASE al Instructor designado para la instrucción pertinente.
Se cita al Bombero de segunda Norberto GONZALEZ GAMARRA, a comparecer el día miércoles, 16 de mayo de 2012, en la Sección Sumarios e Investigaciones Administrativas de la Dirección Nacional de Bomberos, ubicada en el Cuartel Centenario de Bomberos, calle Colonia 1665, 1er piso, para tomarle declaraciones en el sumario administrativo que se le instruye por abandono del cargo. Crio. (PA) Ema N. GONZÁLEZ, Instructora Sumariante.

Única Publicación
27) $ 840 1/p 12458 May 14- May 14

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. GIOVANNI ó GEOVANI DA SILVA CASTRO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Num. 181/2012, de fecha 03/02/2012, dictada en Expediente Nº 2011/05/005/00/06/1180, caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES, COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 04 de mayo de 2012
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12216 May 11- May 15

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2453/08 la firma Nueva Imperial S.A. solicitó Concesión para Explotar un yacimiento de arcilla. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 9077, 13201 y 13897 ubicados en la 11 Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo. Ing. Agr. HECTOR LARRIERA, Encargado de División Minería.

Primera Publicación
27) $ 1260 3/p 12389 May 14- May 16

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 69/11 la firma FERROMINAS S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de hierro, oro, plata, cobre y níquel. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones ubicados en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, según se indica a continuación: 1597 - Julio Pereira, 1634 - Zulema Saravia Ferreira - 3062 - Globis Correa Lotito, 5850 - Manuel Wikinson Casal Coitinho, María Honorina Coitinho Dufrechou, 6611 - Wilber Alvez Romero, Milton Alvez Romero, y a los propietarios de los padrones números 6612, 7882, 9182 y 2578. Ing. Agr. HECTOR LARRIERA, Encargado División Minería.

Primera Publicación
27) $ 2016 3/p 12387 May 14- May 16

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 390/10 se solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de hierro. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones ubicados en la 6ª y 7ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, según se indica a continuación: 5857 - Celio Milton, Nery Teresiña, Idelmar, Eduardo Sergio y Glaciel Peraza Toledo, 5865 - Gerardo Felis Carneiro, 10210 - Milton y Wilber Alvez Romero, 10239 - Heber Antonio Lopez Pereira, 1571 - Evonine Alvez Lotito, 11650 (antes 3862) - Carlos Nelis, Yenny, José Edmundo, Gladis Glesi y María Elma Dornel Cardozo, al usufructuario del padrón 9564 Sr. Eber Correa Galdos, y a los propietarios de los padrones: 6753, 6754, 6755, 9390, 9562, 9563, 9565, 9566, 10209, 12752, 12753, 12754, 1578, 3322, 3356, 6451. Ing. Agr HECTOR LARRIERA, Encargado División Minería.

Primera Publicación
27) $ 2268 3/p 12386 May 14- May 16

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 750/2011 la firma GLENDORA S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de oro, plata, hierro, manganeso, cobre, níquel y platino. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 1030, 1031, 1043, 1046. 2308, 3633, 3962, 5431, 8509, 9325, 10087 y 10223 ubicados en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. Ing. Agr. HECTOR LARRIERA, Encargado de División Minería.

Primera Publicación
27) $ 1512 3/p 12385 May 14- May 16

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 17/04/2012 en el asunto 979/2004, se concedió prórroga al Permiso de Prospección otorgado el 02/04/2009, a favor de MONTEMURA S.A., por el plazo de 12 meses, contados a partir del 18/04/2011 afectando a los predios padrones Nº 4945, 4946, 4955, 4956, 4962(p), 4973, 4985, 4986, 5428, 5764, 5765, 5767, 5768, 5769, 5770, 5771, 6236, 6238, 6239, 6240, 6241(p), 6243, 6737(p), 7233, 7690, 7798(p), 7991, 7992, 7993, 9021, 9022, 9023, 9024, 9025, 10232, 10233, 10234, 10235, 10236, 11582, 11583, 12633, 12634, 12635, 12636, 12637(p), 12638(p) y 12639 ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 953 hás. 9937 m². Ing. Agrón Héctor Larriera, Enc. Despacho de División Minería.

Primera Publicación
27) $ 1764 3/p 12384 May 14- May 16

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1728/10 la firma TRISELCO S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de oro. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones nº 984 (parte), 1038, 1042, 1043 (parte), 1065, 1066, 1068 (parte), 1070, 1071, 1076, 1087, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093 (parte), 1094, 1095, 1096 (parte), 1099, 1132 (parte), 7014, 7707, 7715, 7960, 8493, 8657, 9174, 9215, 9599, 9995, 9996, 9997, 9998, 10168, 10805, 10806, 11503, 13101, 13727, 13728, 13729, 14493, 14653, 14654, 14902, 15333, 17493, 17494, 17587 (parte), 17588, ubicados

en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja. Ing. Agr. HECTOR LARRIERA, Encargado División Minería.

Primera Publicación

27) $ 2016 3/p 12383 May 14- May 16

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 249/09 la firma MONTEMURA S.A. solicitó un Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de rocas diamantíferas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones ubicados en la 2ª y 9ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, según se indica a continuación: 173 - Benito Maciel Sum, 174 - Prefesor, Bento Diamantina, Silvano, Elsa, Hilda, Nidia y Elida Maciel Sum y Alejandro Maciel Rosas, 255 - Assyr Chaves, 258, 259, 425, 1939, 1941, 1943 - Juan Amilcar Piedra Pereira, 427 FIRSEN S.A., 444 - Solis Adan Cal Viñoles, 452 - Blanca Madruga y Claudio Peregrino Lopez Rodriguez, 486 - Alfredo Ariel LLuviera Cabrera, 1931 - Yeni, Orlando, Edy, Daniel, Jorge, Zani, Armando y Juan Vignoles Da Silva, 4004 - Luis Eduardo, Renee, María Antonieta y Remicio Rodríguez, 4497 - Mirta Erreca Sanguinetti, 4896 - Perpetua, Ademar, Otilia y Jedy Da Silva, 5156 - Elbio Perdomo Machado, 5593 - Blanca Nieve, Gregoio Pablo, Horizontina Liropeya y Olga Iris Barrios, 5607 - Elbio Machado Perdomo, 5970 - Higinio Gutierrez Bentancurt, 5987 - Elliezer Brasil De Mello, 5989 - María Esther Castillo, Horminia Da Rosa Castillo, Miguel Lambare, María Griselda y María Antonieta Castillo, Angel Nelson, Ana Luisa, Italo Eloy e Isabel Guarisco, 6366 - Benito Labadie Camelo, 6634 - Olga Idalia Fernandez, 7237 - Graciela Richieri (promitente adquirente), 7484 - Hugo Gutierrez Bentancurt, 7560 - Jose Rosibel Tejera Pereira, 8547 - Solis Adan Viñoles, 8689, 9398 - Corporacion Forestadora y Maderera del Norte S.A., 8691, 8692 - Uberto Rodríguez, 9483 - Luis Rodríguez Rodríguez, 10411 - Ruben Dos Santos Nuñez, 10412 - Milka Nury Pereira Delgado, 10636 - Julian Enrique Padern Padern, 10873 - José Areston Martínez, 11662 - Atanacildo Echavalete Montero, 11698 - Oribe Echavalete Wallace, 11969 - Walter German De Torres Machado y Rina Mariela Romero Braga, 12338 - Vilma Garin Viera, 38 - Luis Lopez Alvarez, 334 - Derly y Elsa Gonzalez Gonzalez, 5207 - Hernilda Rodríguez Correa, 7982 - Antonella Gimena Ciganda, 8178 - Arnildo Severiano, Lourdes, María, Juan Manuel, Juan Francisco, Alba y Gladys Camargo Escobar, Francisca, Antonia, Teresa Timotea y Arturo Escobar Rodríguez, y a los propietarios de los padrones Nos. 177, 428, 440, 446, 1942, 2036, 3649, 4009, 5992, 5993, 6259, 6903, 7584, 8335, 8610, 8799, 9379, 9484, 9594, 10326, 10807, 10914, 11370, 22, 333, 3412, 4190, 5037, 7524, 7904, 12559.- Ing. Agr HECTOR LARRIERA, Encargado División Minería.

Primera Publicación

27) $ 5292 3/p 12382 May 14- May 16

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 746/11 la firma GLENDORA S.A. solicitó Permiso de Exploración para el estudio de un yacimiento de oro. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones nos. 1534 y 8625, ubicados en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. Ing. Agr HECTOR LARRIERA, Encargado División Minería.

Primera Publicación

27) $ 1260 3/p 12381 May 14- May 16

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 4 de Mayo de 2012, dictada en el expediente Asunto No. 2929/2011, se concedió a CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A., el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 10 años, respecto de un yacimiento de tosca, afectando parcialmente el padrón 4265 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, en un área total de 16 hás. 6832 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 5 al Fº 5 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de mayo de dos mil doce. Esc. Ma. LAURA GARDI COLA, REGISTRO GENERAL DE MINERIA, DI.NA.MI.GE.

Última Publicación

27) $ 2016 3/p 12171 May 10- May 14

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 11 de abril de 2012, dictada en el expediente Asunto No. 2503/2008, se concedió a Alba Aurora DE ARMAS, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos, afectando parcialmente el padrón 4787 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total de 41 hás. 4277 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 4 al Fº 4 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día cuatro de mayo de dos mil doce.- Mª LAURA GARDI COLA, ESCRIBANA.

Última Publicación

27) $ 2016 3/p 12101 May 10- May 14

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

Comunicación de Proyecto

Viabilidad Ambiental de Localización

MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso2), por el término de 10 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO del proyecto PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE LA CIUDAD DE PIRIÁPOLIS a instalarse en la costa entre el Río de la Plata y Rambla de los ingleses, en Punta Fría (o Punta Imán), paraje Punta Fría, departamento de Maldonado. Se accede al proyecto por Rambla de los Ingleses, entre las calles Ramos Mejía y Dr. Fermín Ferreira, cercano al sitio de la descarga actual. El proyecto consiste en una planta de tratamiento de efluentes domésticos, con unidades prefabricadas y de funcionamiento modular para adecuarse a las variaciones de caudal generado en la temporada estival. La Comunicación también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:

www.dinama.gub.uy.

Montevideo, 7 de mayo de 2012.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 12429 May 14- May 14

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Atento a las Resoluciones Nº 1094 de fecha 28/07/2011 del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, Nº 8 de fecha 6 de setiembre de 2011 del Consejo Delegado Académico de la Universidad de la República y Nº 1423 de fecha 22 de setiembre de 2011 del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, se dispone la publicación de la modificación al Art. 7 del Reglamento de Plan de Estudios 2009, aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, cuyo texto luce en el distribuido Nº 630/11 (CDC), que se transcribe a continuación:

"Art. 7 - Las actividades curriculares optativas y Talleres, Seminarios, Laboratorios y Pasantías se aprobarán mediante el régimen de evaluación que el Consejo apruebe en cada caso, atendiendo los objetivos específicos que el Plan de Estudios 2009 asigna a cada una de las actividades curriculares.".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 12361 May 14- May 14

INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"

(Asimilado a Facultad)

Por Resolución Nº 2 del Consejo del I "ENBA" de fecha 27/04/2012 se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes:
Profesor Adjunto (Gº 3, 15 hs) para el Área de los Lenguajes Computarizados.
Apertura: 14/05/2012 - Cierre: 04/06/2012
Profesor Adjunto (Gº 3, 10 hs) para el Área de los Lenguajes Computarizados.
Apertura: 14/05/2012 - Cierre: 04/06/2012
Asistente (Gº 2, 20 hs) para el Área de los Lenguajes Computarizados.
Apertura: 16/05/2012 - Cierre: 06/06/2012
Por retiro de bases e inscripciones: Sección Personal y Concursos del I "ENBA" José Martí 3314, de lunes a viernes de 12:00 a 17:00 hs.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 12457 May 14- May 14

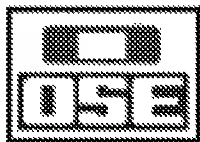
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 359/12) la designación de la Sra. Domitilla Graziani Dati con Documento de Identidad Nº 3.991.753-5 como Becaria para Laboratorio, se la intima a presentarse en la Oficina Ingresos (Departamento de Recursos Humanos), sita en Carlos Roxlo 1275 2º Piso, en un plazo de 48 horas. Caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12360 May 14- May 16



LLAMADO A EMPRESAS INTERESADAS PARA SUMINISTROS, INSTALACIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA PILOTO PARA LA TELEMEDICIÓN DE CONSUMOS DE AGUA EN LA ZONA URBANA DE MONTEVIDEO

El objetivo principal es conocer, analizar y evaluar las diferentes tecnologías y sus costos asociados.
Entre las empresas que manifiesten interés, se instrumentará en un plazo máximo de 90 días, un llamado a precios con un monto máximo de adjudicación que no excederá el de la Compra Directa de $ 383.700 (IVA incluido).
Los interesados deberán enviar datos y antecedentes a la dirección de correo electrónico telemedicion@ose.com.uy, antes del 28/05/2012.
Por consultas comunicarse con el 1952, Int.3542 Gerencia de Grandes Clientes y Metrología.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 12359 May 14- May 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ sucesores de Disma Felicia Gavagnin Cor. Intimación." Ficha 2-49043/2010, por Decreto 53/2012, de fecha 3 de febrero de 2012 y por Decreto 3624/2010, de fecha 21 de octubre 2010, se intima a los sucesores de la señora Disma Felicia Gavagnin Cor, a la escrituración de la vivienda sita en calle Timoteo Aparicio 2365, pasaje B, apto 4, Barrio Unión, por el término de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Montevideo,17 de abril de 2012, Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 12428 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. TURNO, en autos caratulados "MARTINEZ MAÑAN, DIEGO MARTIN CONTRA SUCESORES DE CARLOS FRANCISCO PERERA"- ACCION DE ESTADO CIVIL- FICHA 2-20067/2011 se insta a todos los PRESUNTOS HEREDEROS DEL CAUSANTE CARLOS FRANCISCO PERERA QUINTANA, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse curador de bienes.-
Montevideo, dieciséis de Diciembre de dos mil once.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

Última Publicación

27) $ 3360 10/p 10880 Abr 30- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Aguilar Miguel y otros "Intimación" Ficha 2-8771/2011 se intima a Miguel Cardozo Aguilar y/o sus sucesores a cualquier título y a Sara Etchegoyen a cumplir con su obligación de escrituración respecto al apartamento 208 de Joaquin Suarez 3571 de ésta ciudad dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Montevideo 17 de abril de 2012 Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

Última Publicación

27) $ 5040 10/p 10980 Abr 30- May 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALONSO BRUCHE, ANALIA VIVIANA. DECLARACION DE AUSENCIA. -AUX. DE POBREZA", Ficha 478-657/2010, por Sentencia Nº 833/2012 de fecha 27/2/2012 se declaró la ausencia calificada de SEBASTIAN DAVILA MORALES, ordenándose la publicación legal conforme al art. 60 del C. Civil, con los efectos dispuestos en el art. 61 del C. Civil.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 30 de abril de 2012 Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

27) (Sin Costo) 10/p 12006 May 10- May 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

LLAMADO ABIERTO PARA LA INSTALACION EN EL FUTURO PARQUE INDUSTRIAL DE PANDO

BASES Y REQUISITOS
INDICE
Capítulo 1 - Del objeto y características del llamado.
Capítulo 2- De la forma de presentación
Capìtulo 3 - Criterios para la calificación de los interesados
Capítulo 4 - Integración del Tribunal
Capítulo 1. OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DEL LLAMADO
La Intendencia de Canelones llama a interesados a instalarse en el futuro Parque Industrial de Pando en función del alto interés de que el proyecto se concrete a la mayor brevedad y que su pronto desarrollo permita acelerar el cumplimiento de los objetivos previstos en cuanto a generar fuentes de trabajo, de contribuir al fomento industrial de la zona y al desarrollo social de la comunidad.-
Luego de la apertura de los sobres, la Intendencia otorgará a los interesados que queden seleccionados en esta primera etapa, las fracciones correspondientes en calidad de comodato, hasta la obtención de la anuencia de la Junta Departamental.-
La Intendencia, previa anuencia de la Junta Departamental, considerará las opciones de

enajenar, arrrendar y/o conceder las fracciones necesarias para los proyectos que califiquen, a la/las empresas que cumplan con los requisitos y bases del llamado.- Así mismo podrá crear una sociedad de derecho privado o convenir el gerenciamiento del parque con empresa/s privada/s que presenten plan de negocio acorde a las características del parque y la normativa nacional y departamental vigentes.- Aquellos interesados que se presenten, resulten seleccionados e instalen en un plazo que no exceda los 4 meses desde la adjudicación del comodato, podrán acceder a un precio o canon diferencial, que no contemplará el impacto de valorización que genera el hecho de ser un Parque Industrial.-

Capítulo 2 - DE LA FORMA DE PRESENTACIÓN

Presentación:

Los interesados deberán presentarse por escrito, en sobre cerrado identificado como: LLAMADO ABIERTO A INSTALARSE EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE PANDO, desde el día de la publicación del llamado y hasta el día 1º de junio de 2012 a la hora 12:00 am, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicadas en la calle Florencio Sanchez Nº 158 de la ciudad de Canelones, en el horario de 10:30 a 17:00.-

Toda propuesta que se reciba después de la hora establecida para la recepción de sobres, no será considerada.-

Información a incluir en la documentación a presentar:

a) Nota que manifieste la expresión de interés de instalarse en el Parque Industrial de Pando.- Datos referentes al interesado, con antecedentes.- La propuesta deberá estar firmada por persona representante habilitada para ello.-

b) Anteproyecto que contemple los siguientes requisitos:

* Objetivos generales del emprendimiento
* Características del emprendimiento indicando que tipo de bienes produce, mercado donde opera, volúmenes de producción y venta
* Cantidad de personal a ocupar
* Estimación del movimiento vehicular y medio de transporte que el emprendimiento requiere
* Monto de la obra civil proyectada
* Monto del equipamiento
* Descripción de los procesos de producción indicando tipo, cantidades y origen de las materias primas.
* Necesidad y tipo de energía requerida
* Necesidad de agua requerida
* Generación de residuos industriales y su tratamiento
* Período de tiempo requerido para la instalación luego de adjudicado el predio
* Impacto sobre el medio ambiente y mecanismos propuestos para su mitigación

Apertura:

La apertura de sobres se realizará en la Intendencia de Canelones, Palacio Municipal, calle Tomas Berreta Nº 370, el día 1º de junio de 2012 a la hora 14:00 (Sala de Actos 1er. Piso) ciudad de Canelones.-

Consultas:

Las consultas podrán realizarse hasta el día 29 de mayo a la hora 15 vía mail a la Dirección de Recursos Materiales de la Intendencia, licitaciones@imcanelones.gub.uy quien deberá brindar las respuestas asesorados según el caso, por la Dirección General de Jurídica o la Agencia Canaria para el Desarrollo.

Capítulo 3 - CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los criterios para la evaluación de las ofertas presentadas serán los siguientes:

* Emprendimientos dispuestos a iniciar el proceso de instalación dentro de los 90-120 días de la adjudicación.
* Necesidad de superficies útiles efectivamente ocupadas (suelo impermeabilizado) entre 2.250 y 36.000 metros cuadrados (parcela total entre 2.500 y 40.000 metros).
* Bajo Impacto Ambiental a juicio de la Intendencia.
* Alto impacto en mano de obra y/o incorporación de tecnología y conocimiento en el proceso de producción.
* Orientación al mercado exportador o a sustitución de importaciones.
* Solvencia empresarial y garantías suficientes para el desarrollo de la inversión propuesta.
* Se valorará emprendimientos que incorporen y/o desarrollen innovaciones tecnológicas

Capítulo 4 - INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

El tribunal de evaluación será integrado por:

- Sra. Loreley Rodríguez , Prosecretaria General
- Dra. Natalia Carbajal, Directora General de Jurídica
- Ec. Mario Mariño, Director General Agencia Canaria P Desarrollo
- Sr. Luis Garrido, Gerente Agencia Canaria P Desarrollo
- Sr. Mario Rodríguez, Director Desarrollo Ind. Comercial

El tribunal de evaluación deberá fundamentar su fallo y presentarlo en acta, la que deberá ser comunicada a todos los interesados que se presenten.

27) (Cta. Cte.) 3/p 12194 May 11- May 15

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-000494-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al señor Ricardo Cesar Acosta Falero, el pago del saldo de precio de UR 30.oo (unidades reajustables treinta) más la cantidad de UR 2.oo (unidades reajustables dos) por concepto de tasa de condominio, respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 412.157, solar Nº 13 (anterior 69) de la manzana "A" sito con frente a la calle Gral. Cesareo L. Berisso Nº 5334, del Ex Barrio en Condominio Nº 2, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12059 May 10- May 14

VARIOS

LANCO S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 53 de la Ley 16.871 se comunica que se extravió el Libro de Actas de Asamblea y de Actas de Directorio de la sociedad.

Única Publicación

27) $ 168 1/p 12380 May 14- May 14

Sociedades Anónimas y Balances

OMPIC S.A.

Contrato: 02/05/2012
Inscripción Nro.: 6331 el 07/05/2012
Capital: $ 50.000
20 acciones de $ 2.500
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3664 1/p 12593 May 14- May 14

CAZANELLI S.A.

Contrato: 03/05/2012
Inscripción Nro.: 6341 el 07/05/2012
Capital: $ 50.000
20 acciones de $ 2.500
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación,

constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3664 1/p 12574 May 14- May 14

CLALUAN S.A.

Contrato: 08/05/2012
Inscripción Nro.: 6636 el 11/05/2012
Capital: $ 10.000
1.000 acciones de $ 10
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Colonia.

Única Publicación

28) $ 3664 1/p 12573 May 14- May 14

RILTENA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
08/05/12, 6409.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 12456 May 14- May 14

MARMAGLIA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
08/05/12, 6410.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 12455 May 14- May 14

MELIDONI S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
08/05/12, 6411.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 12454 May 14- May 14

STUDIO MUTO S.A.
Antes: STUDIO MUTO S.R.L.
Transformación

Resolución: 30/11/2010.
Aprobación AIN: 29/03/2012.
Denominación: STUDIO MUTO S.A.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Artículo 2º. OBJETO - Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Capital: $ 1.500.000.-
Inscripción: Nº 5526, el 20/04/2012.

Única Publicación

28) $ 3664 1/p 12445 May 14- May 14

TRANSPORTE FLUVIAL ARENERO S.A.

FECHA ASAMBLEA: 3/2/2012.
INSCRIPCIÓN: 5457 - 19/04/2012.
CAPITAL: $ 193.000
PLAZO: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
OBJETO: A) Servicios en aguas marítimas y fluviales; dragados, extracción, transporte y comercialización de áridos. B) Servicios de tráfico. C) Remolque. E) Buceo. F) Proyectos de Puertos Turísticos y Comerciales. G) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.

Única Publicación

28) $ 1832 1/p 12377 May 14- May 14

TRUDELAR S.A

5679, 24/04/12
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmetica, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 400000. 100 años. Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3206 1/p 12353 May 14- May 14

PECADILL S.A

5682, 24/04/12
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmetica, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 400000. 100 años. Montevideo.
Única Publicación
28) $ 3206 1/p 12352 May 14- May 14

PIFERELL S.A

5680, 24/04/12
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmetica, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 400000. 100 años. Montevideo.
Única Publicación
28) $ 3206 1/p 12351 May 14- May 14

TRUDICIEL S.A

5034, 12/4/12
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmetica, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 400000. 100 años. Montevideo.
Única Publicación
28) $ 3206 1/p 12350 May 14- May 14

URBAN SHOES S.A

5685, 24/04/12
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmetica, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 400000. 100 años. Montevideo.
Única Publicación
28) $ 3206 1/p 12349 May 14- May 14

REFLIX S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 08/05/2012 Nº 6403.
Única Publicación
28) $ 2290 1/p 12343 May 14- May 14

IMPAMERICA S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 08/05/2012 Nº 6404.
Única Publicación
28) $ 2290 1/p 12337 May 14- May 14

REFORMAS

MONTEFORTINO S.A.
Reforma Artículo 5

Asamblea: 30/12/2011.
Acciones al portador pasan a nominativas.
Inscripción: Nº 4525 (29/03/2012).
Única Publicación
28) $ 458 1/p 12527 May 14- May 14

MONTEVIDEO PORT SERVICES S.A.

Aumento de Capital. Asambleas Extraordinarias de fechas 24/12/2010 y 10/02/2012
Inscripción Reg. Comercio: No. 20059/2011 y No. 2974/2012
Capital social: $ 67.826.400.
Única Publicación
28) $ 916 1/p 12478 May 14- May 14

APM GLOBAL LOGISTICS URUGUAY S.A.

Aumento de Capital. Asambleas Extraordinarias de fechas 27/12/2010 y 08/02/2012.-
Inscripción Reg. Comercio: No 269/2012
Capital social: $ 27.000.000.
Única Publicación
28) $ 916 1/p 12477 May 14- May 14

BODNER S.A.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de enero de 2011, se resolvió reducir el capital contractual de la Sociedad, el cual quedó fijado en la suma de $ 400.000 (cuatrocientos mil

pesos uruguayos), modificando así el artículo 3 del estatuto social.
Inscripción: 09/04/2012, Nº 4701.

Única Publicación

28) $ 1374 1/p 12412 May 14- May 14

FRIWER INTERNATIONAL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

ARTÍCULO 4º - CAPITAL AUTORIZADO: $ 3.200.000.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 19/3/2012
DGR - RPJ SECCION COMERCIO 6606 10/05/2012.

Única Publicación

28) $ 916 1/p 12362 May 14- May 14

OBALAND S.A

"ARTÍCULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una, será de $ 150.000.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Acta: 20-12-2010
Inscripción: 9 abril de 2012 Nº 4751

Única Publicación

28) $ 2748 1/p 12329 May 14- May 14

MOSAICA S.A

"CAPITAL Y ACCIONES. Artículo 5- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1 cada una, será de $ 500.000.000 (pesos uruguayos quinientos millones). Por asamblea extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La transferencia de las acciones deberá ser notificada a la sociedad y cumplir con lo dispuesto por el Art. 333 de la Ley 16.060 y se deberá dejar constancia en las acciones transferidas".
Acta: 31-12-2011
Inscripción: 9 abril de 2012 Nº 4749.

Única Publicación

28) $ 3206 1/p 12328 May 14- May 14

COMPAÑÍA LIBRA DE NAVEGACIÓN (URUGUAY) S.A

"Artículo 3. Capital y Acciones:" El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1 cada una, será de $ 5.000.000.000 (pesos uruguayos cinco mil millones).Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de Junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Acta: 21-12-2011
Inscripción: 9 abril de 2012 Nº 4746.

Única Publicación

28) $ 2748 1/p 12327 May 14- May 14

BALMINOR S.A

Artículo 3 "CAPITAL Y ACCIONES".
"El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.00 cada una, será de $ 600.150.000 (pesos uruguayos seiscientos millones ciento cincuenta mil). Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la Ley Nº 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 Ley 17.243 del 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Acta: 22-12-2011
Inscripción: 9 abril de 2012 Nº 4748.

Única Publicación

28) $ 2748 1/p 12326 May 14- May 14

PADENAL S.A.
Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 30/04/12
Capital rescatado: $ 186.000.000
Capital integrado remanente: $ 946.000.000
Documentación: Cristóbal Echevarriarza 3535 Torre C Apto 910
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 9160 10/p 12161 May 11- May 25

Cantidad de avisos de fecha 14/05/2012 publicados en esta edición: 165.

Energía eólica: una alternativa sustentable

La energía eólica se ha transformado en una excelente alternativa para el Uruguay. Pero el camino que ha conducido hasta este presente que nos sitúa a la vanguardia internacional tiene siglos de historia.

El aprovechamiento de la energía eólica es un fenómeno conocido desde la Edad Media, desde que se desarrollaron sus primeras aplicaciones en molinos para bombeo de agua y molienda de granos en el siglo XIV.

A principios del siglo XX se realizaron los primeros molinos que aprovechaban la energía del viento para generación eléctrica, aunque la conexión de estos a la red eléctrica fue posterior, y hoy en día cuenta con algunas décadas. Posteriores desarrollos tecnológicos –como palas de tipo aerodinámico– mejoraron la eficiencia y fiabilidad, a la vez que favorecieron el crecimiento, aunque el impulso fundamental para el despegue de la energía eólica para generación eléctrica tuvo como motor las crisis petroleras de los años 70.

También a impulso de la creciente conciencia sobre el cambio climático y la importancia de la sustentabilidad, a partir de los años 90 hasta la actualidad se han instalado cientos de parques eólicos alrededor del mundo. En el presente, países como Dinamarca, Portugal y España abastecen la demanda de energía eléctrica nacional con entre un 15 y un 20 % de energía proveniente de fuente eólica.

En nuestro país, el establecimiento de la Política Energética 2005-2030 marcó un nuevo escenario donde se hizo especial énfasis en la diversificación de la matriz energética a partir de fuentes autóctonas y, en particular, renovables.

Los primeros proyectos de investigación se efectuaron en la Facultad de Ingeniería a partir del año 2000. Desde 2008 están operando las primeras iniciativas comerciales a gran escala, a cargo tanto de privados (Nuevo Manantial en Rocha y Kentilux en San José) como de UTE (Parque Ing. Emanuele Cambilargiu – Caracoles I y II, en Maldonado).

Si bien, actualmente, la generación eléctrica de estos parques eólicos representa menos del 1 % del total nacional, las perspectivas son muy alentadoras. La coyuntura internacional ha bajado los precios de la energía eléctrica para esta fuente, lo que sumado a las políticas nacionales, ofrece un marco muy atractivo.

Las últimas tres convocatorias promovidas por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y ejecutadas por UTE, así como otros proyectos en desarrollo por parte de la empresa estatal permitirán disponer de al menos 1.000 MW de potencia eólica instalada para el año 2015. Esto significa que entorno a un 25 % de la energía eléctrica nacional se obtendrá de fuente eólica en ese año, un gran desafío si se tienen en cuenta los valores de los países líderes mencionados anteriormente.

Alcanzar estas metas tiene consecuencias de singular importancia para nuestro país. Desde el punto de vista medioambiental, es un gran aporte para lograr una matriz de generación eléctrica más limpia. Desde el punto de vista productivo, se realizarán inversiones directas en empresas locales para promover su desarrollo.

Por último, la sustitución de energía eléctrica proveniente de petróleo importado juega un rol fundamental en la soberanía energética y el desarrollo de la sociedad, ya que permite estabilizar las tarifas de energía eléctrica, al no depender de la volatilidad de los precios internacionales del crudo. Adicionalmente, y a diferencia de lo que ocurre en otros países, en Uruguay no hay subsidios para la energía eólica, lo que, con los precios ofertados en las convocatorias, llevará a una reducción significativa de los costos de generación de UTE.



Ley 18.362
Promulgada el 6/10/2008
Publicada en el Diario Oficial 15/10/2008

Artículo 241
Califícanse de utilidad pública la generación de energía eléctrica de fuente eólica y las afectaciones sobre bienes inmuebles necesarias para desarrollar las actividades vinculadas a dicha generación.

2012 AÑO INTERNACIONAL DE LA
ENERGÍA SOSTENIBLE
PARA TODOS